LA TRIBUNA NACIONAL

Diario de la mañana---Bolivar 38 | BUENOS AIRES, Domingo 8 de Febrero de 1885 | AÑO V---Número 1316

SUMARIO

Triunfo de la beneficencia.
La edificacion en Buenos Aires.
Telégramas.
La verdad de lo ocurrido.
El primer grano de trigo.
Noticias
Revista Comercial.
Municipalidad
Bancos
Avisos

Triunfos de la beneficencia

DAMAS DE CARIDAD

El sentimiento filantrópico hace prodigios en nuestro país.

Es una noble pasion del bien de la humanidad, que se ejercita por todos los pueblos de la República.

Las instituciones de caridad se multiplican por todas partes, atestiguando el benéfico resultado de tan noble preocupacion en el alivio de los dolores, en el asilo de la horfandad, en el amparo á la miseria, en la difusion de la educacion.

En esta capital, sobre todo, las asociaciones se multiplican, tanto nacionales como estrangeras; y la consagracion meritoria y el ingenio puesto al servicio de la humanidad hasta con heroismo, es como un timbre de las disposiciones caritativas de esta poblacion.

La beneficencia es inagotable; y su amparo cobija millares de séres desgraciados, como si una segunda providencia viniese en su auxilio.

Entre las valientes mantenedoras de esta sublime bandera, están en la primera línea las «Damas de la Caridad», asociacion distinguidísima de señoras y señoritas, que han logrado realizar con enorme trabajo y perseverancia heróica las obras mas provechosas para la beneficencia.

Ellas han dotado de asilos suntuosos á Buenos Aires, donde el infeliz encuentra consuelos morales, y socorros físicos.

Nuestras damas no desmienten su estirpe.

Es siempre genial en ellas la caridad; ejercerla es su ocupacion favorita.

Son voluntarias hermanas de la caridad, de la desgracia, sin sustraerse al contacto del mundo.

No han hecho su vocacion rodeadas de fórmulas; pero se la han impuesto á su conciencia, y cúmplenla con la delicadeza y dignidad que competa á su educacion social.

Es un deber de la prensa recojer estos triunfos de la filantropía.

Los pueblos donde estos se verifican, pueden vanagloriarse de ello.

Demuestran una cultura social elevadísima; dan garantías de que los desheredados de la fortuna, tienen en su seno amparo contra las amargas vicisitudes de la vida.

Mañana las Damas de Caridad, inauguran otro nuevo Asilo.

Se sabe las fatigas y luchas que han sostenido para allegar los recursos necesarios.

Al ver ese palacio destinado á la miseria y á la orfandad, difícilmente dáse uno cuenta de la constante tarea de esas damas, que entre el ruido armonioso de simpáticas fiestas han ido aglomerando aquellos materiales, convertidos hoy por inteligente direccion en du radero manto de caridad, á cuya sombra grata y tranquila, repesarán muchos de aquellos á quienes los vaivenes de la vida, dislocándolo arrojan á esos refujios.

Reciban nuestra enhorabuena, las respetable damas por su nueva obra pía.

La edificacion en Buenos Aires

Se edifica mucho en Buenos Aires, y á prisa.

No hay sitio hueco donde no se vea levantar una nueva construccion.

No hay edificio viejo que no se remoce.

Albañiles y fabricantes de ladrillos, tienen pocas manos para atender á tanta exigencia.

Lo que con este movimiento gana Buenos Aires, no hay para qué decirlo: lo aprecia la vista y lo palpa el aumento en la renta de la Contribucion Directa.

Esto es progreso, esto es confianza.

Pero no hay cosa buena que no tenga su lado malo.

Esa prisa en edificar, parécenos que trae peligros sérios para la higiene y para la seguridad inmediata de los que ocupen esas viviendas que se levantan en un abrir y cerrar de ojos.

En primer lugar hay que dejar sentado que la autoridad no toma ninguna medida fiscalizadora sobre esas construcciones. Cada cual edifica á su gusto y capricho y con los elementos que mejor lo cuadre.

En algunos edificios, ni las paredes tienen el grueso requerido, ni la argamasa la consistencia necesaria. La cuestion es poner ladrillo sobre ladrillo . . . . y adelante.

Qué estraño seria que el dia menos pensado se derrumbe uno de esos castillos?

Diráse quizá que esto es del resorte de quien gasta su plata en edificar. El es el que debe ver si los materiales empleados son los convenientes. Conformes hasta cierto punto.—Pero quién garante á los infelices vecinos de ser víctimas de la especulacion del contratista de la obra, de la exajerada economía del que la manda hacer, ó de su supina ignorancia en asuntos de albañilería?

Otra faz de interes general presenta la falta de vigilancia sobre la edificacion, y es el que se construyan verdaderos sepulcros, sin aire, sin luz, sin las comodidades necesarias, indispensables, que requiere la higiene para que se goce siquiera de mediana salud.

Son verdaderas cuevas, casi inhabitables, y que, no obstante, serán habitadas, porque es preciso desengañarse: á ciertas gentes las nociones hijiénicas tiene que enseñárselas la autoridad—imponérselas.

Se comprende que si se multiplican las casas en esas condiciones, se multiplicarán tambien las causas que perjudican á la hijiene—y en este caso venimos á sufrir todos, cuidadosos y descuidados.

Es punto delicado, lo comprendemos, esto de limitar el dominio; pero creemos que sin atropello ni violencia pueden reglamentarse ciertas construcciones de manera que no dañen la salubridad en general.

Tomadas esas medidas con tiempo, como se han tomado las referentes al ochavamiento de las esquinas y la altura de los edificios, se evitarían perjuicios para en adelante, tanto á los propietarios como á las mismas autoridades, cuando en desempeño de su mision titular, tuvieran, por causas estraordinarias, nacidas quizá de esas omisiones, que tomar medidas radicales con esos edificios.

Las leyes hijiénicas á manera que avanza la ciencia, van tomando el carácter de leyes ineludibles, en su relacion con el bienestar general, aun cuando afecten el interes particular.

Creemos, pues, que obrando con prevision, la Municipalidad haria bien en vigilar mas de cerca la edificacion, cerciorándose si lo que se construye responde á las condiciones higiénicas y de solidez, que deben tener los edificios de una ciudad moderna como la nuestra y llamada á un enorme desenvolvimiento.

TELEGRAMAS
DE
"LA TRIBUNA NACIONAL"

(Agencia Havas)

Portugal en el Congo

LONDRES, Febrero 7—Portugal ocupó en Africa las posesiones comprendidas en la parte baja del Congo.

La Italia en el mar Rojo

ROMA, Febrero 7—La espedicion italiana al mar Rojo, ocupó Massonah.

De nuestros corresponsales

Santiago de Chile—*Febrero 7*—El Gobierno del Perú, parece resuelto á operar sobre Arequipa. Así hácelo comprender el envío del batallon «Victoria» que va á engrosar la division del coronel Mas.

Por noticias de Colombia, sábese que los revolucionarios habian tenido un encuentro en Cali.

No sirviéndole las municiones para sus rifles, cargaron á la bayoneta siendo derrotados con grandes pérdidas.

Una cañonera habia fondeado en Buenaventura y notificado que bombardeiria á la plaza si no se entregaba antes de 24 horas. Los revolucionarios estaban resueltos á defenderla.

Montevideo—*Febrero 7*—Efectuóse hoy la inauguracion del nuevo edificio de la Universidad. El Presidente de la República no asistió, siendo representado en la ceremonia indicada, por el señor Ministro del Culto Juan L. Cuestas, quien pronunció el discurso de apertura en su carácter de jefe nato de la universidad. Librióse una acta que fué firmada por todos los presentes.

He aquí el elenco de la compañía de zarzuela que traerá Avelino Aguirre: 1ª tiple Rosario Pesca, otra íd [illegible]—2ª tiple íd [illegible]; característica íd [illegible]—1er. tenor señor [illegible] Madrid—1er. barítono íd Navarro—1er. bajo íd [illegible]—tenor cómico íd Guerra—2° barítono íd [illegible]—2° bajo íd Moreno y 14 damas de coro.

Hoy presentó su renuncia de Ministro de Gobierno Cárlos Castro. El Ministro de Hacienda Sr. Terra, se encargará interinamente de la cartera que deja vacante Castro.

Los diarios del Pacífico recibidos hoy no adelantan noticias de las recibidas por telegrama.

Villaverde no trabajará en la corrida de mañana, por encontrarse enfermo.

El Ministerio de Relaciones Esteriores ha sido informado, por nuestra legacion en Washington, acerca del viaje emprendido por la Comision internacional, nombrada por el Gobierno de los Estados-Unidos, para estrechar sus relaciones con los paises del Centro y Sud-América.

El Gobierno portugues, acaba de declarar limpios los puertos de Dakar é ingleses del Mediterráneo.

El Ministro de Gobierno ha dirijido una nota á su colega de Relaciones Esteriores, en la que le remite las instrucciones que debe seguir el Ministro en España y Portugal, para representar á esta República en el Congreso postal, que debe efectuarse en Lisboa.

Rosario—*Febrero 7*—Sancionóse el proyecto municipal, aumentando los gastos de la administracion.

La intervencion nacional en el Banco Provincial, hizo ayer su primera visita al establecimiento. Instalóse la oficina respectiva en el mismo edificio del Banco.

Llovió desde las 9 a. m. hasta las 4 p. m. despacio.

Entre Córboba y Villa María ha llovido copiosamente.

Hácense grandes preparativos para la inauguracion del Centro Comercial en el nuevo local propio.

Postergáronse las fiestas «Fratellanza republicana», por dificultades de último momento.

Continúa la esportacion de trigo en grandes cantidades al precio corriente de 4,60 la fanega.

Comienzan los comerciantes á tomar jiros sobre Francia para remitir por el *Equateur*.

Hoy se ha colocado una cantidad de letras al cambio de 4. Espérase suba el tipo antes de la partida del paquete de 4.05 á 4.10.

Anúnciase para el mártes el debut de la Estudiantina Española, actualmente en Córdoba.

Tiempo despejado y fresco.

San Nicolas—*Febrero 7*—A las 3 a. m. de hoy dejó de existir el doctor don Florentino Cantilo, médico de puerto y de policía de esta ciudad. Anteanoche estuvo en la sesion municipal, jovial y amable como de costumbre, y ayer temprano andaba en la calle, atendiendo á su clientela. Es unánimemente sentido en esta sociedad en que era muy querido.

Llueve despacio desde las 2 p. m.

Mucho entusiasmo por el corso. La suscricion con ese objeto aumenta notablemente.

La Municipalidad instalóse antes de anoche asistiendo numerosa barra.

Córdoba—*Febrero 7*—Acaba de llegar una gran creciente del rio. El agua ha salido de su cauce, rebalsando los diques, é inundado los suburbios norte de la ciudad. Innumerables casas de la gente pobre completamente anegadas. El agua ya pasa por sobre los puentes. Se espera que arrecie mas esta noche.

Tiempo amenazando lluvia.

Córdoba—*Febrero 7*—Partieron para la Paz los coroneles Sopisiche y Fotheringham.

La Estudiantina española da esta noche su tercer concierto, en los que ha tenido gran éxito.

El circo Carlo dará su primera funcion mañana.

En las calles de la ciudad hay gran cantidad de langosta.

En la próxima semana el Dr. Juarez Celman partirá á La Paz y el señor Saturnino Unzué pasará á Cosquin.

Ha llovido copiosamente.

La verdad de lo ocurrido

Publicamos á continuacion como la mejor esposicion de la verdad de los hechos ocurridos en la seccion 3ª de Policía, con motivo de la captura de un ébrio y de que se han ocupado nuestros colegas «La Nacion» y «La Crónica» rectificando el informe que sobre ellos espidió el Comisario, por órden del Jefe Coronel Bosch,—el sumario levantado sobre ellos.

Queda constatado evidentemente por declaraciones de personas conocidas y honorables, como por los demás detalles del sumario, que el Comisario calificó exactamente los hechos en su breve informe, llamando al propio tiempo calumniosos, no á los colegas de «La Nacion» y «La Crónica» de cuya sinceridad y recta intencion no puede dudarse, sino á los datos que les habian sido trasmitidos, tal vez con intencion menos recta y sin ninguna sinceridad, y de que esos órganos se hacian eco creyendo trasmitir la espresion de la verdad.

He aquí el sumario:

Señor Jefe:

Informé á V. S. con anterioridad que el hecho denunciado por el diario «La Nacion», no habia ocurrido, porque es contínuo en la Policía someter á un ébrio que por su estado inconsciente se resiste á la autoridad, que no lleva mas ánimo que evitar el triste espectáculo que un beodo siempre ofrece, garantiéndolo al propio tiempo de cualquier evento que pueda ocurrirle.

Ordena V. S. nuevamente, en vista de otro suelto del mismo diario ratificando el anterior, que informe, y cumplida la órden, paso á detallar á V. S. lo ocurrido.

El ébrio en cuestion era el vijilante al servicio de la seccion 4ª, Hilario Laú, á quien llamé á declarar, y el que espuso:

Que como á las 7 p. m. del dia 30 de Enero ppdo., vestido de particular y en estado de ebriedad, intentó penetrar á la casa de tolerancia General Viamont número 382, casi al llegar á la esquina de Artes;

Que como se le negara la entrada y la dueña de la casa lo insultara, él á su vez hizo otro tanto;

Que en seguida se retiraba, y apenas habia pasado la esquina de Artes, fué detenido por un ajente, quien le asestó un palo;

Que en vista de esto el declarante asestó al ajente un golpe de puño, trabándose en lucha con él y rodando ambos por el suelo, donde con ayuda de otro ajente, y sin asestársele mas golpe, le fueron colocadas las cadenas, siendo conducido á esta Comisaría;

Que los ajentes no tocaron pito;

Que el procedimiento suyo fué debido al estado de ebriedad en que se hallaba y en manera alguna á haber tenido la idea de faltar á la autoridad.

Guillermo Calderon, argentino, de 24 años, soltero, vigilante al servicio de la Seccion 9ª y domiciliado Pasco núm. 8, espone:

Que transitando como á las 7.15 p. m. del 30 de Enero ppdo. por la calle General Viamont al llegar á la de Artes, la dueña de una casa de tolerancia allí ubicada le pidió detuviera á un individuo que habia roto una persiana de su casa;

Que el esponente al pasar el individuo la esquina de Artes lo detuvo, en momentos en que llegaba un agente de esta Seccion, quien intimó al ébrio se diera preso;

Que éste dióse vuelta y asestó un golpe de puño en el pecho del agente, tomándose luego en lucha á brazo partido con él, y rodando ambos sobre las piedras con los cuerpos en la via del tramway Argentino, uno de cuyos vehículos se detuvo por no herir con las ruedas al agente y al individuo;

Que el esponente entónces, para evitar una desgracia, sacó su machete y aplicó un planazo al ébrio;

Que pocos momentos despues llegó otro agente de esta Seccion, con cuya ayuda colocaron las cadenas al ébrio conduciéndolo hasta esta Comisaría sin que se le hubiera asestado otro golpe.

Jacinto Vicenzio, argentino, de 24 años, casado, vigilante al servicio de esta comisaría, declaró:

Que como á las 6 1/2 p. m. del 30 de Enero ppdo, recorriendo la manzana confiada á su custodia, se hallaba en la esquina de General Viamont y Suipacha, y fué llamado por un menor, á la casa de tolerancia General Viamont núm 382, cuya dueña le informó que á su casa habia intentado penetrar un ébrio, debido á cuyo estado no le habia permitido entrar;

Que por este motivo el ébrio le habia roto una persiana de la casa;

Que el esponente le preguntó dónde se hallaba el individuo, y le dijeron que se habia ido en direccion á la calle del Cerrito;

Que el esponente encontró al individuo pocos pasos mas al Oeste de la esquina de Artes, que habia sido detenido por un vigilante de la seccion 9ª;

Que el esponente intimó al ébrio órden de arresto;

Que este lo miró, y diciéndole: «vos me vas á llevar?»—le asestó un golpe de puño en el pecho;

Que el declarante lo tomó entónces de la manga del saco;

Que el ébrio se precipitó sobre él, trabándose en lucha y rodando ambos por el suelo;

Que el esponente y el ébrio se hallaban sobre la via del tramway, uno de cuyos coches se aproximaba;

Que no pudo hacer uso del pito, y entónces, al aproximarse el vehículo, vió que el agente Calderon, al servicio de la seccion 9.ª sacó el machete y aplicó un solo golpe al individuo;

Que pocos momentos despues llegó el agente Rosario Cória, con cuya ayuda él colocó las cadenas al ébrio, conduciéndolo hasta la Comisaría, sin haber hecho uso de su machete para nada, ni el agente Cória tampoco;

Que no hubo mas agentes que los citados, Rosario Cória, á quien hacen referencia las esposiciones anteriores, argentino, de 20 años, soltero, vigilante al servicio de esta comisaría, declaró:

Que como á las 6 30 p. m. del 30 de Enero pasado, recorriendo su servicio, llegó á la esquina de Suipacha y Viamont, y vió, que al pasar la esquina de Artes, habia algunas personas reunidas;

Que concurrió á aquel sitio encontrando al agente Vicenzio que en union de otro vijilante al servicio de la Seccion 9ª, colocaban las cadenas en las muñecas de un ébrio;

Que el esponente prestó ayuda y junto con Vicenzio condujo al individuo á esta Comisaría, sin haber visto hacer uso del machete á ninguno de los dos únicos agentes que allí se hallaban, y sin haber tocado para nada el suyo.

D. Manuel Cámere, argentino, de 27 años, casado, comerciante; D. Ricardo Cámere, argentino, de 28 años, soltero, comerciante, domiciliados ambos, Artes 482 y D. Vicente Perez, español, de 21 años, soltero, dependiente, domiciliado en la confitería Artes y General Viamont, declararon:

Que como á las 7 p.m. del 30 de Enero ppdo., vieron que un agente luchaba con un individuo en la calle General Viamont pocos pasos mas al Oeste de la esquina de Artes;

Que tanto el agente como el otro individuo rodaron por el suelo, en momentos en que se aproximaba un coche del tramway Argentino que casi los apretó bajo las ruedas;

Que poco despues llegó otro agente con cuya ayuda el primero colocó al ébrio las cadenas, y lo condujeron preso sin hacer uso de sus machetes absolutamente para nada, pues no los desenvainaron;

Que lo espuesto es cuanto han visto

D. Federico Battilana, argentino, de 22 años, soltero, regente de la Botica Artes y Gral. Viamont, declaró:

Que la noche citada hallándose en el negocio, vió en la calle de Viamont que un individuo se resistia á un vigilante, derribando á este al suelo;

Que en seguida llegó otro agente, y estos no hicieron absolutamente uso para nada de sus machetes, reduciendo al individuo.

Ahora bien, Sr. Jefe, resulta de todas estas declaraciones, que el ébrio, que era el agente Laú, recibió un golpe, segun dice, del agente Vicenzio; pero equivocadamente, pues el primero que lo detuvo fué el vigilante Calderon;

Que éste, segun lo declaran él y Vicenzio, dijo haber aplicado un golpe á Laú, para intimidarlo, y evitar que el tramway los apretase;

Que esto ha ocurrido cuando el vijilante Vicenzio se hallaba en el suelo, y no cuando segun Laú lo declara, fué detenido por el primer vigilante;

Que no ha habido segun todos los testigos que figuran en esta indagacion, mas que los agentes Vicenzio, Cória y Calderon;

Que el individuo ha sido reducido en el mismo sitio, ó con pocas varas de diferencia del sitio en que se resistió;

Que no han acudido mas vigilantes, pues no hubo llamada;

Que los testigos señores Cámere, Perez y Battilana que todo lo presenciaron, sostienen que ningun vigilante desnudó el machete, probablemente por no haber visto el único golpe que recibió Laú, segun las anteriores declaraciones;

Que ninguno de ellos dice que los agentes retrocedieron luchando y recibiendo golpes de un ébrio;

Y, por último, que no hay testigo alguno que asevere haber visto mas agentes que tres sino por el contrario algunos declaran que solo habia dos;

Que estos mismos testigos dicen que ningun vigilante sacó el machete; creo que basta esto sin mas argumentacion para probar que lo aseverado y ratificado por el diario «La Nacion» «que peca mas bien por indulgente «al condenar la conducta de los agentes de «la autoridad en el incidente en cuestion» no solamente no ha ocurrido, sino que ha sido sorprendida por alguien interesado en dañar el buen nombre de esta Comisaría.

De un golpe de machete aplicado á un individuo, para evitar una desgracia á dos que luchaban, á un combate sostenido entre un ébrio y seis vijilantes que armados á machete retroceden dos cuadras aplicando golpes hasta casi producir la muerte del beodo, recibiendo de este golpes de puño, hay alguna distancia y demuestra que lo ocurrido no es tan «vergonzoso para la Policía» como lo califica «La Nacion».

A un simple desórden, á un insignificante hecho que á cada instante ocurre, se le ha dado la magnitud de una lucha colosal, que no ha tenido lugar.

Seis ó mas vigilantes de la seccion 3ª segun «La Nacion» fueron vencidos á pesar de estar armados, por el ébrio, que á todos conseguia derribar á mano limpia.

Hace un mes, el mismo diario aseveraba que cinco agentes de la seccion 3ª fueron vencidos por uno al servicio de la seccion 5ª, y esto tiene, señor Jefe una esplicacion que no debo omitir por las ulterioridades que pudieran resultar.

Cuando el diario «La Patria Argentina» contaba entre su personal como reporter de Policía á la misma persona que desempeña este puesto desde hace algunos meses en «La Nacion», aquel diario decia el 27 de Noviembre ppdo. que á una llamada de auxilio que habia partido de la casa habitacion de la señora Juana Rocha de Arditi, á dos cuadras de esta Comisaría, habian acudido numerosos particulares, pero ningun agente de esta seccion.

Sin embargo, eran como las 10 p. m., y se hallaba en esta oficina interponiendo una queja el Sr. D. Nicanor Diaz de Vivar.

Se oyó el toque de auxilio, y acudieron inmediatamente el comisario auxiliar, los oficiales Duran, Alvarez y Escurra que se hallaban francos, y fué preciso hacer retirar á sus paradas á todos los vigilantes que en número de diez y ocho habian ocurrido á la llamada.

El Sr. Diaz de Vivar es testigo.

En seguida se produce el incidente entre un cabo y un vigilante, ebrios, que fueron reducidos por el agente Serviliano Arroyo, y «La Nacion» fué sorprendida por el interesado en hacer mal á esta Comisaría, y publica el suelto antes mencionado de los cinco agentes vencidos por uno de la Seccion 5ª.

La misma persona, reporter policial de «La Nacion» algunas noches antes de la publicacion de la noticia que origina este informe, hallándose de servicio el oficial D. Eduardo Alvarez á cuyo tercio pertenecen los agentes á quienes se refieren ambos sueltos, se aproximó al empleado, y pretendiendo valerse de su título de empleado municipal, hallándose acompañado de otra persona, pidió al oficial Alvarez le hiciera abrir una casa de tolerancia, á que no le habian dejado penetrar.

El oficial Alvarez en cumplimiento de su deber le respondió:

—Que sin órden espresa de la Comisaría no lo haria, que pasase por la Oficina, á lo cual se negó, insistiendo en convencer al oficial que debia acceder á su solicitud.

En seguida se pide el desalojo de una casa de la calle General Lavalle, habitada por una mujer, y esta Comisaría conceptuando contrario á derecho semejante abuso, no le dá curso.

En seguida aparece el suelto titulado «Vergonzoso para la Policía».

Me consta, señor Jefe, la seriedad del diario «La Nacion»—y su independencia y altura me permiten aseverar que esta vez como la anterior ha sido sorprendida por estas noticias falsas, que precisamente por hallarse en sus columnas quiero desvirtuar, demostrando hasta la evidencia, que hay empeño en alguien, en adulterar los hechos, por móviles que ignoro y no quiero averiguar.

Si anteriormente he despreciado esas falsas versiones propaladas sagazmente, hoy que «La Nacion» asume la responsabilidad, el cargo es grave y sério—y no poseo bastante resignacion para sufrirlo en silencio.

No creo, señor Jefe, que «La Nacion»—en su hidalguia tomará á mal que un empleado que cree cumplir sus deberes con elevacion y patriotismo, vele por el buen nombre de la reparticion á que pertenece, y que defienda á los empleados á sus órdenes de ataques injustos.

El vigilante Laú recibió entonces órden de presentarse en la Comisaría en que presta sus servicios, haciéndose saber al señor Comisario respectivo el desórden que habia promovido á fin de que le aplicara la pena á que se habia hecho acreedor.

Es cuanto tengo que informar á V. S.

Pedro A. Costa.

EL PRIMER GRANO DE TRIGO

(TRADICION DEL AÑO 1527)

(Conclusion)

IV

Llegó al fin Gaboto con todos sus capitanes y costeando Santa Catalina, Maldonado, la colina en anfiteatro donde se espande y coquetea la bella ciudad de Montevideo, siguió corriente arriba, hasta meterse entre dos islas (San Gabriel), y pasando las barrancas de la Colonia echó ancias frente á unos cerros de poca elevacion, pero de bellísimo aspecto.

Allí entre verdes faldas y floridas lomas deslízase un estrecho rio, pero no menos que el Guadalquivir. Profundas márgenes pantanosas le resguardan, mas trasparente velo de aguas refleja en su cristalina faz ceibos y sauzales, zarzas y espinillos. Alzándose poco á poco las ondulaciones de la campaña, estensa y magnífica, vase elevando la cadena de pequeños cerros á cuyo pié frescas corrientes incitan á beber descansando á la grata sombra de esas cimas grisadas que contrastan entre el azul del Plata y el celeste de un cielo sin nubes.

Fatigados debian estar por tan larga navegacion sin mas peripecias que las discordias de los capitanes que tan amigos se embarcaron, como por el aburrimiento enjendrado en la monotonía del viaje, cuando sin mas invitacion que la de tan inmensa naturaleza resolvieran acampar allí, y si no poner fin, dejar al menos refugio ó escalas para sus futuras escursiones.

. . . .

Cierta tarde en que los soldados espedicionarios ocupábanse de asar un venado en la cumbre del cerro mas próximo, se les apareció un hombre, aunque salvaje en su aspecto mal champurreando pésimo castellano, entremezclado con lengua desconocida para los recien llegados.

De dónde llovia tal muestra semi-civilizada?

Acercado al fogon donde Gaboto platicaba con sus compañeros, hablando con trabajo y traduciéndosele al vuelo palabras á medio pronunciar, dióles á entender, que él era uno de los compañeros de Solis, á quien no muy lejos de allí habian comido los charruas, en tiempo que él no podia calcular, careciendo de reloj y calendario; que no acamparan porque los indios de aquellos pagos eran muy comilones y cebados en carne humana, encontrándola mas tierna que la del ñandú, por lo que trabajo y no poco costóle salvar la suya del asador, por capricho ó curiosidad de la cacica dejado de muestra.

Despues de larga narracion y exajerar sus pellejerías en la media lengua que el regocijado gallego mentia á su gusto, pues no habia cronista que lo desmintiera, el bueno de Gaboto reasumiendo su admiracion, dijo:

«Pues si mi ilustre antecesor llegó hasta aquí, teniendo tan desastroso fin por estos andurriales, donde andamos á salto de mata en aventuras de conquistas y civilizacion, justo es lleven estos cerros su nombre, y desde entonces se llamaron los cerros de San Juan.

Poco mas adelante á la isla que hoy se denomina *Sola* en la confluencia del Uruguay, cerca de las dos hermanas denominaron la de *Solis*.

Así quedó nombre y apellido del primer esplorador de este rio, que tambien se llamó como el del Uruguay, rio de Solis; los cerros de San Juan antes de la isla de Solis, como usaba antes de su apellido el nombre, Juan Diaz de Solis.

. . . .

Aquella era la tarde de los bautismo. Lástima que no hubiera todavia muchachos en América, es decir muchachos traidos del viejo mundo para que gritaran: padrino pelao! pelao!

El capitan Gerónimo de Caro que con cuchillo de ciervo cortaba un pedazo de lo mismo, entre bocado y bocado decia á su jefe: Pues si Vuesa Merced prestárame su venia yo propondria el nombre de Juan tambien para este rio, en recuerdo de mi prometida; y para que los Charruas no chamusquen mas Juanes ni en la forma que achicharrado me ha mi ardiente Juana, sembraré á orillas de esta corriente que nos refresca, los granitos de despedida que con tal encargo me dió.» Y sacando su gran tacho de horas, estrajo los que no se habian perdido, de la espiga de Juana Morales, y en apartado lugar bien preparado los sembró al siguiente dia. Desde entónces rio de San Juan se llamó el que corriendo al pié de los cerros del mismo nombre, derrama en el Plata.

. . . .

Poco calentaron el asiento los esploradores, y despues de levantar las tapias de un pequeño fortin, alzaron campamento siguiendo corriente arriba, curioseando por esos mundos de Dios.

Unos remontaron el Uruguay hasta el pais del andú (avestruz) Paisandú de donde como á avestruces los corrieron. Otros penetraron por el Paraná de las Palmas y de vuelta en vuelta llegaron hasta la del Carcarañá, fundando allí el Fuerte Santi Espíritu el dia del Espíritu Santo que arribaron.

Y mientras el grano germina y el trigal crece, y llega el tiempo de la siega que dejar suele ciego de espanto y de miseria al pobre labrador en años de seca, echaremos otro parrafillo histórico, que para todo hay tiempo en la viña del Señor.

V

Si á Juan Diaz de Solís, primer navegante de estas aguas, túvose por el piloto mas acreditado de su época, no le dejó de ir en zaga su sucesor, el veneciano Sebastian de Gaboto.

Siendo el mas célebre astrónomo de su tiempo, nombróle el Emperador Cárlos V piloto mayor del Reino, y ya que la desinteligencia de sus capitanes le impidiera seguir la estela gloriosa de la *Victoria*, primera nave que acababa de dar la vuelta al globo, su audacia de esplorador le impelia mas allá de donde su antecesor habia llegado.

. . . .

Zarpando de Sevilla en Abril de 1526 con seiscientos hombres en cuatro navíos dejó guarnecida la pequeña fortaleza levantada sobre la embocadura del rio San Juan, y despachó en un bergantin al capitan Juan Alvarez Ramon, que fué muerto por las tribus Jaros al remontar el Uruguay.

Dejó Gaboto á cargo de sus dos mas bravos capitanes los fortines de San Juan y Santi Espíritu. Lara en este y Caro en el primero, y escogiendo sus cien hombres mas decididos, siguió en dos frágiles embarcaciones improvisadas en el Carcarañá, hasta la confluencia del Paraguay con el Paraná, continuando al gran salto de las aguas.

Peripecias y aventuras de todo género no escasearon en tan dilatada esploracion, y habiendo llegado hasta Angosturas en el rio Paraguay, tuvo el intrépido Gaboto que abrirse paso al traves de las trescientas canoas con que los indios agaces se lo disputaban.

Peleando con unas tribus, celebrando alianza con otras, y alternando ora la astucia ó la fuerza llegó hasta el confin del pais de los guaraníes.

Fueron estos quienes habiendo salido á recibirle en son de paz y hospitalidad, mas arriba de la Asuncion, aparecieron de mejor aspecto y aunque en el traje de Adan, adornados de vistosas plumas y refulgentes chapas de plata sobre las que se les iban los ojos á los españoles, y á quienes de buen grado cambalacharon por cuentas azules, chucherias y abalorios de vidrio.

Y tan abundante fué la cosecha de esos pendientes de orejas y narices, que llegaron á reunir presente digno de rey, como que fué la primera plata que de América llegó á España, enviada conjuntamente con la mas grande mentira de los esploradores, de que esa débil muestra era de la region de la plata.

La patraña surtió efecto, y en la corte de Cárlos V tomaron el rábano por las hojas, es decir, el todo por la muestra.

Como en cartas y comentarios de antecámara y correspondencias empezó á repetirse *rio de la plata*, refiriéndose á aquel rio de donde enviaron el codiciado metal, Rio de la Plata quedó.

Y cuando tarde súpose que aquellas muestras era todo lo que habia, ya el nombre habia volado en alas de la codicia como halagadora esperanza á pobladores incautos, generalizándose en mapas, cartas y globos: Rio de la Plata se designaba desde la Asuncion hasta Montevideo, el que corre por la única region donde no hay plata.

VI

Pero mientras Gaboto amansaba guaraníes de blanda índole, y domesticaba Timboes, los charruas se comian á los sanjuaninos, y sitiado en ese primer fortin tenian á mal traer al capitan don Diego de Garcia, arribado con otra espedicion de España, al campamento donde quedó Caro sembrando trigo.

A tal punto, llegado habian las extorsiones contra los pobres indios de los alrededores, que cansados ya de sufrir, una buena madrugada se los madrugaron, y asaltando la fortaleza mataron unos, despernancaron otros, dispersaron los mas, logrando reembarcarse pocos fugitivos, abandonando todo, hasta el trigal de Juana.

Y lo mas singular del caso es que hasta dos años mas tarde cuando triste y cariacontecido el capitan Mosquera pasaba de regreso por allí con los últimos restos de la desastrosa espedicion de Gaboto (ya él vuelto á España,) salvados por encontrarse ausentes del fortin en correrías en el desierto, la noche que el de Santi Espíritu ardía por las llamas á que el cacique Mangora lo redujera, codiciando la bella Lucía, no encontró otros restos ó señales del primitivo campamento, sobre la embocadura del rio San Juan, que el rastrojo del trigal aquel, resembrado por sí mismo, al caer su segunda simiente sobre terreno regado ya por el sudor y la sangre de los conquistadores . . . .

. . . .

Queda así esplicado como á la márgen occidental del rio San Juan que en la vecina costa corre al pié de los cerros del mismo nombre, cuyas cumbres azuladas se divisan desde aquí á la simple vista en las bajantes del rio, ó nublados dias de próxima tormenta, al traves de trasparente atmósfera grisada, sembró en 1527 el primer grano de trigo el capitan D. Gerónimo Caro, recuerdo de su bella andaluza la enamorada Juana.

La pobre, desconsolada, como sospechaba en aquella tristísima tarde de despedida, no tornó á estrechar mas su desgraciado amante, que pereció como la mayor parte de sus compañeros, antes de regresar, pero el nombre de aquel primer agricultor del Rio de la Plata, digno es de loable recuerdo.

. . . .

Sabiamos que los tres granos de trigo con que el negro asistente de Hernan Cortés enbriera de mieses el basto imperio de Montezuma, fueron aquí arrojados en la costa vecina por uno de los compañeros de Gaboto, pero olvidado habiamos que el papel de María de Escobar, la Céres peruana que derramó igual simiente en el no ménos vasto Imperio de los Incas, estuvo aquí representada por Juana Morales la prometida del capitan Caro.

Y esto de mas noble tuvo el orígen de tan modesta semiente que no fué la codicia de la joya ofrecida por Cárlos V (dos largas y pesadas barras de plata maciza á cada uno que aclimatara semillas de España), sino el recuerdo de joya mas preciada, como el amor de la mujer que nos envió el grano del pan nuestro de cada dia.

He aquí la breve historia ligeramente tradicionada del primer grano de trigo sembrado á orillas del Rio de la Plata.

RUSTAL.

NOTICIAS

Una de tantas falsedades—El diario de la tarde que se ha hecho especialista en la publicacion de noticias falsas, trae una en su número de ayer referente á la última resolucion espedida por el Gobierno, prorogando hasta el 13 del actual la vigencia de la Tarifa de Avalúos de 1884, por lo que se refiere á la clasificacion de las mercaderías que se presenten á despacho; y con tal motivo dice que parte del comercio se cotizó para nombrar un abogado conocido que los representase cerca del Ministerio de Hacienda.

Para probar la falsedad de tal noticia vamos á hacer un relato breve y conciso de las circunstancias que mediaron en este asunto.

Antes de entrar en vigencia la Tarifa de Avalúos, sancionada para el presente año, una Comision del Comercio se dirijió al Ministerio de Hacienda pidiéndole fuese prorogada por dos meses, la que rijió durante el anterior, fundándose en varias consideraciones de interes particular.—Entonces el Ministerio les hizo saber que no podia alterar las disposiciones legales, por lo que se limitó á dictar un decreto en el que sin sitrapasar el límite de sus atribuciones, concedia ciertas franquicias al comercio en sus relaciones con la Aduana.

De este decreto resultó que la Direccion de Rentas, interpretando mal su texto, le dió un alcance completamente opuesto al que el Ministerio habia pensado darle, y en este estado de cosas llegó el dia 1° de Enero, en que la Aduana obedeciendo las instrucciones superiores, dió por caduca la tarifa de 1884, produciéndose entonces la confusion entre aquellos que creian que esa tarifa seguiria rigiendo durante el mes de Enero ppdo.

Vinieron los reclamos; la Direccion de Rentas informó reconociendo su error de interpretacion y terminó el incidente por una nueva resolucion gubernativa concediendo al comercio lo que deseaba.

Despues de todo esto sale el diario á que hemos aludido, afirmando insidiosamente que el Ministerio negó al comercio lo que solicitaba, por cuya razon éste se cotizó para pagar á un abogado conocido, merced á cuya influencia el asunto se despachó de un modo favorable para los peticionantes.

Ignoramos si hubo ó nó las cotizaciones de que nos habla, pero lo que si podemos asegurar es que en los ministerios nacionales no se obra por *influencias* de ningun género para conceder lo que sea ajustado á la razon y al derecho; y en éste caso, constanos que ningun abogado ocurrió al Ministerio de Hacienda con el propósito indicado por aquel diario. Su afirmacion es, pues, una de tantas falsedades con que diariamente llena sus columnas.

Al coronel Viejobueno—El Ministro argentino en Lóndres, Dr. D Manuel R. Garcia, comunica haber hecho entregar en Paris al coronel D. Domingo Viejobueno la cantidad de 315 libras esterlinas, para atender á los gastos que origine la traslacion á Buenos Aires del cadáver del general Villegas, y el pasaje del coronel y su ayudante.

A su regreso dará cuenta el señor Viejobueno al Ministerio de la Guerra de la inversion de esos fondos.

En el presupuesto de Hacienda—Estando resuelto por acuerdo de Enero anterior, que el Ministerio de Hacienda reduzca á 500,000 pesos la cantidad total de su presupuesto de gastos para el corriente año, se hizo saber á la Contaduría que esa disminucion se hará efectiva en las partidas siguientes:

Inciso	22,	item 4	pesos	2544
»	28,	» 1	»	20000
»	único	» 17	»	80000
»	»	» 22	»	200000
»	»	» 23	»	60000
»	»	» 26	»	140000
Total			pesos	502544

Remuneracion acordada—Se espidió ayer un decreto por el Ministerio de Hacienda, acordando una remuneracion de 1,500 ps. m|n. á cada uno de los tres Secretarios nombrados para la Comision que fué encargada de presentar al Gobierno un estudio económico sobre la Exposicion Continental que se celebró en esta capital el año 1882.

Esos Secretarios son los señores: D Victory y Suarez, Eduardo Aguirre y Dr. Inocencio Torino.

Asilo Maternal del Sud—Esta tarde á las 3 tendrá lugar la inauguracion del Asilo Maternal del Sud construido por la Sociedad Damas de Caridad en la esquina de las calles Brasil y Tacuarí.

Es esta una fiesta simpática á que asistirá una numerosa y distinguida concurrencia.

Representante del Gobierno—Debiendo procederse al nombramiento de la persona que ha de representar al Gobierno en la reunion de accionistas del Banco Nacional que tendrá lugar próximamente para la eleccion de directores, ha sido designado con ese objeto por el Ministerio de Hacienda, el Sr. D. Francisco Vivas.

En la Casa de Moneda—Con respecto á las obras de ensanche mandadas verificar en la Casa de Moneda para instalar los nuevos talleres de timbrado, opina el Departamento de Ingenieros que debe autorizarse al Director de aquel establecimiento para mandarlas ejecutar por administracion, con lo cual no solo se harán con mayor economía, sino que no ocasionarán interrupcion en el trabajo ordinario del establecimiento.

Análisis químico—En presencia del Ministro de Hacienda verificaron ayer su primer ensayo los químicos nombrados por el Gobierno para analizar las piezas de oro y plata que se acuñan en la Casa de Moneda.

Constituyen esa Comision científica los señores Arata, Puiggari y Parody, cuyo nombramiento data de los últimos dias del mes anterior.

Fiestas de Saint-Cloud—Esta tarde y mañana tendrán lugar en el Eliseo Bieckert, las últimas dos fiestas organizadas por la Sociedad Filantrópica Francesa con los nobles y humanitarios propósitos de aportar recursos al Hospital Francés.

La colonia francesa respondió al llamado de dicha Sociedad en la última fiesta, dando un resultado verdaderamente satisfactorio.

Tratándose ahora de la clausura de la «Féte de Saint-Cloud» no es aventurado esperar que el éxito será mucho mas brillante, no solo por los fines á que responde, sino tambien por las novedades que se ofrecerán á los concurrentes.

El programa lo publicamos en la seccion respectiva. No está demas, sin embargo, decir que la fiesta empezará el domingo á la una de la tarde, y que habrá diversos juegos, *rifas*, tiro á la paloma, concierto vocal é instrumental, y que el lúnes dará principio á las 7 p. m practicándose la liquidacion general de los artículos de rifas y bazares que sobraren, terminando con un gran concierto instrumental.

La gran rifa que se jugará este dia tiene su premio mayor cuyo valor es de 2,500 francos.

Para la Exposicion interprovincial—Por intermedio de la Comision Auxiliar de Mendoza compuesta de miembros del Centro Industrial Argentino en esta capital, fueron embarcados ayer en uno de los buques de los Sres. Torrado y Molero, 17 bultos de peso total de cincuenta y siete toneladas, conteniendo las maquinarias y artefactos para la luz eléctrica que iluminará el palacio de la exposicion.

El Centro Industrial, el agente mas activo que tiene aquí el gran torneo que se prepara, trabaja infatigablemente por hacer que la capital y la provincia de Buenos Aires estén dignamente representadas en la Exposicion de Mendoza.

A pesar de todos sus esfuerzos, sin embargo, parece que la parte rural se resentirá algo á causa de ciertos inconvenientes insalvables entre los que se cuenta la preparacion que los ganaderos vienen haciendo para la otra Exposicion Internacional que se celebrará en esta capital el año próximo.

Lucha terrible—Los hermanos Eusebio y Juan Jerez, que tenian un antiguo resentimiento con Fernando Tallaferro, se reunieron para vengarse.

Al efecto, esperaron á este último en la calle de la Arena, tras de los Corrales, por donde acostumbraba á pasar, y no bien esto sucedió, José le disparó casi á boca de jarro, cuatro balazos con un rewólver de nueve milímetros, dando bien en el blanco de carne humana, solo uno, pues los otros tres solo le han ocasionado lesiones sin ninguna importancia.

La víctima á pesar de su estado los atropelló armado de una daga; consiguiendo ponerlos en precipitada *fuga*.

Poco despues de este esfuerzo cayó desmayado; cuando volvió en sí se encontró acostado en una camilla en la Comisaría 12, donde habia sido transportado por algunos agentes que lo habian encontrado al parecer exánime.

Denunció el domicilio de sus heridores, quienes una vez presos, no pretendieron negar el hecho que se les imputaba.

Se les remitió á estos á la Policía y al herido al Hospital San Roque.

Su estado no inspira temor alguno.

Sobre los vagos—A pedido de la Intendencia y en cumplimiento de una ordenanza municipal, la Policía ha recojido últimamente á todas las personas que imploraban la caridad pública en las calles del municipio y enviado al Asilo de Mendigos aquellos que verdaderamente podian considerárseles tales.

Algunos entre los recojidos se encuentran aún detenidos en la Policía, porque sus fuerzas físicas en completo vigor no permitia considerarlos mendigos y sí vagos esplotadores de la caridad.

No encontrando la Policía ley alguna que estableciera penas para ellos, los puso á disposicion del Intendente y éste elevó en consulta al Asesor Municipal la nota con que aquella lo hacia.

El doctor Beláustegui ha espedido ayer el siguiente dictámen al respecto:

«Bajo el régimen de nuestras leyes no tiene aplicacion, en efecto, la segunda parte del art. 2° de la Ordenanza de 3 de Setiembre de 1858 que adoptaba medidas para castigar la falsa mendicidad, teniendo en vista las antiguas leyes provinciales sobre vagancia.

Pero los individuos que han esplotado la caridad pública, bajo la calidad falsa de mendigos, han cometido una infraccion de policía, contra el decreto de 28 de febrero de 1823 que prohibe la mendicidad sin un certificado del Jefe del Departamento que acredite la indigencia; y han cometido ademas el delito correccional previsto en el artículo 334 del Código Civil, defraudando á otros bajo calidades imaginarias y empleando la mendicidad como un ardid ó engaño.

Dados estos antecedentes, y aun cuando ninguna medida corresponde adoptar á la Intendencia respecto de los individuos detenidos en la Policía, creo que los antecedentes deben devolverse al Departamento, con las observaciones contenidas en este dictámen, para que se sirva el señor Jefe tomarlas en cuenta en las ulterioridades á que haya lugar.»

La tierra de las obras de salubridad—En contestacion de una nota al respecto, el Intendente Municipal ha dirigido ayer la siguiente:

Buenos Aires, Febrero 7 de 1885.

Señor Presidente de la Comision de las Obras de Salubridad Dr. D. Isaac M. Chavarría.

He recibido la nota del Sr. Presidente, de 20 del pasado, haciendo presente la queja de los sub-contratistas de las obras de salubridad, de que la Municipalidad les obliga á llevar la tierra sobrante de las escavaciones á parajes determinados, y al mismo tiempo manifestando que por el pliego de condiciones de dichas obras el ingeniero director es el único facultado para determinar el punto en que debe ser depositada.

La Intendencia que considera de trascendencia el asunto, se apresura á contestar la comunicacion referida haciendo al Sr. Presidente las observaciones que la misma le sugiere.

La cláusula del pliego de condiciones citada podrá autorizar al Ingeniero á determinar el empleo de la tierra sobrante de las obras en otros puntos donde las mismas las requieran, pero en manera alguna en beneficio de terceros ni en lugares ó parajes públicos sobre los cuales es la Municipalidad la única que tiene jurisdiccion.

Los empleados subalternos de esta Intendencia, interpretando bien sus atribuciones, han multado á carreros que conducian tierra de esas obras y la depositaban en la ribera, descomponiendo la arena, material de gran importancia para las construcciones del Municipio.—Otros lo hacian en terrenos particulares y lugares públicos, todo ello con notable perjuicio del vecindario y la Municipalidad, que no es dable tolerar, pues no se ocultará al Sr. Presidente que á mas de ello la tierra de las escavaciones ha permanecido por muchos dias en la via pública entorpeciendo el tránsito á pesar de estar terminadas las obras, esperando solo los carros ó zorra de tramways que debian trasportarla á aquellas.

Entretanto la Intendencia que tiene obras públicas de importancia en construccion, teniendo en cuenta el empleo que se hacia de la tierra, ha ordenado, haciendo uso de sus atribuciones y fijando puntos equidistantes de las obras mismas, que la tierra se trasporte donde las necesidades públicas la requieran, evitando así que se haga á puntos que como he dicho antes ocasionan perjuicios.

La Intendencia que ha tenido toda clase de consideraciones con los contratistas y sus carreros, deplora que hayan sido y sean estas tan mal apreciadas por los mismos favorecidos.

Para evitar los inconvenientes apuntados y facilitar el trasporte de la tierra, á mas de las concesiones hechas, se les ha determinado puntos cercanos para su descarga, señalándole al Norte la barranca de la Recoleta, la de la calle Juncal y algunas calles que al cambiar su pavimento ó dotarlas de él, es indispensable levantar su nivel. Al Sud el Paseo Colon, la plaza Bolivar y otras calles que se encuentran en las mismas condiciones de las anteriores.

Si en algo, pues, está justificado el empleo de las tierras sobrantes, es precisamente en el que la Intendencia les ha dado y en el que tendrá que darles para levantar los terceros de la ciudad una vez que se hayan construido las obras en ellos.

Muchas otras consideraciones podria esponer al señor Presidente, pero creo suficientes las apuntadas para que juzgada con su ilustrado criterio no dé mayor importancia al infundado reclamo interpuesto por los sub-contratistas.

Reitero con este motivo al señor Presidente las seguridades de mi mas distinguida consideracion.—Torcuato de Alvear — *Mariano Obarrio*, secretario.

Estatua al General Lavalle—Como se verá por las siguientes notas el Gobierno de la Nacion, correrá con los gastos de desembarque y trasporte de los materiales de aquel monumento.

Comision «Estatua General Lavalle».

Buenos Aires, Enero 24 de 1885.

Al Exmo. Sr. Ministro de Guerra y Marina, general D. Benjamin Victorica.

Habiendo tenido V. E. á bien ordenar, en virtud de los ofrecimientos que el Exmo. Sr. Presidente de la República se sirvió hacer á la Comision que presido, que los medios de transporte de que dispone la Comisaría de Guerra, con su encargado respectivo, le prestasen sus servicios á los efectos de desembarcar y transportar al Parque de Artillería los materiales que deben componer el monumento consagrado al general Lavalle, que se erijirá bajo los auspicios del Gobierno Nacional para ser entregado á la Municipalidad de la capital de la República, esta operacion ha demandado algunos gastos, de que el mencionado encargado ha llevado cuenta.

La Comision ha hecho frente hasta el presente á todos los gastos, costeando el monumento y su transporte desde Italia, con solo el producto de las suscripciones populares, pero siendo limitados los fondos de que actualmente dispone y que necesita aplicar á otros objetos, ruego á V. E. se sirva disponer, si así lo tuviere á bien, que los mencionados gastos de desembarque y transporte sean incluidos en el patriótico concurso que el Superior Gobierno ha querido prestar á la ereccion de un monumento nacional, que ha de inaugurarse bajo sus auspicios.

Bartolomé Mitre.

Ministerio de Guerra.

Resolucion.

Buenos Aires, Enero 27 de 1885.

Atento lo manifestado por el Presidente de la Comision encargada del monumento al general Lavalle,

El Presidente de la República en acuerdo de Ministros—

RESUELVE:

Los gastos de desembarque y transporte al Parque, de los materiales que componen aquel monumento, serán á cargo del Tesoro Nacional, imputándose á eventuales de guerra.

Comuníquese al Ministerio de Hacienda y Contaduría General á sus efectos.—Avísese en respuesta y publíquese.—ROCA—Benjamin Victorica—V. de la Plaza—Francisco J. Ortiz—E. Wilde—Bernardo de Irigoyen.

Una locomotora, sin conductor—Los que viajan en el ferro-carril del Sud, no ganan para sustos.

No diremos dias, pero rara es la semana en que no ocurra algun incidente que inspire mayor desconfianza á los viajeros.

Anoche ha ocurrido el siguiente hecho, que prueba una vez mas que ese ferro carril necesita multas sobre multas, y quizá alguna medida mas enérgica para que vigile con mas atencion por la seguridad de la vida de los que se confian á él.

Venia el tren de las 10 en direccion á esta ciudad cuando en la estacion Burzaco se le dió la órden de detenerse y esperar.

Qué habia ocurrido? Lo primero que se supuso fué algun otro descarrilamiento.

Media hora trascurrió y al fin el tren volvió á ponerse en marcha.

Felizmente lo ocurrido era mas bien gracioso, si no fuera que daba lugar á pensar que pudo ser orígen de una catástrofe.

Un tren de carga habia salido de la Plaza Constitucion; al llegar á Barracas se le ocurrió al maquinista descender, dicen unos, que á comprar cigarros, otros que á cosa mas urgente.

El caso es que en su precipitacion el maquinista olvidó cerrar bien el regulador.

La máquina como si lo hubiera estado espiando, cuando el maquinista se alejó un poco, echó á correr, y anduvo así, sola por su cuenta, cinco kilómetros hasta que se detuvo, antes de Lanús, falta de aliento, ó arrepentida de la jugada que la habia hecho á su conductor.

Hasta aquí lo cómico. I[illegible] o, es que en los primeros momentos no [illegible] po por dónde la máquina habia tomado [illegible] omo venian trenes, era muy probable un [illegible] ndo choque. El de pasajeros que se d[illegible] en Burzaco, hubiera sido de los prime[illegible] estrellarse contra la máquina abandonada.

Toca ahora á la inspeccion de ferro-carriles y autoridades, tomar las medidas que el caso requiere para evitar su repeticion.

Obra no autorizada—Se ha pasado nota por el Ministerio de Hacienda al receptor de Rentas de Mar del Plata para que prohiba la prosecucion de un muro de defensa que se construye en aquel punto sin la debida autorizacion del Gobierno.

Socorros á Andalucía—Se nos pide la publicacion de la siguiente lista, á lo que accedemos con gusto.

Lista de las personas autorizadas por la Comision Central de Auxilios á Andalucía para recibir los donativos que se hagan con dicho fin:

Club Español, Victoria 139; Aurelio del Cerro, Piedad 270; Pedro Oliver, Belgrano 153; Ramon Buhigas, Rivadavia 30; Basilio Carbajal, Belgrano 88; Pedro Sañudo Autran, Moreno; Vicente Tobía, Chacabuco y Victoria; Cárlos Guerrero, Florida; Remigio Tomé, Cuyo 105; Domingo Ayarragaray, Victoria; Andrés Legnineche, Rivadavia; Timoteo Venero, Victoria; Emilio Fernandez, Rivadavia; Tomás Lasarte, Belgrano 366; Severino Lopez, Chacabuco 7; Damian Baron, Victoria; Celestino Baron, Bolsa; Salvador Morales, Victoria, Juan Lopez, Rivadavia; Antonio Villar y Villate, San Martin 90; Fernando Viademonte, Rivadavia 157; Inocencio Garcia Fernandez, Suipacha; Venancio Castañeda, Rivadavia 103; Francisco Navarro, íd; Ruiz y Roca, Florida y Corrientes; A. Perez del Cerro, Victoria 167; Alejandro Caride, Chacabuco 85; Gabriel Rullan, Victoria 216; Emigdio Herraiz, Rivadavia 190; Eulogio Girault, id 250; Antonio Oges, Victoria y Salta; Juan Mañé, Rivadavia 393; Felipe Ruiz, íd 210; Juan Alda, Rivadavia; Juan Gimenez Vinet, Alsina 26; José Mayor.

Escepciones de Contribucion Directa—La Direccion General de Rentas de la Nacion ha esceptuado del pago del impuesto de Contribucion Directa á los siguientes propietarios, á mas de los que anteriormente hemos publicado.

Pedro Navas, Talcahuano 483; Eulogia Hamilton, Montevideo 525; Genoveva Alfaro, Esmeralda 656; Laura Lafuente, Rodriguez Peña 578; Pilar Bustos de Arteaga, Charcas 530; Severa L. de Fernandez, Talcahuano 578; María Valerga, Charcas 985; Ramona B. de Latorre, Rincon 125; Antonia L. de Gomez, General Lavalle 1058; Josefa V. de Montero, Rodriguez Peña 590; María de la Paz Lopez, Callao 651; Felisa B. de Escobedo, Montevideo 556; Jacinta Lopez, San Antonio 241; Mercedes y Tomasa Zelaga, Suipacha 410; Isabel y Eulogia Iparraguirre, Corrientes 408; Bárbara de los Santos, Lima 310; Petrona L de Perez, Moreno 1009; Santiago Iglesias, Santa Adelaida 232; Juliana P. de Otero, Santa-Fé 639; Juana G. de Sturson, 2° Temple 252; Mariano Taibo, Melo 340; Cayetano Rosas, Ituzaingó 56; Marcelino Toro, Juncal 485; Norberta Barbosa, Melo 372; y Mariana L. de Baile, Rodriguez Peña 575.

Profesor de gimnasia—Para llenar la vacante de profesor de gimnasia que existe en la Escuela Normal de Profesores de la Capital fué nombrado por decreto del Ministerio de Instruccion Pública, D. Cárlos M. Lavergio.

El Ministerio de J. C. é I. P.—Está decidida la traslacion de las oficinas del Ministerio de J. C. é Instruccion Pública, á la espaciosa casa de D. Juan Antonio Fernandez, situada en la calle del Perú, entre las de Rivadavia y Victoria, para cuyo efecto ya han quedado convenidas las condiciones del arrendamiento.

Buque en venta—Despues de haber manifestado la Direccion General de Rentas que no hay destino provechoso que darle en la reparticion de Hacienda á la barca italiana *Pamperito*, que ofrecieron en venta por 16,000 pesos, los señores Podestá hnos., se ha resuelto pasar el espediente á la Aduana para que informe el administracion sobre si hay ó no necesidad de adquirir ese buque para el servicio de la reparticion, puesto que el Resguardo informó ser conveniente su adquisicion para destinarlo á depósito flotante.

En Mendoza—Solamente constará de 300 cubiertos el gran banquete oficial que tendrá lugar en la ciudad de Mendoza el dia que se inaugure la llegada del ferro-carril, con presencia del Presidente de la República.

El banquete será servido por la confitería de «El Aguila».

En oportunidad se repartirán las invitaciones.

Propuesta de alambrado—Los señores Getting y Ca. se han presentado al Directorio del ferro-carril del Oeste proponiendo en venta materiales de construccion sistema Corrimoni, para los alambrados de las vias de dicho ferro-carril.

El Directorio ha dispuesto una cantidad de estos materiales por via de ensayo en vista de considerarlos de mayor duracion, mas seguros y mas fáciles de colocar que los actualmente en uso.

Mme. Elisa Linch—Hoy parte para Europa Mme Elisa Linch despues de haber permanecido algun tiempo en Buenos Aires.

«La France»—Anoche tuvo lugar un baile en esta progresista sociedad con motivo de la inauguracion de sus nuevos salones, al que asistió una concurrencia mucho mas numerosa que de costumbre.

Fué una agradable reunion en la que los concurrentes pasaron momentos de verdadero placer, pudiendo al propio tiempo apreciar los progresos que ha alcanzado la simpática cuanto importante sociedad «La France».

Gastos autorizados—Fué autorizado el Director de la Estadística Comercial Dr. Latzina, para comprar á D. Ricardo Napp los 400 volúmenes de obras de estadística del pais que ofreció en venta al precio de un peso m|n. cada volúmen.

Con tal motivo se le mandan entregar por Tesorería General al Dr. Latzina, 750 pesos para el pago de los libros, gastos de encuadernacion y arreglo de una estantería en la oficina que tiene á su cargo.

En la Aduana de Patagones—Hasta tanto se termina el sumario mandado levantar al Receptor de Rentas de Patagones, D. Guillermo Williams, ha dispuesto el Ministerio de Hacienda suspenderlo en sus funciones y que se haga cargo interinamente de la oficina el Receptor de Viedma D. Gregorio Cerro.

Empleados nacionales—Se han espedido los correspondientes decretos nombrando:

—Ingeniero de minas en el Departamento respectivo, á D. Luis Albertini.

—Auxiliar del mismo, á D. Luis Carta.

—Jefe de la seccion «Catastro» del mismo Departamento de Ingenieros, á D. Ernesto Grammondo, y auxiliar, á D. Jorge Duclout.

—Telegrafista de 1ª clase en la oficina de Jujuy, D. Rafael Carrera.

—Auxiliar en la oficina de abonados de la Administracion de Correos del Rosario, don Emilio Caraballo.

—Administrador de Correos en Gualeguay, D. Estéban Arengo.

—Capataz en las obras de prolongacion del ferro-carril Central Norte, Serapio de la Cuesta.

—Jefes de las oficinas telegráficas de Santa Rosa, Roman y Cayastá, respectivamente, Arturo Hidson, Servando Nuñez y F. Lieymon.

—Telegrafista de 3ª clase en Santa María, provincia de Catamarca, D. Angel Moyano.

—Tambien se aprobó la organizacion dada por la Comision de las obras de salubridad, al personal de sus oficinas.

—Escribiente en la Aduana del Rosario, D. Antonio Pesce.

—Guarda 2° en la Seccion 9ª del Resguardo de la capital, D. Antonio Mazzani.

En La Plata—Se ha ordenado á la Direccion General de Rentas que mande levantar planos y presupuestos para la construccion de un edificio en La Plata, destinado á las oficinas de la Receptoría de Rentas que autoriza en dicho punto el presupuesto.

Empleado destituido—Con motivo de las quejas elevadas al Ministerio de Hacienda en una nota suscrita por el Contador General de la Nacion, el Gobierno ha resuelto destituir de su empleo al escribiente 1° don Alfredo M. Gimenez, y nombrar en su reemplazo al agente de Letras de la Aduana, don Cárlos Brenan.

Sacerdote ébrio—En completo estado de ebriedad, transitaba ayer por las calles de la Seccion 6ª un sacerdote.

Un vijilante lo condujo á la Comisaría, donde se negó terminantemente á aceptar una tarima que se le ofrecia, prefiriendo dormir sobre las baldosas del piso.

El *digno* ministro del Señor profería gritos obscenos, hasta que se entregó en brazos de Morfeo.

Herida casual—En un andamio de una obra en construccion, trabajaba ayer á las 10 a. m., el oficial albañil Francisco Bucheul.

En un descuido cayó, ocasionándose en el pavimento de la calle, algunas lesiones sumamente leves.

Llamado el Dr. Oromí le practicó la primera cura, siendo en seguida enviado á su domicilio.

Atorrante muerto—De los 21 atorrantes que la Policía remitió anteayer á la Correccional, ha fallecido ayer uno en el calabozo.

Es una muerte oportuna, pues parece se les piensa mandar á Patagones.

Una apoplegía fulminante le hizo el poco grato servicio de llevárselo á *otras regiones*.

Principio de incendio—Un incendio, que fué sofocado en el acto, se inició anteanoche en el zaguan de la casa General Viamont 551.

Se supone sea el orígen un fósforo encendido que habrán arrojado al medidor del gas algunos mal entretenidos.

No ocasionó pérdida ninguna.

Lotería del Rosario de Santa Fé—Premios mayores del sorteo efectuado ayer:

3854 con 10,000 pesos; 7160, 500; 9729, 500; 11137, 200; 2382, 200; 11419, 200; 10954, 100; 12996, 100; 3333, 100; 2230, 100, 2870, 100.

El casco de la «Marina»—El señor Domingo Fernandez se ha presentado á la Prefectura Marítima solicitando permiso para estraer el casco de la polacra española *Marina*, que se encuentra á pique en el canal del Infierno, frente á la isla de Martin Garcia.

"La Tribuna Nacional"

38--BOLIVAR--38

CONDICIONES DE SUSCRICION POR MES

En la Capital de la República . . . . . . $ m|n. [illegible]
Interior, R. O. del Uruguay y Paraguay [illegible]
Esterior [illegible]

	Por trimestre	Por semestre	Por año
Capital	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Interior, etc.	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Esterior	[illegible]	[illegible]	[illegible]

—Las suscriciones directas del interior y Esterior [illegible] anticipadas.
—Los agentes tienen el 30 % de comision
—Los avisos de los pobres, gratis.
—Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.

Por autorizacion de la Gerencia las relaciones administrativas y la correspondencia son á cargo y á nombre del infrascrito.

Benjamin M. Hevert.
Secretario.

Baile de máscaras—Todos los teatros de mas fuste, escepto Colon, dan baile de máscaras. El Politeama que se maneja de manera á tener siempre público de sobra. La Opera, que tampoco perdona esfuerzo, y ahora El Nacional que quiere rivalizar con los otros dos. Tampoco el Jardin Florida se queda atrás.

Hay, pues, donde bailar esta noche.

Parroquia de San Miguel—Los que suscriben, interesados en que la parroquia de San Miguel, sea dignamente representada en el Concejo Deliberante que debe constituirse en el presente año, se hacen un deber de invitar á sus convecinos, tanto nacionales como estrangeros, para que concurran á inscribirse en el Padron Municipal.

Al mismo tiempo se permiten prevenirles que, el último domingo del presente mes, vence el plazo para la inscripcion.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1885.

Saturnino E. Unzué, Tomás Devoto, Antonio Rocha, Osvaldo Rocha, Antonio Astoul, Manuel Cadret, Antonio Podestá, Dr. Manuel J. Perez, Alfonso Godet, José Leon, Alejandro M. Amadeo, Félix Astoul, Fortunato Martinez, Elias Romero, Dr. Miguel Puiggari, Juan Parravicini, Wenceslao Villafañe, Guillermo Casaux, Vicente Rodriguez, Isaac Melian y Belgrano, Juan Storni, Bernabé Font, Dr. Francisco Tamini, Angel Sastre, Dr. Antonio F. Crespo, Cristóbal Aguirre, Alejandro Astoul, Arturo Mejía, Teodoro Roviralta, Alejandro Cejas, Federico Devoto, Claudio D. Mejía, Dr. Cárlos Gallarini, Jorge Farfield, Eduardo Esteves, Enrique M. Raymond, Francisco Monasterio, Cárlos Astoul, Reynaldo Labarthe, José P. Fernandez, Pablo Sabadell, Juan M. Gonzalez, Vicente Amadeo, Felipe Farfield, Estévan Amoretti, Pedro Yurgemen, Juan Seré, Teodoro Hegembarte, Pedro Cabrera, Pedro A. Martinez, Roberto Almeida, Cayetano Devoto, Federico Saenz, José Máximo Pavía, Dr. Felipe Ruño, Miguel Cadret, Timoteo Venero, Gregorio Soler, Angel Peluffo, Domingo Marticorena, Lorenzo Borel, Manuel Santiago, José Ortega, Dr. Rafael Zuviría, Ricardo Salas, Antonio Marin, Emilio Devoto.

Deuda de la Independencia y del Brasil—Acuerdo núm. 290—*José Félix Fernandez*—La Comision resuelve aprobaria y manda se eleve este espediente al M. de Hacienda de la Nacion á los efectos del artículo 5 del decreto 19 de Agosto de 1881.

Domingo Castro—La Comision resuelve aprobaria y manda se eleve este espediente al M. de H. de la Nacion á los efectos del artículo 5 del decreto de 19 de Agosto de 1881.

Pedro Oroma—La Comision resuelve aprobaria y manda se eleve este espediente al M. de H. de la Nacion, á los efectos del artículo 5 del decreto de 19 de Agosto de 1881.

Ignacio Correa—La Comision resuelve aprobaria y manda se eleve este espediente al M. de H. de la Nacion, á los efectos del artículo 5 del decreto de 19 de Agosto de 1881.

Luciano Anzoátegui—La Comision resuelve aprobaria y manda se eleve este espediente al M. de H. de la Nacion, á los efectos del artículo 5 del decreto 19 de Agosto de 1881.

José Narciso Margallo—La Comision resuelve se liquiden los haberes adeudados á D. José N. Margallo, como teniente desde el 25 de Noviembre 1814, hasta el 8 de Mayo de 1816, como capitan y sargento mayor graduado hasta el 15 de Agosto de 1822.

Al Crédito Público—Miguel E. Soler, Justo Arriz y Manuel Alvarado.

Antonio del Pino—Agréguese á sus antecedentes.

Tomás Iriarte—Séllense todas fojas y archívese este espediente.

Manuel Brown—Pase á informe del Archivero Nacional.

Sixto Casanova—Agréguese á sus antecedentes é informe el auxiliar.

La Secretaría pasó las notas siguientes:

Al M. de Hacienda elevando 5 liquidaciones.

Al Crédito público dos espedientes á informe.—N. A. Calvo, Presidente—*H. D. Harilaos*, Secretario.

Proyecto de ordenanza—La siguiente nota ha dirigido ayer el Intendente Municipal.—Al Sr. Director interino de la Asistencia Pública, Dr. D. Eduardo Orejero.

Acompaño á Vd. en copia la nota dirigida por el Ministro argentino en Lóndres, al de Relaciones Esteriores, que he tomado de los diarios y que instruye sobre un proyecto reglamentario de los Institutos Frenopáticos privados, que el gabinete de S. M. B. presentará en las sesiones próximas del Parlamento.

Relacionándose con la reparticion á su cargo, creo conveniente proyecte Vd. una ordenanza al respecto para presentarla en oportunidad al H. Concejo Deliberante.

Reitero con este motivo al señor Director las seguridades de mi consideracion mas distinguida.—Torcuato de Alvear.—*Mariano Obarrio*, Secretario.

Exposicion de Mendoza—El señor D. Enrique Urien, Presidente de la Comision auxiliar de la Exposicion Interprovincial de Mendoza, se dirijió hace algun tiempo á la Comision Directiva de la misma Exposicion consultándole de qué espacio podia disponer allí para la exhibicion de objetos y, si todos los que se enviarán podrian ser expuestos.

El Presidente de la espresada Comision Directiva ha contestado, con fecha 3 del corriente en nota recibida ayer, manifestando que aun cuando no le es posible apreciar el número de metros cuadrados que se pondrán á disposicion de la Comision auxiliar, esta puede tener la seguridad de que todos los objetos remitidos serán convenientemente exhibidos, inclusive las maquinarias, para las cuales se han construido galpones adecuados al efecto.

Agrega la nota mencionada que los animales que se envien de aquí, quedarán á disposicion de sus dueños respectivos despues de clausurada la Exposicion, por todo el tiempo que allí permanezcan.

Consulta contestada—La Comision especial, nombrada por el Gobierno Nacional para que en su representacion efectuara la distribucion de los premios de la Exposicion Continental, correspondientes á los expositores de la seccion capital, y remitiera á los respectivos gobiernos los que corresponden á las demás secciones, se dirijió hace un mes próximamente al Ministerio del Interior consultándole si seria conveniente entregar aquí, conjuntamente con los de la capital, algunos premios pertenecientes á expositores no residentes aquí y que se habian presentado reclamándolos.

El Ministro ha contestado manifestando á la comision citada que la distribucion debe hacerse simplemente de los premios que corresponden á los expositores de la seccion capital, cumpliéndose con respecto á lo demas lo resuelto con anterioridad.

Vapores de Ultramar—El vapor italiano *Maria* de la compañía Piaggio y Ca. salido el 9 de Enero del puerto de Montevideo con destino al de Génova, ha llegado á San Vicente el 5 del corriente.

—El *Teniers* de la compañía de Lamport y Holt, debe llegar hoy á nuestro puerto, sin pasajeros y cargamento general.

—Segun telegramas recibidos por el agente, el vapor *Europa* salido de nuestro puerto el 11 del pasado ha llegado anteayer á Génova sin novedad, despues de haber hecho escalas en Rio Janeiro, San Vicente y Marsella.

—El *Sirio*, perteneciente á la compañía Lavarello que tenia anunciada su salida para hoy con destino á Génova, ha suspendido su salida hasta el 10 del corriente.

Este vapor no hará escalas en ninguno de los puertos del Brasil.

—Hoy sale con destino á Amberes el vapor inglés *Maskeline* de la compañía de Lamport y Holt.

Lleva varios pasajeros de primera clase y cargamento general.

Privilegios de paquete—Los señores Mallmann y Ca. y Johnston y Ca. se han presentado al ministerio de Marina solicitando patente de paquetes para los vapores *Regina* y *Lady St. German*, respectivamente.

El primero tiene bandera italiana y debe llegar próximamente á nuestro puerto para establecerse en la carrera de Ultramar.

El *Lady* perteneciente á la marina mercante inglesa hará tambien la misma carrera.

Las solicitudes mencionadas han sido pasadas á informe de la Prefectura Marítima.

Ferro-Carril del Oeste—Numerosas personas de las que diariamente viajan por la línea del Ferro-Carril del Oeste, entre Moreno y el 11 de Setiembre, se nos han acercado pidiéndonos hagamos presente al Directorio de dicho Ferro Carril, la conveniencia que habria en suprimir del tren que sale de aquel punto á las 10 de la mañana, y que que es el mismo que viene de Chivilcoy, el coche de 1ª clase, letra A número 2, cuyos ejes completamente flojos hacen que el vehículo sea una verdadera carreta.

El Directorio debe escuchar esta indicacion y acceder al pedido hecho.

LA SALUD DE LA MUJER
OBSERVADA POR LAS PILDORAS TOCOLÓGICAS
Del doctor N. BOLET

Este maravilloso descubrimiento, originado en Venezuela y que tiene hoy su fábrica en Nueva-York está haciendo una completa revolucion en la Medicina y su fama abarca ya ambas Américas y se estiende á la Europa.

Enfermedades declaradas incurables se curan con las PILDORAS TOCOLOGICAS DEL Dr. N. BOLET. Otros padecimientos de la mujer, que hasta ahora necesitaban del rigor de la cirujia para ser aliviados desaparecen por completo con el uso de las PILDORAS TOCOLOGICAS DEL Dr. BOLET.

Remedio infalible contra la *Supresion ó escesiva abundancia de la menstruacion*, CATARROS *uterinos, ortos, Esterilidad, Tumores del ovario, Histerismo, Malos embarazos, Manchas ó barros de la cara, Anémia ó obreza de sangre, Cólicos uterinos y todas las enfermedades peculiares á la mujer.*

Las Píldoras del Dr. N. Bolet fortifica el sistema, lo regeneran y restablecen la belleza y lozanía perdidas por los achaques.

No requieren dieta de ningun género y bajo juramento declara su autor que no contiene sino VEJETALES INOFENSIVOS á la salud.

Pídase siempre el folleto.

Agencia general para la República Argentina: Farmacia y Droguería de OTTO E. P[illegible]KE
Corrientes N. 438 esquina Libertad
Sucursal de la misma, CANGALLO 999, esquina Junin.
Se vende en todas las Farmacias acreditadas de la Capital y Provincias. 7044 28

Antiguos Establecimientos Cail
Sociedad Anónima—Capital: fr. 20.000,000
CONSTRUCCION ESPECIAL DE APARATOS
Para INGÉNIOS DE AZÚCAR
Y DESTILERIAS

Ferro-Carril portátil (sistema Cail) traccion á vapor ó animal, Locomotoras, Dragas Remolcadores, Chatas de fierro, Puentes y Carpinteria de fierro, Máquinas á vapor perfeccionadas, Instalacion de usinas para la industria

Agentes Generales: CHAVANNE & ROUX

293—CALLE RIVADAVIA—293

N 419 prm

Id id id de la Oficina de Recaudacion, id . . .		9160 91
Existencia de hoy Miércoles . . .	12400 02	42868 86
	12400 02	60006 21

Buenos Aires Febrero 5 de 1885—*José I. Gallardo*—Interventor, *Reyband*—Publíquese, ALVEAR—*M Obarrio* Secretario 7091 1p

Licitacion para el alumbrado á kerosene

El viérnes 20 de Febrero á las 2 p. m. la Contaduría recibirá propuestas escritas para el alumbrado público á kerosene en el Municipio de la Capital durante el año de 1885.

El servicio se hará por cuenta esclusiva de los contratistas quienes deberán componer y refaccionar los faroles de manera que hagan bien su servicio durante el año y puedan ser entregados en buen estado.

Los faroles deberán encenderse media hora despues de puesto el sol y ser apagados media hora antes de salir. Durante las horas de servicio la luz tendrá la intensidad correspondiente al mechero que existe en la oficina de la inspeccion del ramo.

El kerosene que se use será de 1ª calidad y los faroles se conservarán en perfecto estado de aseo.

La Municipalidad podrá aumentar ó disminuir el número de faroles segun lo reclamen las necesidades del servicio público.

Por cada farol que se encuentre apagado en las horas de servicio, el contratista pagará una multa que se determinará en el contrato.

Las propuestas serán presentadas en un sello de cinco pesos m|n y prévio depósito en Tesorería del valor de cuatrocientos pesos moneda nacional como garantía de la firma del contrato y en caso de no verificarlo dentro del tercero dia, dicho depósito quedará á beneficio de la Municipalidad.

Los contratistas depositarán en el Banco Nacional á la órden de la Intendencia la suma de mil pesos m|n. en Cédulas Municipales, Billetes del Tesoro ó moneda efectiva, como garantía del fiel cumplimiento del contrato, que será á todo evento.

Las dificultades que puedan suscitarse entre el contratista y la Municipalidad serán resueltas administrativamente por esta.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que juzgue mas conveniente ó de rechazarlas todas.

El pliego de condiciones estará á la vista de los interesados en la Contaduría

Buenos Aires, Febrero 5 de 1885.

7074 28.

Loteria del Rosario de Santa-Fé
(AGENTES UNIDOS)
Autorizada por ley de 29 de Noviembre de 1880

Y POR LA DIRECCION GENERAL DE RENTAS

La estraccion tiene lugar en la ciudad del Rosario—Calle del Puerto núm. 28 á las doce del dia—

12 de Febrero de 1885
PREMIO MAYOR
$ 10,000 m|n.
Valor del billete entero ps. 2 1/2 ó sean 30 centavos el quinto

NOTA—Por el momento, esta lotería se juega en el Rosario, hasta tanto se construyan los globos de cristal que se han mandado hacer y concluidos estos, las estracciones se harán en esta Capital.

ADMINISTRACION GENERAL
144—CUYO—144
(Buenos Aires)
6877 perm.

LA SALUD DE LA CAPITAL
Venta liberal de terrenos en el Municipio
DE LA CIUDAD DE BELGRANO
HOY FEDERALIZADA
Pagaderos en diez mensualidades
TERRENOS FEDERALIZADOS
PERTENECIENTES HOY Á LA CAPITAL DE LA NACION
LOTES SOBRE LA CALLE DE SANTA-FE
Calle macadamizada y pronto con tramway á la puerta y en otras calles

EL 1º DE DICIEMBRE se empieza la venta de estos preciosos LOTES DE TERRENOS ALTOS, tierra negra de gran porvenir. Los lotes de 500 varas cuadradas, venderemos desde 60 pesos lote hasta 80, 90, 100, 120 y 150 nacionales, cada lote segun el paraje, pagaderos en DIEZ PLAZOS abonando solo la décima parte al recibir el boleto. VENDEREMOS TAMBIEN LOTES PARA QUINTAS de 2.000 hasta 20,000 varas cuadradas á precios muy bajos y con los mismos plazos para el pago; terrenos sobre el boulevard del Norte, calle macadamizada. Por datos y planos ocurrir calle Bolivar núm. 40 y en la ciudad de Belgrano calle 25 de Mayo núm. 152 6886 F 10

Loteria Pública de la Rioja
AUTORIZADA POR LEY DE 28 DE SETIEMBRE DE 1881
Se juega en la ciudad de Buenos Aires
CAPITAL DE LA REPÚBLICA
Administracion general
637—Rivadavia—639
(Frente á la Plaza Lorea)

La extraccion tendrá lugar en el local antes indicado, á las nueve en punto de la mañana, el dia—

9 de Febrero de 1885

El acto es autorizado por un escribano y el representante del Gobierno.

La Administracion pone á disposicion de cualquier persona hasta el mismo momento que empiece el sorteo, los globos, bolillas y cuanto desee inspeccionar para su mas completa satisfaccion.

El sistema que se emplea es el mismo de la lotería de la Capital y Montevideo: 2 globos.

6784 perm

Inmigracion—Del Hotel de Inmigrantes de esta capital fueron espedidos anteayer 79 individuos de ambos sexos, distribuidos así:

Para la ciudad, 34; al sud de la provincia, 24; y al oeste, 21.

No hubo espedicion por la vía fluvial á causa de no haber salida de vapores.

En el hotel quedó una existencia de 232 individuos.

Sobre patentes—A solicitud del Ministerio de Hacienda, el Jefe de Policía ha ordenado á los comisarios de seccion dén estricto cumplimiento á los artículos 44, 45 y 46 de la ley de patentes y al núm. 39 del decreto reglamentario de esta ley.

Tratan los mencionados artículos de la revisacion de las patentes y de los medios que se deben valer los encargados, para que no se defraude al erario público.

Nombramiento—El Directorio del Ferro Carril del Oeste ha nombrado auxiliar de la 1ª Division al señor Juan Lupis.

Niña quemada—Una niñita de 8 años de edad, que jugaba ayer próxima á un tarrito lleno de aguardiente inflamado, en un movimiento involuntario, se arrojó á la vasija; haciendo presa de los vestidos el voraz elemento.

La madre que se hallaba próxima, se arrojó loca de dolor, sobre el cuerpito de su hija, consiguiendo con un estrecho abrazo, dominar el terrible elemento.

Las heridas sufridas por la inocente, son de alguna consideracion, pero no graves

Ecos de la Plata—Febrero 7.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA—Este alto poder en el acuerdo que ayer celebró, nombró al escribano Cirilo Romero, Secretario del Juzgado de lo Civil del departamento de la capital.

EMPRÉSTITO DE 10 000,000 DE PESOS M|N.—La carta que á continuacion le damos publicidad la recibió ayer el Ministro de Hacienda del comisionado del Gobierno en Lóndres:

Lóndres, Enero 8—A S. S. el Ministro de Hacienda de la provincia, Sr. Eulogio Enciso—La Plata.—Sr. Ministro: Tengo el honor de comunicar á V. S. que mañana será lanzada por los Sres. Morton Rose y Ca. de Lóndres, la primera cuarta parte del empréstito de ferro-carriles de la provincia, precio 91 o|o.

El alto tipo á que se emite el 1er. título de 5 o|o creado por la provincia, dará á V. S. una idea respecto de la importancia que se acuerda al crédito de su Administracion y puede anticiparse con toda seguridad que la emision de la 2ª cuarta parte alcanzará al 95 o|o así como la 3ª y 4ª parte últimas, serán emitidas alrededor de la par.

Me suscribo de V. S. S S. etc.—*Gabriel Martinez.*

JUEZ DE PAZ Y MUNICIPALES RENUNCIANTES—Ha presentado al P. E. la renuncia del cargo de Juez de Paz de Paz de Chacabuco el señor Agustin Vidal, y de Municipales de los partidos del Bragado, General Alvear y Magdalena, los que respectivamente los desempeñaban, los señores Eduardo J. Kavanagh, Emiliano Astorga y José Graizard.

CÉDULAS DE LA SÉRIE F—El P. E. discute en estos momentos una nota que debe pasarse al Presidente del Banco Hipotecario, en contestacion á otra que éste dirijió anteriormente al Ministro de Hacienda, haciendo presente de haberse agotado la emision los 1 500,000 pfts. de Cédulas de la série F.

El P. E. parece que acordará al Directorio del Establecimiento aludido, autorizacion para abrir otra série por valor de 1.500,000 de $.

RESIDENCIA DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS—De un momento á otro se dará por el Ministerio del Interior, un decreto reglamentando la ley que obliga á los empleados de la provincia á residir en La Plata.

Club Salteño—Por dificultades del momento no se reunió anteanoche como estaba anunciado.

El Industrial—Repartióse ayer el núm 604 de este colega, órgano del Club Industrial Argentino. En su primer editorial se ocupa de los artículos que ha publicado H. en este diario bajo el epígrafe *En Barro Inglés, treinta millones.*

Visita de sanidad—El médico de sanidad Dr. Tello practicó ayer la visita de ordenanza á los siguientes buques entrados.

Vapor inglés *Lady Saint Germant* de la matrícula de New Port procedente de Liverpool, con escalas en Madera, San Vicente y Montevideo, con 23 tripulantes y cargamento general consignado á Johnston.

Bergantin goleta español *Lorenzo* de la matrícula de Barcelona, procedente de Montevideo, con 9 tripulantes y cargamento de lastre.

Barca inglesa *Delsey* de la matrícula de Liverpool, procedente de Meriport, con 17 tripulantes y cargamento de rieles consignado á J. Clark y Ca.

Barca noruega *A. M. Schoveigard* de la matrícula de Brunswich, procedente del mismo puerto, con 11 tripulantes y cargamento de madera consignado á Shaw y Ca.

Patacho italiano *Lorenzo* de la matrícula de Venezia, procedente de Montevideo con 8 tripulantes y cargamento de adoquines consignado á la órden.

Defunciones—Durante el dia de ayer ocurrieron las siguientes defunciones en el Municipio de la capital.

Eusebia Lopez de Osornio, metritis crónica; Lucio Vigo, neumonía; María T. de Candales, pulmonía doble; Francisco Romero, viruela confluente; Juan Consigliere, atenósis aórtica; Concepcion Destefano, meningitis; Vicente Roverano, congestion cerebral; Angela Médica, neumonía; Julia García, ataque cerebral; Manuel Fernandez Quinteros, tuberculosis pulmonar; Emilia Otoli, tuberculosis; Manuela Monet, tos convulsa; Teresa Muñiz, pulmonía; Juana Margarita Alvarez, tétano infantil; Domingo Podestá, erisipela. Cuatro nacieron muertos.

Revista Comercial

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Acciones del Banco Nacional

Nada se operó ayer en acciones del Banco Nacional, durante la hora oficial.

Certificados

Han seguido flojos los certificados del Banco Nacional. Para fin de mes se anotaron en la pizarra.

600 á 90
200 " 1/4
125 " 1/2
925

Al contado se vendieron 100 á 90

Metálico

El oro se mantiene con pequeñas diferencias alrededor de 124. Para fin de mes se vendieron 7,000 pesos á 124 y 10,000 á 124 50.

Para Marzo se apuntaron las siguientes operaciones:

60,000 á 124
10,000 " 124 30
10,000 " 124 50
70,000 " 124 30
140,000

Para otra fecha no se realizó operacion alguna.

Cédulas Hipotecarias

No fueron tan activas las operaciones como en el dia anterior. Se notó una lijera mejora en los precios de estos títulos.

De la série F. se trataron al contado.

5,500 á 76 3/4
1,000 " 7/8
2,000 " 3/4
8,500

Para fin de mes se trataron 120,000 en la forma siguiente.

80,000 á 76 3/4
10,000 " 7/8
30,000 " 3/4
120,000

Para mañana se vendieron 5,000 á 76 3/4.
De la série E se realizaron al contado:

1,000 á 78
7,000 " 77 3/4

En otras séries nada se operó.

Puentes y caminos

Se trataron 5,000 pesos en acciones de puentes y caminos á 28 o|o.

Una hábil operacion quirúrjica

El Embajador Americano en Viena, ha remitido recientemente á su Gobierno una relacion interesante de una notable operacion quirúrjica, últimamente practicada por el Profesor Billroth, de Viena, la cual, admirable de relatarse, consistió, en la remocion de una parte del estómago humano, envolviendo cerca de una tercera parte del órgano, y estraño de decirse, restableciéndose el paciente, siendo esta la única operacion de su clase que jamás se habia practicado. La enfermedad por la que se practicó esta operacion fué cáncer en el estómago, acompañada de los siguientes síntomas. El apetito completamente pobre. Hay un malestar indescribible en el estómago una sensibilidad que ha sido descrita como una sensacion de «un vacío» interior, una lama pegajosa acumulada alrededor de los dientes especialmente por las mañanas, acompañada de satisfacer su ligera sensacion peculiar, sino que por el contrario parece agravar esta sensibilidad. Los ojos están hundidos y de un color amarillento; los piés y las manos se enfrian y se ponen pegajosas—un sudor frio. El paciente se siente todo el tiempo cansado, del sueño no parece proporcionarle descanso; deuno. Despues de algun tiempo, el enfermo paciente nervioso, irritable y triste teniendo malos presentimientos. Cuando se levanta repentinamente de una posicion reclinada su mente con un desvaneo de cabeza una sensacion de síncope, que le obliga á agarrarse firmemente de alguna cosa para evitar caerse. Los intestinos estan estreñidos, el cutis seco y ardiente algunas veces; la sangre espesa y embotada, y no circula con propiedad. Despues de algun tiempo el paciente devuelve el alimento poco despues de haberlo comido, unas veces uva en condicion agria y fermentada, y otras veces con un gusto dulzon. Con frecuencia hay palpitacion del corazon, y el enfermo teme padecer de mal de corazon. Hácia el fin no le es posible al paciente retener alimento alguno, y el pasaje de los intestinos se cierra ó estan casi cerrados. Aunque esta enfermedad es ciertamente alarmante, los que padece con los síntomas arriba nombrados no deben sentirse nerviosos puesto que, de novecientos noventa y nueve casos de cada mil, no tienen cáncer alguno sino simplemente dispepsia, una enfermedad fácilmente curada si se trata de una manera propia. El remedio mejor y mas seguro para la enfermedad es el Jarabe Curativo de Seigel, una preparacion de vegetales la cual se vende por todos los Farmacéuticos y espendedores de medicina y específicos, por todo el mundo, como así mismo por los propietarios, A. J. WHITE (Limitado), 17, Ferringdon. Road, Lóndres, E. C.

Este Jarabe toca hasta la mas recondita fundacion de la enfermedad, y la hace desaparecer de raiz por completo del sistema

Agentes en Buenos Aires

Señor	D. A. Eastman y Ca.	—Defensa 9 y 11.
Señores	Murray y Seedorf	—Reconquista 84.
"	Keily é hijos	—Santa Fé 99.
"	Eduardo Retienne	—Rivadavia 309.
Señor	Pablo Assorati	—Piedad 1059.
"	F. Amoedo	—Buen Orden 714.
"	V. Mariani	—Salta 64, Barracas Norte
"	José Ragozza	—Gral. Brown 47, 49 Boca
"	Pedro Pesce	—Botica de Franco, Flor
"	A. Verreci	—[illegible]llo Real, Belgrano.

SOLICITADA

Publicacion pedida

Señor Director:

Sírvase publicar la parte dispositiva de la sentencia del Juez Correccional Dr. Obligado, y la sentencia confirmatoria de la Cámara de Apelaciones, en la acusacion por injurias que entablé contra el individuo Bernardino Lopez Fernandez.

De Vd. atento y S. S.

J. Gregorio Lopez.

Febrero 8 de 1885.

Por esto: y no habiendo concurrido el acusado á reiteradas citaciones, (defraudando así al Juzgado la única ocasion de invitarle á esplicar sus palabras en el prévio juicio de conciliacion no obstante la formal promesa del abogado que se presentó como patrocinante de Lopez Fernandez (Noguera) de concurrir con este indispensablemente al comparendo del veinte y nueve), resaltando á todas luces el descrédito y menosprecio al Dr. Lopez en los escritos acusados donde se le nombra y declara protagonista de escenas inmorales lo que constituye injuria grave (art. 305 Cód. Penal) y sobre lo que no se admite prueba, teniendo en vista las publicaciones presentadas y las peticiones deducidas:

El Juzgado resuelve condenar como condena á Bernardino A. Lopez Fernandes por delito de injurias graves en la prensa con la circunstancia agravante de haberse continuado la misma publicacion ofensiva en diversos números:

1º A tres meses de arresto con multa de 50 $ segun lo prescripto en el artículo 307 del Código Penal.

2º A insertar á su costa, en el mismo periódico que injurió esta sentencia (art. 313, Código Penal) condenándosele igualmente á las costas y costos de este juicio, regulándose los honorarios del Dr. Lalanne en 124 pesos m|n. en las tres causas.

Pastor S. Obligado.
Ante mí
Mariano Andrade.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1884.

Y Vistos: Considerando—1º Que la sentencia apelada se ajusta al art. 305 del Código Penal al declarar injuriosas las palabras que «La Tribunita» inserta contra D José G. Lopez en el artículo *Deudas de la honra.* 2º Que la pena á que se condena á su autor es la que corresponde, segun lo prescripto por los artículos 307 y 313 del mismo Código; se confirma, con costas la sentencia apelada, corriente á f. 15 y devuélvase, repóngase el sello.

Octavio Bunge—Vicente P. Peralta—F. A. Benitez—Juan E Barra—Justo P. Ortiz—Ante mí: *C Miguel Perez.*

Afirmado en La Plata

Varios amigos me comunican que, segun noticia dada por algunos diarios de esta capital federal, se mandaron suspender las obras de afirmado que están á mi cargo en La Plata.

Me es grato asegurarles que están en completo error.

Los trabajos de afirmado de la empresa que represento en la capital de la provincia, siguen con actividad y me consta en particular que el Gobierno está altamente satisfecho de nuestra conducta como empresarios.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1885.

Luis Dell'Isola.

7014 11

JOSÉ M. BOSCH
Q. E. P. D.
Falleció el 8 de Febrero de 1884

Carmen M. de Bosch, esposa, las familias de Bosch y Miguens invitan á sus relaciones á las misas generales que por su eterno descanso se celebrarán en el templo de Nuestra Señora de las Mercedes, el lúnes 9 del corriente, de 7 á 11 de la mañana. La familia asistirá á la de las 11.—Unica invitacion. 7073 3

TEATROS

Opera—Grandes bailes de disfraz, para hoy Domingo 8 de Febrero, continuando invariablemente todos los dias de fiesta y vísperas como de costumbre.
A las 11 y media.

Politeama Argentino—Direccion: Alfredo Cattaneo.—Hoy Domingo 8 de Febrero.—Grandes y espléndidos bailes de máscaras y particulares.
El Politeama reconocido el mas vasto y lujoso teatro de Sud-América, se lleva la palma este año.
A las 11 y media.

La Florida—Hoy Domingo 8 de Febrero.—Grandes bailes de máscaras y de fantasía, en el magnífico Jardin, á la sombra de árboles y plantas, que no tiene nada de artificial, es el verdadero sitio para bailes y sin competencia.
Entrada para caballeros pesos 1·50 m|n. Señoras gratis.
A las 11 y media.

OTRA

Gran compañía inglesa, dirijida por el profesor Edwin Bale.—Las últimas novedades europeas.
Domingo 8 de Febrero de 1885, dos funciones, á las 2 1/2 de la tarde y á las 8 de la noche.—Espectáculos nunca vistos.—Los trabajos verdaderamente maravillosos de esta gran compañía han llamado la atencion en las principales ciudades de Europa, Paris, Lóndres, Berlin y Rusia.
A las 8 y media.

SKATING RINK—Grandes bailes de máscaras y de fantasía todos los sábados y domingos, dias de fiesta y víspera de estos. Orquesta de 30 profesores, dirijida por el célebre maestro Sr. Rochet.
Entrada para caballeros: 1 25 m|n. Señoras gratis.
Habrá bailes aun con mal tiempo.

Nacional—Sabado 7 de Febrero—Grandes bailes de máscaras y de sociedad. Espléndido salon bien ventilado. Orquesta de 40 profesores colocada en un puente artístico, foyer, confitería, etc.

Plaza Euskara—Gran partido de pelota á beneficio de las víctimas de los terremotos de Andalucía, el Domingo 8 del actual, entre los célebres jugadores El Chiquito de Eibar á cesta y Arrizala á pala, contra Vega á cesta y Arrizala á pala.—Condiciones del saque: A botar en el número 4, pasar el 5 y no pasar el 8.
Precio de las localidades—Palcos $ m|n 10; lunetas id 1; Entrada general para caballeros id 1; id id señoras y niños id 0 50.
NOTA—Los jugadores que toman parte en este partido, en atencion al objeto benéfico á que se destina su producto, se han prestado galantemente á jugar sin remuneracion alguna.

6ª Fiesta de San Cloud á beneficio del Hospital Francés.—Eliseo Bieckert.—Domingo 8 de Febrero á la 1 de la tarde, juegos diversos, flores y medallas, rifa, tiro á la paloma, lotes escepcionales para este dia. Concierto vocal é instrumental á las 8 de la noche.
Lúnes 9 de Febrero á las 7 de la noche liquidacion general, á las 7 1/2 concierto instrumental, á las 9 se jugará la gran rifa, el premio mayor vale 2500 francos; á las 11 1/2 clausura definitiva de las fiestas.

MUNICIPALIDAD

Balance de Caja del Viernes 6 de Febrero de 1885

	Acciones camino Flores y Gauna	M|n.
Existencia depositada en el Banco Nacional segun Balance del dia de ayer		53976 25
Id en la Caja Municipal	12400 02	
ENTRADAS		
Recibido por el producto en el dia de hoy. Venta de sepulturas, conduccion de cadáveres, patentes, contraste, derecho de visita, multas, derechos de oficina, derecho de uso de tres caballos, marca de pen, impuesto gral., camino de la Boca, Mercado del Centro, Plata y Comercio, eventuales, bretes, abasto, delineaciones, mozos de cordel, motores á vapor, etc. . . .		6029 96
	12400 02	60006 21
SALIDAS		
A Matias P. Silva, por trabajos en las obras de ensanche del Hospicio de las Mercedes. . .		5343 25
Id la Imprenta del diario aleman por publicaciones		50
Id la Compañía del Gas Buenos Aires, por iluminacion en la plaza 25 de Mayo en las noches 8 y 9 de Julio		2 60
Id Francisco Piñero por 20 potros para la Limpieza Pública		495
Id «La Tribuna Nacional» por publicaciones		155 16
Id Esplazo, importe de una obra en 4 tomos		150
Al Administrador del Hospital San Roque para gastos menores		400
Id Habilitado Pagador, para pago de la cuadrilla del barrido, por Enero último		4631

ÚLTIMA HORA

Despues de la hora oficial se trataron 50000 pesos oro para fin de Marzo á 124 30 y 10000 para fin de mes á 124 50. Quedó comprador á este precio.

—Se vendieron 3000 £ con 27 o|o de premio y 100 acciones del Banco Nacional á 134.

—Se trataron 50000 cédulas série F á 75 3/4 para fin de mes y 700 certificados del Banco Nacional á 91. Quedó comprador á este precio.

Descuentos

Los Bancos particulares descuentan las buenas listas á 7 o|o y las de segundo órden á 8.

Las letras de Tesorería están buscadas á 9 o|o.

Cambios

Poco se hace en cambios.

Ayer no han estado tan firmes como en el dia anterior. Las últimas cotizaciones hechas han sido á los tipos siguientes:

Lóndres 37 1/2 peniques.
Francia 3.95 á 98 francos.
Alemania 3.20 á 22 marcos.
Montevideo 27 o|o de premio.
Rio Janeiro reis 11200 por libra.

El «Britannia»

Procedente de Lóndres llegó ayer á Montevideo el vapor inglés *Britannia.* Anoche debe haber seguido para Valparaiso.

De Montevideo

Se esperan hoy en nuestro puerto procedentes de Montevideo los vapores *Tridente, Saturno y Comercio.*

Haciendas

Se han realizado 1000 novillos del Tandil á 12 ps nacionales.

—El Sr. Barrenechea ha comprado al Sr. Villanueva 700 novillos para su invernada de Cañuelas á 350 ps m|n.

—En Entre-Rios se han realizado numerosos lotes de novillos á precios que varian entre 13 y 15 pesos nacionales.

El Sirio

Pasado mañana saldrá para Génova sin tocar en puertos brasileros, el vapor italiano *Sirio.*

El Petrópolis

Salió ayer de San Nicolás con destino á Hamburgo el vapor aleman *Petrópolis.* Conduce 900 fardos de lana y 310 carneros en pié.

Títulos diversos

Acciones del muelle y aduana de las Catalinas—Por acciones de $ 1000, 805 nominal.
Billetes de Tesorería Nacional 103 1/2 nominal
Fondos Públicos Nacionales de 1863, 82.
Id id id id 1881 62.
Id id id id 1863 89 1/2.
Id id id id 1876 88 nominal.
Bancos Municipales, 70

Oro especial

Los cambistas piden por libras y demás monedas de oro especial 28 o|o.

Sal

Se han realizado diez cargamentos de sal para los rios á 7 1/2 y 8 reales de curso legal.

Carbon

Se han vendido ocho cargamentos de carbon á precios que varian entre 11 y 12 pesos nacionales.

Este artículo está en suba.

Fletes

Están mas firmes y con tendencia de suba.

Se cotizan para Dunkerque á 17 y 1/2 francos.

El «Thales»

El vapor inglés *Thales* cargará en San Nicolás 800 fardos de lana con destino á Amberes.

Saladeros

—Se han vendido 500 pipas sebo de un saladero de Montevideo á 15 3/8 reales arb. Del de Mauret se han realizado 120 al mismo precio.

El «Zephirus»

Fué despachado ayer para Dunkerque y Lóndres el vapor inglés *Zephirus.*

Conduce 15000 capones helados y 1700 fardos.

El «Ramses»

Procedente de Hamburgo llegó ayer á Montevideo el vapor aleman *Ramses.*

Telégramas de Montevideo

Bridgwater *Vibilio,* Valparaiso *Britannia,* Hamburgo *Ramses*—Unificada á 50 3/8—para fin de mes á 50 3/4—Tranvía al buceo y Union 58, 120 pipas sebo del saladero Mauret á 15 3/8—Salen el *Saturno, Tridente y Comercio.*

Valor de la propiedad

La oficina de Contribucion Directa intervino ayer en las siguientes ventas de bienes raices:

Rodriguez Peña y Chavango, con 9 metros de frente por 25 de fondo en 2066 ps. m|n.
Andes 232 con 15 por 51 en 2180.
Berutti entre Bustamante y Bollini con 8 por 46 en 578.
Andes 232 con 6 por 31 en 4877.
Melo entre 35 y 58 con 8 por 29 en 330.
Lamadrid entre Defensa y 130 con 8 por 42 en 578.
Jujuy entre Estados Unidos y Europa con 8 por 47 en 566.
Moreno 876 con 57 por 58 en 10000.
Rodriguez Peña entre Paseo de Julio y sin nombre con 8 por 25 en 1731.
San José entre Progreso y Armonía con 44 por 50 en 3700.
Santa-Fé 538 con 30 por 60 en 20666.
Bermejo sin número, con 8 por 43 en 806.
Laprida entre Cuyo y 2º Corrientes con 8 por 18 en 433.

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad, y por sesenta dias, á los últimos compradores, para que saquen los cadáveres de propios ó estraños que hubiere; en dichas sepulturas, no haciéndolo, la Municipalidad con arreglo al Art. 30 del Reglamento de Cementerios, procederá á trasladarlos sin mas trámites al Osario General, debiendo correr ambos términos á la par.

V. B. documento número 309. Las sepulturas 41, 42, 43, 44, 45, núm. 7 y 41, 42, 43, 44, 45 núm. 8 de la seccion 19, estan anotadas en el órden siguiente: del número 7, la sepultura 41, fué comprada por don José María Saso, en 3 de Mayo de 1869, por cinco años. La 42 lo fué, por doña Polonia L. de la Fuente, en 29 de Abril de 1869, por cinco años. La 43 lo fué por la misma señora, en la misma fecha, por cinco años. La 44 lo fué por doña Faustina Pareja, en 10 de Enero de 1869, por cinco años. Del núm. 8, la sepultura 41, fué comprada por don Manuel Fernandez, en 13 de Mayo de 1869, por cinco años. La 42 lo fué por don Bias Repetto, en 13 de Mayo de 1869, por cinco años. La 43 lo fué por don Bartolomé Duche, en 13 de Mayo de 1869, por cinco años. La 44 lo fué por doña Magdalena Espada, en 14 de Mayo de 1869, por cinco años. Las sepulturas 45, núm. 7 y 45 del núm. 8 de la misma seccion 19, estan vacantes.—Buenos Aires, 29 de Enero de 1885—*Tomás Acevedo Belgrano.* 7007 M 6.

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de 30 dias á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad, y por sesenta dias á los últimos compradores, para que saquen los cadáveres de propios ó estraños que hubieren en dichas sepulturas. No haciéndolo, la Municipalidad sin mas trámites y de acuerdo con lo prescripto en el artículo 30 del Reglamento de Cementerios, procederá á trasladarlos al Osario General, debiendo correr ambos términos á la par.

M. A. D. documento número 7,206. Las sepulturas 2ª, 3ª número 27 de la seccion 9ª,—fueron compradas por don Alejandro Lago, en 12 de Enero de 1865 por veinte años; hoy vencidas.—Buenos Aires, Enero 17 de 1885.—*J. Acevedo Belgrano.* 6903 F. 22

SECCION PARA TODOS

Miguel van Gelderen
DENTISTA AMERICANO
Y DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS
393, Florida, 393—(antes)
Atendiendo al aumento de su clientela ha tenido que trasladar su gabinete á la calle Lavalle N. 416, esquina Artes.
PRECIOS
Dientes artificiales, desde . . . . $ 2 m|n.
Orificaciones acabadas esmeradamente desde . . . $ 2 m|n.
Extracciones sin dolor absolutamente . . $ 1 m|n.
HORAS DE CONSULTA
Desde las 9 a. m. á 4 5 p. m.
Se habla Francés, Inglés, Aleman y Holandés 3891 perm.

APERITIVO-BERTHE
Pídase con Exigencia!
Este delicado Tónico
ES EL MAS HIGIENICO

José C. Maldonado é hijo
Despachantes de Aduana—Agentes Marítimos y comisiones en general.
20—Victoria—20

VAN GELDEREN Y TRANT
TRADUCTORES PÚBLICOS
33—SAN MARTIN—33

CHOCOLATE GODET
EL MEJOR Y MAS BARATO
SE VENDE EN TODOS LOS ALMAGENES
Y
CONFITERIAS

Rentas Nacionales

La aduana recaudó ayer 66,275 24 pesos m|n. en la siguiente forma:

Importacion, al contado	. . . . .	36 852 18
Exportacion	id	2.330 77
Letras	. . . . .	27.092 29

Desde el 1º del mes hasta la fecha, sus entradas asciendne á 426.142 79 nacionales.

Aduana—Movimiento de manifiestos

Febrero 7 de 1885.

Señor *Contador Interventor, don Eduardo Anido*—Comunico á Vd. que en el dia se ha terminado con todos los manifiestos y copias de factura presentados hasta las 3 p. m, habiéndose despachado 338 y detenido 138 por las causas siguientes.

Por falta de conocimiento	9
Id id de endosos	6
Id id de transferencias	5
Id id de fechas, registro	8
Id id de copia	2
Id no estar con arreglo á la tarifa	48
Id id id en forma	7
Desigual el juego de documentos	4
Sin conforme de agentes y lancheros, (órdenes de jueces)	15
Por no pedir toda la partida	5
Mal las marcas y números	8
Ignorando contenido	7
Sin firma del interesado	4
Enmendados, abreviados, etc.	10

Pertenecientes á los señores: Hardy y Ca 1, Zuberbuhler 2, Santa Marina Girault 1, A Carnet 1, L Macgregor 5, S Negroni 2, J Solar 1, 8 Monsegur 3, J N Heirst 1, Lawson y Ca 2, S Wolff 3, A Cavalli 1, Lafontaine 1, Quesnel 4, Bornichon 1, Tobal 1, A Landera 1, B Viale 1, H Azzarri 2 F Chas 1, R Valdez 2, S Roiler hnos 2, P Roncoroni 1, L Borel 1, A F Ramos 1. A Hopmann y Ca 1, Monguiardino 1, M Beli 3, Ludera y Ca 5, B S Portes 1. Menet y Ca 2, Mussel 1 D del Campo 1, F Pasman 2, E Prieur 1, Igon hnos 1, T Rivara 1, Lafontaine 1, Piero 1, A M Alverti 1, Bametche 1, O Sommer 1, C Zorraquin 1, J H Brum 1, Ambrosetti hnos 1, Jacobsen 3, F C del Oeste 2, D y Parodi 1, E Tornquist 8, J Borra 5, C Bellon 2, Pestaña 2, Sinilloss hnos y Romero 1, Mallman 2, Christophersen 2, F H Kalho 3, F Heineman 6, F Cayol 5, V y Saralegui 1, Rocha hnos y Ca 1, A Franzoni y Ca 2, G J W Burton 1, Hardt Koch y Ca 5, Wedekind F y Ca 4, C Dronet 4, R Rossi y Ca 3, M G Zemborain 1, E Retienne 1, Schneidewind y Ca 1

Dios guarde á usted—*Pedro L. Medina.*—Conforme—*G. Rasetti,* oficial 1º.

Mercado Constitucion

Febrero 7 de 1885.

Entraron hoy á este mercado 166 wagones cargados con diversos frutos y entre estos 84.700 arbs lana, 1800 dnas cueros lanares, 140 cueros vacunos, 64 de potro, 230 arbs cerda y 320 bolsas trigo. A Barracas al Sud entraron 24200 ladrillos, 413 fdos lana, 138 animales lanares en pié, 33 cueros lanares, 14 pipas aceite de potro y 60 fgas semilla de lino. Por ser dia sábado las transacciones han sido pocas. Los precios siguen sostenidos en las lanas y pieles de vacunos y lanares, y flojos en los demas frutos.

Ventas de hoy

5000 arbs lana de madre extra esp y sup por J Bellocq á 125, 112, 105, 100 ps, 1500 id sup R Gutierrez 120, 105 id, 2000 id esp Bradley é Hillner 118, 102 id, 200 id borrega sup los mismos 89 id, 500 id buena Leguineche 77 id, 3500 id madre especial y superior el mismo 110, 100 id, 1300 id Udaondo 110 id, 1300 id id id sup. y buena G. Casaux id 105 y 98; 1500 id id id L. y Alvarez id 101; 1000 id id id J. Rodriguez id 100; 1000 id id id esp. J. Ortiz id 115; 4000 id id sup y buena reg. P. y A. Lanusse id 111, 106, 100 95, 93 y 85; 1000 id id id Calviño id 113; 200 id id barriga esp. el mismo id 55; 1500 id id madre sup. Trelles id 100; 2500 id id id sup y buena Martinez de Hoz id 102 y 92 6000 id id id y id E Bunge id 108, 105, 103 y 99; 500 id id borrega sup. el mismo id 85; 300 id id id esp. Serantes id 92; 150 id id id J. de los Santos id 90; 300 id id madre buena Guimaraens id 5000 id id id y reg. P. O. id 96 y 81; 500 id id borrega id el mismo id 76.

Vacunos—60 cueros de campo extra por A. Bonorino á ps. 195, 80 id id id id M Chillado id id 194, 50 id id id esp. id E. Bonifacio id id 190.

Potros—10 cueros de campo esp. por Chapar é hijos á ps. 58.

Cerda—30 arrobas buenas de potro por M. Chillado á ps. 165 20 id reg. id id id J. Ortiz id id 163, 10 id id id id Leguineche id id 162, 20 id id id id Chapar é hijos id id 160.

Sebo—20 barricas pisado sup por P. y A. Lanusse á ps. 28.

Lanares—100 docenas de campo esp. y deshechos por M. Chillado á 32, 20 rls. libs., 200 id id id id id G. y Bilbao id 32, 22, id id 200 id id id sup. cord. y id id J. Bellocq id 30, 18, 20 id, 50 id id E. Bunge id 30, 18 id id. 20 id id pelados epidemia id id 6, 8, 30 id id corderones R. Gutierrez 17, 100 id id lanudos sup y des id id 30, 10, 120 id reg Leguineche 27, 30, 20, 200 id id id buenos y des J. Rodriguez 20, 19, 100 id id reg id J. De los Santos 27, 18, 100 id id id inf id E. Bonifacio 24, 10 id id.

Corderitos—60 docs cs buenos por Chapar é hijos á 18, 80 id id reg Leguineche á 11.

Nútrias—200 libs cus buenos por Chapar é hijos á 5 1/2.

Trigo—220 fgs de la costa francesa sup por Marconi á 100.

Mercado Once de Setiembre

Febrero 7 de 1885.

Entraron á este mercado ayer tarde y hoy por la mañana 167 wagones cargados con los frutos siguientes: 33.200 arb lana, 1813 bolsas trigo, 1078 id maíz, 411 id harina, 125 id afrecho, 28 id semilla de nabo, 60 bordalesas sebo, 35 arb cerda de potro, 12,589 cueros lanares, 837 id vacunos, 23 id de potros, 647 fardos pasto y otros frutos.

El estado del mercado en lanas, lanares, vacunos y sebo, mantiene sus precios firmes y con interes; los cereales y alfalfa no tienen variacion á los dias anteriores.

Se han vendido hoy en este mercado 26,000 arb lana, de la siguiente manera:

Ventas:

2700 arrobas lana especial y superior, por Duggan, ps. 107 y 95, 1200 id id, en depósito, por el mismo, ps. 103, 1500 id id y superior, por Chillado, ps. 106, 95 y 91, 3000 id id id, por A. Ojea, ps. 105, 102 y 20, 6000 id id buena y regular, por Fernandez, ps. 107, 82 y 80, 1200 id id id, por Landera, ps. 101, 1400 id id id, por Somoza, ps. 100 y 85, 2000 id id, por G. y Muraturo, ps. 100, 80 y 73, 800 id superior id, por Ll. y Benites, ps. 94, 82, 500 id id id, por Robbio, ps. 92, 1000 id id id, por Fernandez, ps. 85 y 79, 500 id id id, por Balleto, ps. 83, 1200 id id id, por Elordi, pesos 80, 1200 id id id, por L. G., precio reservado, 500 id de bga sup y bna, por A. Ojea, 85, 83, 75, 1000 arbs lana de borrega sup por Duggan ps 85, 400 id id y buena id Somoza id 85 y 75, 400 id id Casey id 85 id 75, 200 id id id Ll y Benitez id 82, 200 id id inferior id Fernandez id 52.

Vacunos—140 cueros de campo superior por Elordi á 132, 200 id id id reg id Fernandes id 170.

Lanares—400 docenas estacion de campo especial y desechos por Chillado 31 y 20 rls lib, 150 id id id sup id id Elordi 30 id 20 id id 250 id id buena id Muraturo 28 y 18 id id, 150 id corderos id id Ll y Benitez 21 id id, 150 id pelos de campo sup y epidemia Chillado id 70 20 y 68.

Sebo—70 bs sebo de esportacion, bueno, Boerr, ps 46; 12 id id, Descalzo, 45; 41 id id, Somoza, precio reservado.

Trigo—250 fgs trigo frances, bueno, por Marconi, ps 90; 320 id candeal id, C. Galindez, 86; 100 id id inferior, G. y Muraturo, 65.

Maíz—22 fgs maíz piamontes en espiga, superior, por Morandi. ps 60; 150 id morocho desgranado, regular, Perazzo, 45.

Afrecho—150 qq. afrecho superior, por Landera, ps 19; 300 id bueno, F. y Largnia, 17.

Alfalfa—50 fds pasto superior, por Santa María, ps 22 m|n la tonelada; 20 id bueno. S. Ortiz, id 500 m|n; 20 id regular, Lartiga, 450; 75 id y mezcla, N. y Marquez, 450 y 350.

Corrales de abasto

HACIENDA INTRODUCIDA EL DIA 7 DE FEBRERO 1885

Consignatarios	Capataces	Procedencia	Animales
J. G. Boerr	P. Quinteros	Azul	161
J. B. Anasagasti	H. Bidañes	Azul	199
D. Esquivel	A. Acosta	Pila	131
S. y Mandía	J. Ferro	Lomas	150
Id	E. Zimerman	Ranchos	50
Id	H. Barrando	25 de Mayo	120
R. F. Basavilbaso	H. Gil	Chascomús	150
A. Zeballos	N. Mestre	25 de Mayo	118
L. Lynch y Ca.	N. Balmanda	Las Conchas	60
Duggan Hnos.	M. Arrotea	Chascomús	70
Id	P. Indarte	Tapalqué y Azul	151
			1350

PRECIOS

Primer aparte novillo y vaca 300, 280, 270, 260, 250, 230, 227.
Segundo id id 200, 180, 150.
Matanza general 130, 110 100, 80, 50.
Cueros de novillo 195, 180, 175, 170, 160 155.
Id de vaca 110, 105, 100
Terneros grandes 150.
Id chicos 70, 60.
Capones 32 á 40.
Matanza de reses 603 cabezas.
Id de terneros 149 id.
Novillo para saladero 390, 350, 340, 290.
Vacas para id 240, 205.

Marítima

Hoy se esperan en nuestro puerto: *Saturno, Tridente y Comercio* de Montevideo, *Diana* del Rosario. El lúnes: *Cosmos* del Uruguay, *Proveedor, Meteoro y Minerva* del Rosario.

Anuncian salida para hoy: *Saturno y Tridente* para el Uruguay, *Lansdowne* para Amberes, *Maskelyne* para Brasil y Amberes. Correspondencia hasta las 12 m. en la oficina de Correos. Para el lúnes: *Cosmos* para Montevideo, *Diana* para Rosario, *Diolibat* para Amberes; correspondencia hasta la 1 p. m. en la oficina de Correos.

ULTRAMAR

Lorenzo, bergantin italiano de 298 tons cap A. Scarpe, de Montevideo á Maunier con 42330 adoquines.

Delsey, barca inglesa de 670 tons capitan L. Lelan de Liverpool el 20 de Diciembre á Clark con 5856 rieles.

W. H Fredson, pbot americano de 522 tons cap A. W. Reynolds de Portland el 25 de Noviembre á Shaw hnos. con 544, 398 piés madera.

Pio, barca austriaca de 515 tons capitan E. Persich de Marsella el 2 de Diciembre á Melara Marti con Bonel 150 c aceite, órden 50 c velas, Melara M. 400 barrs cemento, 200 c vermouth 80 bsas pasas, 25 fdos pitos, 1000 c botellas, 310490 ladrillos, 249650 baldosas, 2700 tejas, 300 btos papel de envolver.

ENTRADA DE LOS RIOS

Fama Italiana gta de Goya á Muñoz con 19000 picanillas.
Sócrates pailebot de Victoria á Maraspin con 1301 hes. cal.
M. Buen Dia bdra de San Nicolás á Belando con 30000 ks. papas.
Rosa gta de La Paz á Nuñez con 776 postes, 725 estacones, 1734|2 postes.
Génova pailebot de Magdalena á Huergo, lastre.
S. Bisecro pbot de San Fernando á Tagle con 40000 astillas.
Teresita S. pbot de Gualeguaychú á Gagliardo con 1000 hcs. carbon.
Pascual F. pbot de id á id con 900 id id.
Llego á Tiempo bdra del Rosario á Barrios con 18000 ks. papas.
S. Emilia bdra de V. Constitucion á Tobal con 8000 ks. papas.

Almanaque Peyret
Se encuentra en venta en todas las librerias de esta capital, provincia de Entre Rios y Montevideo. 6869 F 13

CONFERENCIAS
POR
ALEJO PEYRET
Sobre la historia de las instituciones libres, se vende en las principales librerias de la capital. perm.

SECRETARIA
DEL
Banco de la Provincia

Con arreglo á lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley de Monedas de 8 de Noviembre de 1881, se llama nuevamente á todos los que tengan billetes de menor valor de un peso moneda nacional, ya sean centavos fuertes ó de moneda corriente, para que ocurran á cambiarlos con billetes de este Banco de moneda legal, dándoseles por último plazo para practicar el cambio, el término de dos meses desde esta fecha.—Buenos Aires, Enero 20 de 1885.

FRANCISCO LLAMBI.
6929 M 31 Oficial 1º.

Instituto Frenopático
DIRIJIDO POR EL
Dr. EDUARDO M. PEREZ

Establecimiento situado en la Avenida M. A. Montes de Oca núms. 43 y 45, y destinado para la asistencia de enfermedades mentales y nerviosas de ambos sexos.

Se reciben pensionistas de diversas categorias y la asistencia se hace de acuerdo con los adelantos modernos de la medicina psichiátrica.

MEDICOS DEL ESTABLECIMIENTO
Doctor Eduardo M Perez, Director.
" Felipe Solá, Director de la seccion de hidroterapia.
" Rafael Herrera Vegas, médico consultor
Don Nicolás Ramallo, practicante interno.
3186 A 18

INSTITUTO OPTICO OCULISTICO
OLIVA Y SCHNABL
99—FLORIDA—99

Matemáticas—Medicina—Electricidad
Anteojos especiales

AVISOS

Prefectura Marítima Habiendo fallecido el Ayudante de la Sub-prefectura del Puerto de Formosa D. Vicente Gaviola é ignorando esta repartición si el causante tiene familia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á las existencias dejadas por dicho empleado, las cuales se encuentran depositadas en esta Prefectura Marítima—Buenos Aires, Febrero 7 de 1885.—P. A.—*J. Gofina.* 35 p.

Consulado DE PORTUGAL EM BUENOS AIRES—Faco saber a todos os subditos portuguezes residentes n'este districto consular que tendo Sua Magestad El Rei sido servido nomear-me por decreto de 3 de Outubro ppdo. cónsul da Naçao portugueza n'esta cidad, e havendo ó governo territorial concedido o seu exequatur á mesma nomeaçao, n'esta data assumí as funcçoes do men cargo.—Consulado de Portugal em Buenos Aires, 3 de Fevereiro de 1885.—*Vicente Nunes Tavares,* Cônsul.—O Consulado acha-se aberto do meio dia ás 4 horas da tarde. 7080 13

Asociacion DE MAESTROS—Se avisa á los socios y miembros del personal docente que el domingo 8 del corriente, á las 2 p. m., tendrá lugar en el local social, calle Belgrano 301, la conferencia mensual que establece el Reglamento.—Buenos Aires, Febrero 6 de 1885—*Adolfo de V. Portela,* Secretario. 7079 3

Se alquilan en San José de Flores una casa con diez piezas bajas y cuatro altas, en la calle Rivadavia núm. 176 al 182 frente al teatro, con tramway á la puerta. Tambien se alquilan en el pueblo de Merlo frente á la Plaza y á la Iglesia tres casas de azotea, espaciosas. Los interesados ocurran á la calle Moreno 209 (Buenos Aires). 6941 14.

Apertura telegráfica Con el mes de Febrero entrante abre sus clases el curso de telegrafía eléctrica teórico-práctico, prometido, el cual habilita títulos de competencia en cuatro meses desde su apertura. La matrícula continúa por quince dias mas en el mismo local del establecimiento, Rivadavia 845, de 7 á 2 p. m—*El Director.* 6985 F 12.

HESPERIDINA
20 AÑOS DE ÉXITO

El mejor REFRESCO TOMADO CON SODA
6857 F. 10

Prefectura MARÍTIMA—Por el presente se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha, á los que se consideren con derecho á una embarcacion que ha sido encontrada y se encuentra depositada en la receptoría de Rentas Nacionales de San Pedro, cuyas dimensiones son:—eslora 3 m. 7 cent., manga 80 cent., puntal 51 id—Buenos Aires, Enero 16 de 1885—P. A.: *J. Gosena,* Oficial Mayor. 6915 F 25

Direccion GENERAL DE RENTAS—Licitacion para la impresion del registro de la Estadística Comercial correspondiente á 1884—Las propuestas deberán presentarse cerradas en la Direccion General de Rentas hasta las 12 del dia 18 de Febrero próximo venidero, para ser abiertas en ese mismo dia á la vista de los interesados.—Las propuestas deberán sujetarse á las condiciones siguientes: 1º El precio deberá referirse al pliego de 8 pájinas, del formato de la Estadística del Comercio y de la Navegacion correspondiente 1883, y deberá esclarecer en una sola cifra las diferencias del costo que resultaron de las distintas composiciones y empleo de tipos de diferentes cuerpos.—2º El papel y los tipos deben ser de la misma calidad y clase de los usados en la Estadística del Comercio y de la Navegacion correspondiente á 1883—3º El tiraje será de 1500 ejemplares, debiendo en el precio del pliego incluirse la encuadernacion de 50 ejemplares en tela, y la del resto á la rústica, con carton en las tapas y tela en el lomo.—4º A las propuestas deberá agregarse una muestra del papel y de la impresion, en cada uno de los tipos usados en la Estadística del Comercio y de la Navegacion correspondiente á 1883.—5º Los originales serán entregados á la imprenta por la oficina de Estadística Comercial á medida que esta los concluya y aquella deberá suministrar á esta, tantas pruebas de imprenta cuantas deseare revisar el Director de Estadística, siendo obligatorio para la imprenta la correccion de la primera prueba.—6º La imprenta no podrá proceder á la impresion definitiva de manuscrito alguno, ántes que el Director de Estadística no haya puesto su visto bueno á la prueba respectiva.—7º Los 1500 ejemplares del registro aquí mencionados, deberán entregarse en la oficina de Estadística Comercial, á los 15 dias de suministrados los originales, bajo pena de una multa de 50 pesos m|n por cada dia de demora.—8º Las propuestas deberán ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que acredite que el solicitante ha depositado en caucion á la órden de la Direccion General de Rentas, el 5 o|o del costo total de la obra.—9º Las propuestas serán abiertas el dia designado en presencia de los interesados asistentes, con intervencion del Escribano Mayor de Gobierno—10 Las propuestas deberán presentarse en un sello de 5 ps. m|n como lo ordena la ley de contabilidad.—*Luis S. Boado,* Secretario.—Buenos Aires, 18 de Enero de 1885. 6905 F 18

Casa se desea alquilar de seis á siete piezas, baja ó alta y que se encuentre situada en el radio de Alsina y Bolivar á Lima, San Martin y Cangallo á Cerrito. Alsina á Cangallo. Ocurrir, Bolivar 137, de 12 á 5 p. m 7039 10

Aviso al comercio Teniendo que ausentarme del país el 8 del corriente queda en representacion de la casa Nicolás Mianovich y Ca., el socio de la misma Sr. D. Octavio Gsulich, quien firmará por los asuntos de la firma social.—*Nicolás Mihanovich.* 7049 12

Policía de la Capital Aviso de licitacion—Por el presente se llama á licitacion para la provision de doscientos cincuenta uniformes de invierno para el Cuerpo de Bomberos de esta Capital, los que se compondrán de las piezas siguientes:

250 capotes.
250 chaquetillas.
250 pantalones.
250 cascos con penacho, de los cuales 50 serán de bronce.
250 pares de calzado.
500 pares de guantes de hilo blanco.
500 pares polainas de id id
70 escuadras y ginetas de metal para clases.

Las piezas que componen estos uniformes, así como los cascos, penachos, ginetas, calidad de paños, vivos, etc., se presentarán iguales en material y confeccion á las muestras que existen en este Departamento, las cuales estarán á la vista de los interesados. Las propuestas se presentarán cerradas el Mártes 10 de Febrero próximo á la 1 p. m. y se abrirán en el despacho del señor Gefe en presencia de este, los interesados y Escribano de Gobierno. No se tomarán en consideracion las que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad, y no acrediten haber depositado en el Banco Nacional el 5 o|o del importe de su propuesta. Las propuestas se sujetarán estrictamente á las condiciones establecidas en este aviso, y las que se presenten modificándolas ó faltando á alguna de ellas no se tomarán en consideracion. La entrega de estos uniformes, se hará antes del 15 de Abril próximo ante una Comision compuesta por los señores comisarios de seccion D. Julio D. Paniflon y Belisario Otamendi y Jefe del Cuerpo D. José Calaza, para su recibo, ó rechazo si no se hallasen con arreglo á las muestras y condiciones espresadas. El pago se hará por Tesorería Nacional en letras á tres meses sin interés y á contar desde la presentacion de la cuenta debidamente autorizada.—Buenos Aires Capital de la República, Enero 9 de 1885.—*E. F. Naon,* Comisario de Ordenes. 6824 F. 10.

Departamento DE INGENIEROS CIVILES DE LA NACION—Licitacion—En la Secretaría del Ministerio del Interior se recibirán por segunda vez propuestas para la construccion de un camino carretero de la colonia Presidente Avellaneda hasta el puerto de Reconquista y de un muelle en el mismo puerto. Las propuestas deben presentarse cerradas en papel de 5 pesos m|n teniendo en cuenta las disposiciones relativas de las leyes de Contabilidad y Obras Públicas y en estricta sujecion con los planos, condiciones, presupuesto y demás antecedentes que estarán á la vista de los interesados, en el Departamento de Ingenieros (Florida núm. 6) en la capital, en el Juzgado de Seccion en Corrientes y en la oficina encargada del depósito de materiales (Quiza 62) en el Rosario. Los proponentes deberán indicar los precios unitarios y el costo total de la obra, [illegible] se avalúa en ps. 6146 m|n. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio del Interior el dia 28 de Febrero de 1885.—Enero 29 de 1885. 6966 F 20

Estera de la india liquidamos una cantidad de piezas en todos anchos á precios de antes de la suba, á 10, 12 y 15 ps. m|d. vara, en la Tienda Nueva calle Chacabuco 204, entre Moreno y Belgrano. 6965 F 11

Juan P. Pocotche Pedicuro, ofrece sus servicios en su consultorio calle Cangallo 132 (altos), esquina San Martin.—Horas de consulta: los dias lúnes, miércoles y viernes de 7 de la mañana á 6 de la tarde.—A domicilio, prévio aviso, los dias mártes, juéves y sábados de 6 de la mañana á 10 y 1/2. Los dias de fiesta á domicilio de 6 de la mañana á 2 de la tarde.

Llamo la atencion sobre la especialidad de un líquido y de una pasta invencion del que suscribe para la destruccion de los callos. Instrumentos aún no conocidos en el país para la estraccion de las raices profundizadas en los tejidos como igualmente para la estraccion de las uñas encarnadas, callos bajo las uñas encarnadas, callos bajo las uñas, ojo de gallo, etc.

Se previene al público que todo esto se hace sin dolor y sin sacar sangre. Limpia y desmalta la dentadura.
Perm.

Eduardo Basavilbaso ha abierto su estudio de 11 á 4. Bolivar núm. 250. 6987 F 13

Municipalidad de Merlo Sesion del Superior Gobierno, se saca á licitacion la construccion de la casa Municipal, Juzgado de Paz y Policía de este partido, con sujecion á lo que determinan los artículos 30 á 42 del Reglamento de Contabilidad para las Municipalidades de la provincia de Buenos Aires y bajo las bases siguientes: El edificio será construido con los mejores materiales que se encuentren en el país y á entera satisfaccion de la Direccion de las obras. Los cimientos serán escavados hasta la profundidad que la solidez del terreno requiera. Los muros en general serán levantados con los gruesos que el plano demarque ó con los detalles que entregue la Direccion. Los techos serán construidos con tirantes y alfajías de madera dura, des hiladas de ladrillo y una de baldosa. Los reboques serán fratachados en general, corriéndose todas las molduras y cornisas con tierra hidráulica. Los pisos serán de las clases que las que la Municipalidad lo determine, llevando todos su contrapiso. Se colocarán todas las balaustradas y adornos que demarcan los planos, herrería, carpintería conforme á los detalles que se entreguen. Todo el edificio de Municipalidad y Juzgado será levantado con mezcla de cal en la proporcion de tres partes de arena, dos de polvo de ladrillo y dos de cal, para los techos, reboques y pisos; una de cal, una de arena y una de polvo. El edificio para Policía podrá ser levantado si lo determina, así la Comision, aparte en barro con fajas de cal. El empresario será responsable de todo accidente causado por vicio de mala construccion, componiendo toda gotera que se ocasione por el término de dos años. Los empresarios darán precio de unidad, segun el detalle que determine el director de la obra de acuerdo con la Comision que nombre la Municipalidad; así como la misma cantidad de detalles que la contrata que á su tiempo se formule deberá comprender. El acto de la licitacion tendrá lugar en el salon Municipal el Domingo 22 del corriente á las cinco de la tarde, reservándose la Municipalidad el derecho de aceptar la propuesta mas ventajosa ó rechazarlas todas, debiendo en las propuestas determinarse por separado los ramos de albañilería, carpintería, herrería y pinturas. Los planos y demás requisitos estarán á disposicion de los interesados en la Secretaría Municipal todos los dias hábiles—Merlo, Febrero 6 de 1885—*Cándido Pizarro* (h|jo)—*Francisco Sallivan,* Secretario. 7062 24

Policía de la Capital AVISO DE LICITACION—Por el presente se llama á licitacion para la provision de mil seiscientos treinta y un uniformes de invierno para los agentes de este Departamento, los que se compondrán de las piezas siguientes: 1631 capotes, 1631 chaquetillas, 1631 pantalones, 1631 corbatines, 1631 morriones con escarapela, pompon, chapa y respiradero, 3262 números de paño para el brazo, 3262 pares polainas de hilo blanco, 3262 pares guantes de hilo blanco, 25 ginetas para sargentos 1ros., 31 ginetas para sargentos 2os., 31 escuadras para cabos 1ros y 30 id para cabos 2os.—Las medidas de dichos uniformes serán 9 á saber:

1ra. talla, tres medidas que se numerarán así 1·1.0 1·0
2ª id id id id id 2·2.0 2·0
3ª id id id id id 3·3.0 3·0

Las medidas de los morriones, serán de los números 4, 4 1/2, 5 y 5 1/2 en cantidad proporcional.

Las chapas de los morriones con los números y cantidades siguientes:

Para sargentos, con el núm.	1	25
" " "	2	31
" cabos "	1	33
" " "	2	30

Para vigilante del núm. 1 al 1372

Tambien se presentarán propuestas por los siguientes trajes:

Seis compuestos de capote, pantalon, chaleco, levita y gorra para los ordenanzas de la casa central.—Treinta y nueve de capote, pantalon, saco y gorra, para los ordenanzas de Comisarías, ileveros, conductores de vehículos y capataces de la caballeriza.—Treinta y siete de iguales prendas, para los caballerizos y peones de las Comisarías de mercados.—Las piezas que componen estos uniformes, así como los morriones, escarapelas, respiraderos, pompones, polainas, ginetas, calidad de paño, vivos, etc., se presentarán iguales en calidad, material y confeccion á las muestras que existen en este Departamento, las cuales estarán á la vista de los interesados. Las propuestas se presentarán cerradas el lúnes 9 de Febrero próximo á la 1 p. m. en el despacho del Sr. Gefe de Policía y se abrirán en presencia de él, los interesados y Escribano de Gobierno. No se tomarán en consideracion las que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad y no acrediten haber depositado en el Banco Nacional el 5 o|o del importe de su propuesta. Los proponentes se sujetarán estrictamente á las condiciones de este aviso y las que se presenten modificándolas ó faltando á alguna de ellas no se tomarán en consideracion. La entrega de estos uniformes se hará por cantidades de á doscientos ante una Comision compuesta del señor Comisario Inspector D. Baldomero Cernadas y Comisarios de seccion D. Casimiro Villamayor y D. Toribio D. Reyna, para su recibo, ó rechazo si no se hallasen con arreglo á las muestras y condiciones espresadas, debiendo terminar la entrega el 15 de Abril próximo. El pago se hará por Tesorería Nacional en letras á tres meses de plazo sin interes y á contar desde la presentacion de la cuenta debidamente autorizada.—Buenos Aires, Capital de la República—Enero 5 de 1885—*F. C. Naon,* Comisario de Ordenes. 6823 F 9

Rafael Hernandez Agrimensor Nacional, Santa-Fé 664, teléfono núm. 2511. 7063 M 4

Compañía anónima LA INDUSTRIAL. Se previene á los accionistas de esta empresa, que el Juéves 12 de Febrero, á las 8 de la noche, tendrá lugar una asamblea general, en el local del CENTRO INDUSTRIAL ARGENTINO, Rivadavia 495, para dar cuenta del rico alce que se ha hecho en la mina *Descubridora* en Calamuchita, y cuyo mineral dió en el análisis practicado por el Dr. Palgari UN 15 p$ DE PLATA SOBRE EL PLOMO.—*El Secretario.* 7070 12

Policía de la Capital AVISO DE LICITACION—Por el presente se llama á licitacion para la provision de forraje con destino á la mantencion de los caballos al servicio de la Policía por los meses que faltan del corriente año, á contar desde el dia que se acepte el contrato. Los artículos á proveer diariamente son los siguientes: *cuatro mil trescientos diez* libras maíz de primera calidad,—*dos mil quinientas ochenta y seis* libras afrecho, primera calidad,—*cinco mil ciento setenta y dos* libras alfalfa seca de segundo y tercer corte, primera clase, teniendo obligacion el contratista de entregar durante cuatro meses del tiempo de su contrato, *cuatro mil libras* de pasto verde, por cada tonelada de seco. Deberá fijarse el precio de cada artículo tomando por tipo: el maíz, por fanegas de nueve arrobas, el afrecho por quintal, el pasto por tonelada de *dos mil* libras. El contratista aceptará la condicion de abonar anticipadamente al dueño de un potrero que ocupa la Policía, la suma de *un mil cuatrocientos ochenta y siete* pesos con *setenta* centavos moneda nacional por año, la cual le será devuelta por mensualidades al tiempo de serle abonada la cuenta de provision. La entrega se hará en la Caballeriza y en las Comisarías que se designen y solo por las cantidades que se pidan en cada una. La propuesta y bases establecidas. No se tomarán en consideracion las propuestas que no comprendan la totalidad de los artículos licitados, las que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad, las que no se ajusten al presente aviso y las que no acrediten haber depositado en el Banco Nacional el 5 por ciento del importe total de su propuesta. En caso de falta de cumplimiento á las condiciones del contrato se comprarán, por órden del señor Jefe y de cuenta del proveedor ó fiador, todos aquellos artículos de forraje que no se hubiesen entregado en la forma ó calidad convenida, debiendo en este caso el proveedor abonar una multa. El pago se hará mensualmente por la Tesorería Nacional, prévia justificacion del forraje suministrado. Las propuestas se presentarán en papel sellado correspondiente, el dia 14 de Febrero próximo á la 1 p. m. en el despacho del señor Jefe, y se abrirán en presencia de éste, los interesados y escribano de Gobierno.—Buenos Aires, Enero 31 de 1885.—*E. Filemon Naon,* Comisario de Ordenes. 7058 15

Secretaria DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS.—Se avisa á los estudiantes de Medicina, Farmacia, etc., que las solicitudes para exámenes parciales se recibirán en Secretaría hasta el 15 del corriente; las de exámenes generales y de tésis desde la misma fecha al 1º de Marzo. Los libros de matrícula se abrirán el 1º al 15 del corriente cerrándose el quince de Marzo: despues de esta fecha no se espedirá matrícula alguna, de acuerdo con la ordenanza universitaria de 14 de Octubre de 1882.—Buenos Aires, Febrero 5 de 1885.—*El Secretario.* 7085 28

Al público Comisaría General de Inmigracion calle Corrientes, esquina 25 de Mayo—Colocaciones—En la Oficina Nacional de Trabajo correspondiente á esta reparticion hay los pedidos siguientes para las personas que deseen colocarse.

Capital—Albañiles, jardineros, peones, cocineros, barberos, carpinteros, herreros, sastres, zapateros, cocineras, niñeras, matrimonios ajustadores, calderenos y ladrilleros.
Provincia de Buenos Aires—Canteros, mueblistas, herreros mecánicos, peones, carpinteros, sirvientas, quinteros, 20 familias agricultoras, hojalateros, familias etc. para la colonia Terry, 250 peones para los trabajos del canal á La Plata, quintas etc.
Santa Fé—Carpinteros, herreros, cocineros.
Entre Rios—Molineros, fabricantes de ruedas, agricultores, sastres, carpinteros, 20 carboneros, familias agricultoras y hombres de utilidades.
Córdoba—Peones para ferro-carriles, hojalateros, mecánicos agricultores.
Tucuman—Carpinteros.
Santiago—Familias agricultoras para cultivar la caña de azúcar.
Salta—100 familias agricultoras valencianas ó andaluzas.
Jujuy—1 Matrimonio agricultor.
San Luis—6 carpinteros.
San Juan—Familias agricultoras, viñateros, horticultores, 20 pica-pedreros.
Mendoza—Agricultores, viñateros, vitivinicultores, toneleros, 4 aparadores, 1 doméstico, 2 mayoreros, carpinteros, 1 planchadora y mucamas.
NOTA PERMANENTE—Todas las personas residentes en la Capital ó en las provincias que deseen obtener un empleado de cualquier categoría ó profesion pueden hacer el pedido por escrito, ya sea á esta Oficina de Trabajo, ó bien á las respectivas Comisiones de Inmigracion en el interior, espresando claramente el oficio, tanto el que ha de ganar el empleado y si se comprende el salario, con ó sin mantencion y alojamiento.—Buenos Aires, Noviembre 10 de 1884.
[illegible]
Gefe de la Oficina de Trabajo.
626 perm

Colegio Nacional DE LA CAPITAL—Los que deseen ingresar á este colegio sea por medio de exámen ó con el certificado que autoriza el decreto de 23 de Octubre de 1883, deberán presentar en esta Secretaría antes del 15 del corriente la solicitud y documentos que dispone el citado decreto.—Los que pretendan seguir sus estudios en este colegio y matricularse como alumnos regulares ó como estudiantes libres en el nuevo año escolar, deben presentar igualmente una solicitud antes de la fecha espresada. Los permisos para los exámenes de Marzo se espedirán por esta Secretaría hasta el 20 del corriente. Las solicitudes se reciben de 10 á 12 a. m. y los permisos de exámen se espiden de 1 á 3 p. m.—Buenos Aires, Febrero 1º de 1885.—EL SECRETARIO. 7042 10

El Consejo ESCOLAR DEL 11º DISTRITO DE LA CAPITAL, que comprende la parroquia de Monserrat, ha acordado que desde la fecha quede abierta la inscripcion en el Registro de Matrícula para ingresar á las escuelas comunes, como á las particulares. La inscripcion se hace en la Secretaría del Consejo, Belgrano 341 de 8 á 10 a. m. y de 3 á 5 p. m.—Buenos Aires, Febrero 3 de 1885.—EL SECRETARIO. 7056 12

Aviso al comercio habiendo cesado el mandato conferido al señor D. Juan B. Macció para la liquidacion de nuestra casa queda desde hoy encargado de la misma nuestro socio D. Juan B. Marini.—Buenos Aires, Enero 29 de 1885.—Marini y Ca. en liquidacion. 7047 12

Direccion General DE CORREOS Y TELEGRAFOS—Oficina de 1ra. hora—Desde el lúnes dos de Febrero empezó á funcionar esta oficina en su nuevo local situado en la calle Victoria entre las de Bolcarce y Colon.—[illegible], Secretario General. 7050 12

Lecciones de Algebra, Geometría, Trigonometría, dibujo geométrico, etc. Arenales 445. 6818 M 31

SECCION LOTERIAS

Loteria San Jose
12 millares de 1,300 suertes
PRÉMIO MAYOR
20,000 PESOS M|N.

Loteria de Caridad
PARA EL
HOSPITAL DE MENDOZA
Autorizada por la ley 3 de Setiembre de 1883
Con depósito en el Banco Nacional de
Pesos 40,000 m|n. oro
Para garantía de sus premios
PATENTADA POR EL EXMO. GOBIERNO NACIONAL
Prémio mayor 10,000 ps. m|n.

La lotería que está en circulacion se compone de 12 millares y 1000 suertes. El billete entero vale ps. 2·50, el quinto 0 50 centavos.

Los billetes son litografiados en papel color blanco, fondo de dos tintas: punzó y café en el centro, numeracion negra y reverso liso, con la inscripcion.

Febrero 9 de 1885

Cuya extraccion tendrá lugar en el local de su Administracion: calle RECONQUISTA N. 42 (antiguo local del Banco Nacional), dando comienzo, á las 10 en punto de la mañana (por esta sola vez, debiendo tener lugar las sucesivas á las 11 a. m.), presidida por los honorables ciudadanos señores don Victoriano Cabral y don Juan B. Cruz.

Hé aquí el programa:

12,000 billetes á pesos 2·50	Ps. m|n.	30,000
Deduccion 25 p$	"	7,500
Al público 75 p$	Ps. m|n.	22,500

PREMIOS

1	de	10,000	10,000
1	"	1,000	1,000
1	"	500	500
2	"	200	400
5	"	100	500
10	"	40	400
970	"	10	9,700
1,000 suertes ó 5,000 en quintos		$ m|n.	22,500

APROXIMACIONES—(Fijarse bien en el billete)

Los cinco números anteriores y los cinco posteriores inclusive al que obtenga la suerte mayor, tienen pesos 100 m|n cada uno, para cuyo efecto se deducirá el 10 por ciento de la grande.

La de 1000 tiene dos aproximaciones, anterior y posterior, de la que se deducirá el 10 por ciento.

La de pesos 500 tiene igualmente 10 por ciento de deduccion para pagar el anterior y posterior.

Las dos de pesos 200 tienen igual deduccion para el anterior y el posterior.

La devolucion se recibe únicamente hasta las 10 45 a. m. del dia del sorteo.

Los premios se pagan en las principales agencias y en el local de la Administracion, Reconquista 42, hasta los 120 dias del de su extraccion.

Buenos Aires, Enero 31 de 1885.

Los estractos se reparten gratis

ARTEAGA y Ca.

Villa del Salto—Vap. oriental de Montevideo á Risso con: á R. Valdez 2 fds mercds. A varios cuatro bts encomiendas. De tránsito 79 bts mercds.

Júpiter—Vap francés del Uruguay á Risso con: á varios 10 bts encomiendas. De tránsito 1589 bts mrs.

Apolo—Vap francés de Montevideo. P. Christophersen con: á Dellazoppa 340 bts arroz, Bergman 3 cj tejidos. Parfait 1 bto encomiendas.

Rivadavia—Vap nac de Montevideo á Tarando con: 403 bts mercds de tránsito.

Minerva—Vap francés del Rosario á P. Christophersen con pasajeros.

SALIDAS

Júpiter, vapor francés para Montevideo.
Apolo, id id para id.
Rivadavia, id nacional para Uruguay.
Villa del Salto, id oriental para id.
Proveedor, id nacional para Rosario.
Pingo, id id para id.
Minerva, id francés para id.
Montevideo, id nacional para Asuncion.

Vapores esperados de Ultramar

Febrero	5	«La Plata»	Southampton
«	5	«Britannia» (en M'video)	Pacífico
«	8	«Teniers»	Lóndres
«	8	«Ramses»	Hamburgo
«	9	«Galicia» (en Montevideo)	Liverpool
«	10	«Leibnitz»	Lóndres
«	10	«Poitou»	Génova
«	10	«Ville de Montevideo»	Havre
«	12	«Pine Branch»	Liverpool
«	12	«Leipzig»	Bremen
«	14	«Holbein»	Liverpool
«	15	«Handel»	Liverpool
«	15	«Rambyses» (en M'video)	Pacífico
«	16	«Senegal»	Burdeos
«	17	«Adriatico»	Génova
«	20	«Valparaiso» (en M'video)	Pacífico
«	21	«Polcevera»	Génova
«	22	«Rosse»	Lóndres
«	23	«Castro»	Liverpool
«	24	«Tamar»	Southampton
«	25	«Bisagno»	Génova
«	25	«Pampa»	Havre
«	26	«Vidal Sala»	Barcelona
«	26	«Araucania» (en M'video)	Liverpool
«	27	«Hohenzollern»	Bremen
«	28	«Congo»	Burdeos
«	28	«Laurel» (en Montevideo)	Hamburgo
«	28	«Canadian»	Liverpool

Vapores á salir para Ultramar

Febrero	6	«Lansdowne»	Dunquerque
«	6	«Pascal»	N. York
«	6	«Britannia» (desde Mont'deo)	Liverpool
«	7	«Ramses» (id Montevideo)	Pacífico
«	8	«Herrera»	Amberes
«	8	«Maskelyne»	Amberes
«	8	«Lisa»	Génova
«	10	«Petrópolis»	Hamburgo
«	10	«Ville de Victoria»	Havre
«	10	«Galicia» (desde Mont'deo)	Valparaiso
«	11	«Diolibat»	[illegible]
«	13	«Equateur»	Burdeos
«	14	«[illegible]» (desde M'deo)	Hamburgo
«	15	«[illegible]»	Amberes
«	15	«La Plata»	[illegible]
«	16	«Poitou»	Génova
«	20	«Valparaiso» (desde M'deo)	Liverpool
«	22	«[illegible]»	Amberes
«	23	«[illegible]»	[illegible]
«	24	«Teniers»	[illegible]
«	25	«Corrientes»	Hamburgo
«	26	«Araucania» (Montevideo)	Valparaiso
«	26	«Henry IV»	Havre
«	27	«[illegible]» (desde Montevideo)	[illegible]

Banco Nacional

De conformidad con lo prescripto en el artículo 57 de los Estatutos, y á los efectos del artículo 66 de los mismos, queda convocada la Asamblea General de Accionistas del Banco Nacional para el dia 9 de Febrero próximo, á las 2 p. m. en el local antiguo del Banco, Reconquista 42.

Se previene á los Sres. Accionistas que el Directorio ha sancionado el siguiente Reglamento para la inscripcion y depósito de las acciones.

Art. 1° Para acreditar el título de Accionista y tener representacion legal en la Asamblea, deberá inscribirse y depositarse en el Banco las Acciones al portador, cinco dias antes del designado para la Asamblea, y tres dias antes cuando se trate de una segunda convocatoria.

Art. 2° Las acciones nominales y certificados provisorios, podrán inscribirse hasta el dia anterior al de la Asamblea, sin obligacion de depósito.

Art. 3° Las acciones al portador que estuviesen depositadas en el Banco desde un mes ántes de la convocatoria de la Asamblea, para tener representacion legal, podrán los interesados hacerlas inscribir á su nombre—siendo indivisible el depósito—hasta el dia ántes del fijado para la Asamblea, lo mismo que si fueran acciones nominales ó certificados.

Art. 4° Para la inscripcion de las Acciones al portador, bastará la presentacion y depósito por el interesado de los títulos; y si fueran nominales ó Certificados, su exhibicion en el acto de inscribirlas.

Art. 5° Las transferencias de acciones y Certificados tendrán lugar solamente hasta cinco dias antes del fijado para la asamblea.

Art. 6° Los títulos de cien acciones son indivisibles á los objetos de la votacion.

Art. 7° Ningun accionista tiene mas de *diez votos*, pero podrá representar, á la vez, diez votos mas por poder.

Art. 8° Los poderes para la representacion podrán presentarse al Banco hasta el dia anterior al de la Asamblea, para lo que bastará una carta dirigida al Presidente, firmada por el accionista, y con el V° B° del gerente de la sucursal ó agencia que corresponda.

Art. 9° El Banco espedirá conjuntamente: 1° un recibo del número de acciones y nombre del depositante; 2° la boleta de entrada para la Asamblea en la que conste el número de votos tanto propios como en representacion.

Art. 10. Con el recibo anterior, constatada la identidad de la persona y firmas, retirarán los interesados, las acciones depositadas.

Art. 11. Los términos establecidos en este Reglamento son improrogables, y las horas para la inscripcion, depósito, etc., todos los dias hábiles desde las *diez* a. m. hasta las *tres* p. m.

Art. 12. Se admitirán los poderes que vinieren por la via telegráfica con los requisitos legales.

Art. 13. Los accionistas de la Capital tendrán que depositar personalmente sus títulos, y si quisieren apoderar á una segunda persona para ser representados en la Asamblea, firmarán en un registro conjuntamente con su apoderado hasta el día antes de la Asamblea—bien entendido que ningun accionista podrá hacerse representar por mas de diez votos.

Art. 14. A los efectos del artículo anterior, el Banco abrirá para cada Asamblea un registro de firmas.

Art. 15. Las acciones depositadas para una Asamblea no podrán retirarse hasta que no se hayan llenado los objetos de la convocatoria,—pero si trascurridos *veinte dias* desde la primera sesion no hubiesen aun concluido las sesiones de la Asamblea, podrán ser retiradas las acciones por los depositantes, mediante devolucion de la boleta.

Art. 16. El canje de acciones quedará cerrado desde la fecha de la convocatoria hasta la terminacion de las sesiones de la Asamblea.

Las boletas de entrada se entregarán por Secretaría, desde el 3 de Febrero hasta la víspera del día de la Asamblea.

Buenos Aires, Enero 20 de 1885.

Eduardo M. Niño.

6928 F 9 Pro-Secretario.
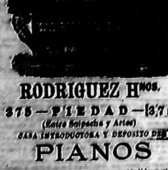
RODRIGUEZ Hnos.

375—PIEDAD—375

(Entre Suipacha y Artes)

CASA INTRODUCTORA Y DEPOSITO DE

PIANOS

Esta casa acaba de recibir un variado surtido de Pianos que se venden por mayor y menor á 15 olo de rebaja sobre los precios de costumbre y garantidos por ocho años.

TALLER SIN RIVAL

Para composturas, cambios, afinaciones, y pianos de alquiler

Rodriguez Hnos.

375—CALLE PIEDAD—375

(Entre Suipacha y Artes)

946 perm.

LOTERIA

DE

Beneficencia de San Luis

AUTORIZADA POR LEY DE 23 DE AGOSTO DE 1880

Y patentada por el Superior Gobierno Nacional

PREMIO MAYOR

10,000 PESOS M|N.

A 2 1|2 ps. m|n. el billete

Se juega en Buenos Aires en su Administracion Buen Orden 39, por el sistema Fichet, el 10 DE FEBRERO DE 1885.

Los estractos se reparten gratis en la Administracion el mismo dia á las 3 de la tarde.

Devoluciones hasta las 7 1|2 a. m.

Perm. EL ADMINISTRADOR.

LOTERIA

DE

BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Prémio mayor 50,000 ps. m|n.

La lotería que está en circulacion, es compuesta de 14 millares numerados desde el 1,000 al 14,999.—El valor del billete es de 10 $ m|n., dividido en quintos de 2 $ m|n.

Los billetes son litografiados en papel blanco, tintas celeste y punzó, numeracion negra y al reverso impresion verde y sello negro, con la inscripcion:

Febrero 20 de 1885

PROGRAMA

14000 billetes á 10 $ m|n	$ m|n.	140000
Deduccion 25 olo		35000
Al público	$ m|n.	105000

PREMIOS

1	de	50000	50000
1	»	10000	10000
1	»	5000	5000
1	»	2000	2000
3	»	1000	3000
6	»	500	3000
10	»	200	2000
15	»	100	1500
50	»	50	2500
176	»	30	5280
1036	»	20	20720

1300 suertes ó 6500 en quintos $ m|n. 105000

Desde el dia siguiente de la estraccion, se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles, en la Administracion calle Moreno núm. 32, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde y no se hará reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.

La estraccion empezará á las ocho de la mañana.

LOS ESTRACTOS SE REPARTEN GRATIS

Enero 30 de 1885

La Administracion.

AVISOS NOTABLES

TRAPOS

Se compran en esta imprenta.

Consejo Nacional de Educacion

Se hace saber al vecindario de la Capital que, de acuerdo con lo que dispone la Ley de Educacion vigente, todo padre, tutor ó encargado de un niño, de seis á catorce años de edad, debe ocurrir á la Secretaría del Concejo Escolar de su distrito á proveerse del certificado de matrícula, el cual le será espedido prévio el pago de un peso nacional.

Se previene que todos los niños de ambos sexos en edad escolar deben ser matriculados, sea que asistan á las escuelas públicas ó á las particulares, sea que reciban educacion en sus respectivos domicilios.

Para mejor inteligencia transcríbanse á continuacion los artículos pertinentes de la Ley de Educacion:

«Art. 15. Anualmente se abrirá en cada Consejo Escolar un libro de matrícula destinado á inscribir el nombre, edad, sexo, comunion de sus padres, domicilio y demás indicaciones necesarias acerca de cada niño en edad escolar existente en el distrito.

«Art. 16. El certificado de matrícula será espedido por el Consejo Escolar del distrito, en el tiempo, lugar y forma que determine el reglamento de las escuelas, y presentado por el niño al tiempo de ingresar anualmente en la escuela ó cuando le fuere exigido por la autoridad escolar del distrito.

«Art. 17. Los padres, tutores ó encargados de los niños que no cumplieren con el deber de matricularlos anualmente, incurrirán por la primera vez en el mínimum de la pena que establece el artículo cuarenta y cuatro, inciso octavo, aumentándose ésta sucesivamente en caso de reincidencia.

«Art. 18. Los directores de escuelas públicas que recibieren en ellas niños que no se hubieren matriculado ese año, incurrirán por cada omision en la multa de cuatro pesos moneda nacional.

«Art. 19. En cada escuela pública se abrirá anualmente, bajo la vigilancia inmediata de su director, un registro de asistencia escolar que contendrá las indicaciones necesarias sobre cada alumno en lo relativo al tiempo que concurra ó que esté ausente de la escuela.

. . . .

Art. 44.

. . . .

7° El importe del derecho de matrícula escolar esta establecido por el artículo diez y seis, á razon de un peso moneda nacional anual por cada niño en edad escolar, con escepcion de los indigentes.

8° El importe de las multas que imponga la autoridad escolar en los casos de los artículos diez y siete, diez y ocho, veinte y veinte y uno, las cuales en ningun caso podrán esceder de cien pesos moneda nacional, ni ser menores de cinco pesos de igual moneda por cada falta.

. . . .

UBICACION DE LAS SECRETARIAS ADONDE DEBE OCURRIRSE EN BUSCA DE LA MATRÍCULA

1er. Distrito	Catedral al Norte, Reconquista 261.
2° Id	San Miguel, Cangallo 482.
3er. Id	Catedral al Sud, Belgrano 182.
4° Id	San Telmo, Perú 474.
5° Id	La Piedad, Corrientes 701.
6° Id	San Nicolás, Suipacha 510.
7° Id	La Concepcion, Europa 494
8° Id	Santa Lucía, Montes de Oca 135.
9° Id	Socorro, Libertad 655.
10° Id	El Pilar, Libertad 606.
11° Id	Monserrat, Belgrano 341.
12° Id	S. Cristóbal, Entre Rios y Cochabamba
13° Id	S. Juan Evangelista, Lamadrid 253.
14° Id	Balvanera, Cangallo 1063.

Buenos Aires, Febrero de 1885.

EL SECRETARIO.

7101 M 15

Consejo Nacional de Educacion

El pago de sueldos de maestros y alquileres de las escuelas de la capital correspondientes á Enero último, se verificará en la forma y dias siguientes:

1a. Seccion el	5 de Febrero
2a. Seccion el	6 »
3a. Seccion el	7 »
4a. Seccion el	9 »
5a. Seccion el	10 »
6a. Seccion el	11 »
7a. y 8a. Seccion el	12 »

Buenos Aires, Febrero 3 de 1885.

7062 8

PAPAS

Francesas é inglesas, especiales para semilla, se han recibido en el Depósito de Semillas y Plantas de Vicente Peluffo y Ca.

201—Alsina—201

ENFERMEDADES

ESTOMAGO

PASTILLAS y POLVOS

PATERSON

con BISMUTHO y MAGNESIA

Recomendados contra las Afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acedías, Vómitos, Eructos, y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.

Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno frances y la firma de J. FAYARD.

Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

GOBIERNO DE SANTA-FÉ

LEY Y DECRETO

Por cuanto: El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia, sancionan con fuerza de ley:

Art 1° Los que tuvieren créditos contra la provincia, anteriores al 31 de Diciembre de 1883, los presentarán en el plazo de 3 meses contados desde la fecha, á la Receptoría de Hacienda de esta capital, para la toma de razon en un Registro especialmente destinado á este objeto.

Art. 2° La toma de razon contendrá el nombre del acreedor, la cantidad y procedencia del crédito y el año en que fué librado.

Art. 3° Vencido el plazo establecido en el art. 1°, el P. E. nombrará una Comision liquidadora y clasificadora de toda la deuda interna de la provincia hasta el 31 de Diciembre de 1883.

Art. 4° Hecha la liquidacion y clasificacion, se remitirá por el P. E. á las Cámaras, en los primeros quince dias del mes de Mayo próximo venidero.

Art. 5° Los documentos que se presentaren á la toma de razon despues del término marcado por el art. 1°, no se incluirán en la liquidacion y clasificacion.

Art. 6° Comuníquese—Sala de Sesiones—Santa Fé, Noviembre 29 de 1884.—CÁNDIDO PUJATO.—Héctor Fabian.—Ruperto M. Videla.—Estanislao M. Lopez.

Santa Fé, Noviembre 26 de 1884.—Por tanto: Téngase por Ley de la provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese y dése al R. Oficial.—ZAVALLA.—Pedro O. Reyna.

Santa Fé, Noviembre 19 de 1884.—A objeto de dar cumplimiento á las disposiciones contenidas en la ley dictada por la H. H. CC. Legislativa, con fecha 19 de Noviembre del corriente año, mandando abrir un Registro donde se anoten los créditos contra la provincia anteriores al mes de Diciembre de 1883.—El Poder Ejecutivo; DECRETA:

Art. 1° La Receptoría de Hacienda de esta Capital, abrirá inmediatamente el Registro de los créditos contra la provincia, de que habla el art. 1° de la mencionada Ley.

Art. 2° El Registro deberá llevar la numeracion correlativa de los créditos, haciéndose constar en estos mismos el número de órden.

Art. 3° Cada título llevará la fecha de su registro, el sello de la Receptoría y la firma del Receptor, indicando la toma de razon.

Art. 4° El presente decreto y la ley de la referencia, deberán ser publicados en los diarios de esta provincia y en los de la Capital de la República durante el tiempo que la referida ley determina, debiendo hacerse esta publicacion por los jefes políticos en los respectivos Departamentos por carteles fijados en parajes públicos donde no hubiese órgano de publicacion.

Art. 5° Comuníquese, publíquese y dése al R. O.—ZAVALLA.—Pedro O. Reyna.

6931 M 20

SEPULCROS

Se alquilan, venden y construyen en la Recoleta, de primera, segunda y tercera clase.

Se venden nichos á perpetuidad, de primera clase en 80 ps. m|n.

Se alquilan bóvedas por 5 años en ps. m|n. 20 y por bóveda 10 ps. m|n.

Se corre con los trámites correspondientes. Ocurrir calle de Cuyo N. 890, todos los dias de ocho de la mañana á seis de la tarde.

1617 perm.

ARTICULOS

DE

Librería, Educacion, Ingeniería y Escritorio

CASA INTRODUCTORA

DE

ANGEL ESTRADA

196--BOLIVAR--204

Se ofrece el mas completo surtido de

LIBROS de enseñanza primaria y secundaria.
MUEBLES y aparatos escolares de toda especie.
CUADROS Y MAPAS. Mas de cien diversas series.
APARATOS de física y química.
PAPELES de oficio, carta, . . . notaria y de dibujo—Gran surtido.
ESCRITORIO—Libros en blanco ingleses y de todo lo relativo al ramo.
CUADERNOS, lápices, plumas tinta inglesa, francesa y de país . . .
ORGANOS . . . para escuelas, iglesias y casas particulares.
PIANOS de diferentes marcas.
INGENIERIA, niveles, teodolitos, miras parlantes, cajas de compases papeles de todas clases.

Agencia general de los SS. D. Appleton y Ca de Nueva York

AGENCIA GENERAL DE LOS SS. W. A. K. JOHNSTON

DE LONDRES Y EDIMBURGO

La casa se encarga de hacer venir á comision toda clase de artículos, sean ó nó de su ramo, y mediante una módica comision.

CORSÉES FINOS

ÚNICA ESPECIALIDAD EN BUENOS AIRES

CORSÉES FINOS

CORSÉES FINOS

TODAS LAS FORMAS DE MODA

TODOS LOS MODELOS

TODAS LAS CLASES

Se encuentran en nuestra Casa

SE RECIBEN

SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE

38 PERÚ 38

A LA CIUDAD DE LÓNDRES

Pedro Lastarria

Corredor de Bolsa y Comisionista

COMPRA Y VENTA

De todo papél negociable, cambios sobre el extrangero, descuentos de pagarés de plaza, letras de hacendados y toda firma de responsabilidad tanto en el Banco de la Provincia y Nacional, como en los particulares, para el Banco Hipotecario; hipotecas y demás tramitaciones con dicho establecimiento, no siendo necesario apersonarse el interesado en caso de encontrarse fuera de la capital: con sólo escribir y enviar los detalles del bien raiz que se desea hipotecar bastará, pues en el acto de firmar la obligacion y recibir las Cédulas se le escribirá, no perdiendo así un solo dia de tiempo.

Tambien se encargará de toda tramitacion importante ante los Gobiernos Nacional y Provincial, como igualmente ante los gobiernos de las demás provincias argentinas.

Cuenta para el buen éxito de todo asunto que se le confíe con el concurso de relaciones de importancia ofreciendo á la vez competencia y actividad.

Escritorio Piedad 87 (altos)

Teléfono Gower-Bell No. 399

7021 F 25

ENORUBINA

Ó SEA

Enocianina

MATERIA COLORANTE NATURAL del vino, único color tolerado por la Oficina Química Municipal.

Agentes únicos para las Repúblicas del Plata

Ed. HAMMER & Cª

140, Rivadavia, 140

BUENOS AIRES

Union Telefónica

SISTEMA "BELL" PERFECCIONADO

¡Mas de 1400 suscritores

EN BUENOS AIRES!

(Mas de 3000 de estos Teléfonos en uso en el Rio de la Plata).

ABONO MENSUAL 6.50 M|N

Por detalles ocurrir á la oficina San Martin 21 (altos).

perm

LA NACIONAL

A. TURDERA

FABRICA DE GUANTES

FLORIDA 71

Buenos Aires

512 perm.

RODOLFO NEWBERY

DIENTES — DENTISTA NORTE-AMERICANO — ARTIFICIALES

ESQUINA DE CANGALLO

125—FLORIDA—125

VERDADERA

LECHE CUTANEA

De F. Dominguez

Esta preparacion quita toda clase de manchas del rostro, dejándolo hermoso, blanco, fino y sin arrugas, sin causar el menor daño.

SE VENDE

Antigua farmacia inglesa de L. Jones

67—FLORIDA—67

DEPOSITO POR MAYOR Y MENOR

DE LA

Droguería y Farmacia Inglesa

DE CRANWELL

44—CALLE RIVADAVIA—44

DR. JUAN CIMONE

ESPECIALISTA

EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO

Venereo-sifilíticas y de la piel

Recibido en Europa y Buenos Aires

400—CORRIENTES—400

Horas de consulta de 9 á 11 y de 4 á 5 p m

PENOPHENON

Cura radical del dolor de muelas

Destruyendo el nervio y al mismo tiempo desapareceran la caries y no deja entrar el aire. Se vende en la antigua FARMACIA INGLESA de L. L. JONES.

67—FLORIDA—67

6924 perm.

DESINFECTANTE

Ferroso-Fenicado

PREVER ES VIVIR.

Este líquido destruye instantáneamente las emanaciones fétidas y paraliza el desarrollo de las fermentaciones pútridas.

Grado de concentracion al pesa-sales: 20.°

DEPÓSITO EN LAS DROGUERIAS DE

DEMARCHI, PARODI Y Cª

Calle Defensa 181 á 191

BUENOS AIRES

Portalis Freres, Cárbonnier & Cie.

CORRALON DE FIERRO

Calle Montevideo 34 y Rivadavia 745 á 747

Fierro—En barras, chapas, ángulo T, tirantes de doble fierro T, flejes carbon de fragua, ocretiza, etc.

Carbon de Cardiff—De las mejores minas.

CIMENTO PORTLAN—INGLES, DE LA CONOCIDA MARCA YOSSON Y Ca.

Alambre de acero y fierro—Para cerco, de la fábrica de acero HAYANGE Alsacia Lorena) (les petits fils de Francois de Wendel y Ca.)

Este alambre en la licitacion promovida por el Ferro-Carril del Oeste obtuvo la preferencia sobre todas las marcas por la conveniencia del precio y de la calidad despues de haber ensayado en los Talleres del Ferro-Carril.

ESCRITORIO

106—CALLE DE PIEDAD—106

N492 perm.

FÁBRICA DE CONFITES Y CHOCOLATES

CHOCOLATE

A. GODET

BUENOS-AIRES

CALIDAD FINA

HENRI SATRE

INGENIERO CONSTRUCTOR

LYON

Material de Dragage y de navegacion fluvial y marítima

ASTILLEROS Y TALLERES

CONSTRUCCIONES MECANICAS

Representantes en la República Argentina

P. & E. MATTHEY

232—RECONQUISTA—232

2649 perm.—d.p. m

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

Este Jarabe depurativo y reconstituyente, de un gusto agradable, de una composicion exclusivamente vegetal, habiendo sido aprobado en 1778 por la antigua Sociedad real de Medicina y por un decreto del año XIII. — Cura todas las enfermedades que resultan de vicios de la sangre, como *Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Liquen, Impétigo, Gota, Reumatismo.* — Por sus propiedades aperitivas, digestivas, diuréticas y sudoríficas, favorece el desarrollo de las funciones de nutricion, fortifica la economía y provoca la expulsion de los elementos mórbidos, ya sean virulentos ó parasitarios.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

de YODURO DE POTASIO

Es el medicamento, por excelencia para curar los accidentes sifilíticos antiguos ó rebeldes: *Ulceras, Tumores, Exóstosis*; así como el *Linfatismo*, la *Escrófula* y la *Tuberculosa*. — EN TODAS LAS FARMACIAS.

En Paris, casa J. FERRÉ, farmacéutico, 102, Rue Richelieu, y Sucesor de BOYVEAU-LAFFECTEUR

ARTICULOS DE IMPRENTA

Litografía y encuadernacion

TIPOS, MAQUINAS, PAPEL

CASA INTRODUCTORA

DE

ANGEL ESTRADA

196—BOLIVAR—204

La casa ofrece un gran surtido de tipos (500 variedades) á los últimos precios de la plaza; garante su exactitud duracion y proporciona las reposiciones.

Las fundiciones son europeas, pero tiene todas las americanas que les corresponden.

Envia catálogos completos á quien los solicita.

MAQUINAS MARINONI, de todos formatos. MINERVA muy baratas. «Al Minuto». Ultimo modelo Cortadores, prensa de satinar, prensas de encuadernador, etc. etc

Estos artículos provienen de las mejores fábricas francesas, inglesas, alemanas y norte-americanas.

Los que deseen informaciones detalladas, pueden dirigirse á la casa por correo.

Se hacen venir á módica comision, no solo los artículos de este ramo, sino cualquier clase de mercadería europeas ó americanas.

Surtido completo de artículos para litografías máquinas, tintas, piedras, etc.

Artículos para encuadernacion.

BUENOS AIRES

196 BOLIVAR 204

Casilla del Correo 731

GARGANTA

VOZ y BOCA

PASTILLAS DE DETHAN

Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritacion que produce el Tabaco, y specialmente á los Sñrs PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emision de la voz.

Exigir en el rotulo a firma

Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

NUEVA ARMERIA DE PARIS

DE

E. BARROÉ

40 Calle Rivadavia 40

AL MAYOR Y MENOR

Especialidad en escopetas fuego central, finas, revolvers, cartuchos de todos sistemas, cuchillería francesa, . . . inglesa completo.

BUENOS AIRES

H. D. WOODWELL

FABRICANTE

DE

SELLOS DE GOMA

Y

GRABADOS SOBRE MADERA

ESPECIALIDAD

EN GRABADOS DE RETRATOS

Chapas de bronce para puertas

Chapas caladas—Sellos para lacres

Se hacen cliches de todas clases

GRAN SURTIDO TARGETAS para NAVIDAD Y AÑO NUEVO

Impresiones comerciales y de lujo

Circulares, Invitaciones, Tarjetas, etc.

140, PIEDAD, 140

BUENOS AIRES

Per

COLEGIO NEGROTTO

530—CANGALLO—530

Director: Adolfo L. Negrotto

Las clases funcionan desde 2 de Enero.

6613 p rm.

IMPORTANTE

GRAN DEPÓSITO

DE

PAPEL

MAQUINAS, MOTORES, TIPOS, TINTAS, PIEDRAS LITOGRÁFICAS

Y ÚTILES DE

Imprenta y Litografía

WIENGREEN & Cª

73--MORENO--77

CONSEJO ESCOLAR

DEL 14° DISTRITO

PARROQUIA DE BALVANERA

El Consejo Escolar de este distrito, avisa á los padres, tutores ó encargados de niños de ambos sexos comprendidos en la edad de 6 á 14 años, que, segun la Ley del 8 de Julio 1884 están obligados á matricular sus niños para ser admitidos en las escuelas del distrito, tanto públicas como particulares; para cuyo efecto queda abierto desde el dia 3 del corriente Febrero el Libro de Matrícula en esta Secretaría, sita calle de Cangallo número 1063, todos los dias hábiles de 8 á 10 de la mañana y de 5 á 7 de la tarde.

El Consejo que tengo el honor de presidir espera de todos los vecinos de esta parroquia el mas exacto cumplimiento á las disposiciones de la Ley, cuyos artículos, para mayor conocimiento, se transcriben á continuacion.

«Art. 15 Anualmente se abrirá en cada Concejo Escolar un libro de matrícula destinado á inscribir el nombre, edad, sexo, comunion de sus padres, domicilio y demás indicaciones necesarias acerca de cada niño en edad escolar existente en el distrito.

«Art. 16. El certificado de matrícula será espedido por el Consejo Escolar del distrito, en el tiempo, lugar y forma que determine el reglamento de las escuelas, y presentado por el niño al tiempo de ingresar anualmente en la escuela ó cuando le fuere exigido por la autoridad escolar del distrito.

«Art. 17. Los padres, tutores ó encargados de los niños que no cumplieren con el deber de matricularlos anualmente, incurrirán por la primera vez en el mínimum de la pena que establece el artículo cuarenta y cuatro, inciso octavo, aumentándose esta sucesivamente en caso de reincidencia.

«Art. 18. Los directores de escuelas públicas que recibieren en ellas niños que no se hubiesen matriculado ese año, incurrirán por cada omision en la multa de cuatro pesos moneda nacional.

«Art. 19. En cada escuela pública se abrirá anualmente bajo la vigilancia inmediata de su director, un registro de asistencia escolar que contendrá las indicaciones necesarias sobre cada alumno en lo relativo al tiempo que concurra ó que esté ausente de la escuela.

«Art. 20. La falta inmotivada de un niño á la escuela, constante del registro de asistencia por mas de dos dias, será comunicada á la persona encargada del niño, para que esplique la falta. Si esta no fuese satisfactoriamente esplicada, continuando la falta, el encargado del niño incurrirá en el mínimum de la pena pecuniaria establecida en el artículo cuarenta y cuatro, inciso octavo, aumentándose sucesivamente, hasta el máximum, sin perjuicio de hacer efectiva la asistencia del niño á la escuela.

«Art. 21. En cada escuela pública se abrirá tambien cada año un libro de estadística de la escuela, destinado á consignar, con relacion á ésta, las condiciones del edificio, monto del alquiler, reparaciones que necesitan, inventario y estado de los muebles, libros y útiles de la escuela; y con relacion á cada niño el grado de su clase, aprovechamiento, conducta, etc. La falta á cualquiera de estos deberes será penada con el mínimum de la multa que establece el artículo cuarenta y cuatro, inciso octavo, por la primera vez, aumentándose en caso de reincidencia.

«Art. 21. Las penas pecuniarias establecidas en los artículos anteriores, harán efectivas contra los maestros, por la autoridad escolar respectiva; y contra los particulares, por via de apremio, ante el Juez respectivo del demandado, sirviendo de título el certificado del director ó Consejo del distrito, de no haberse cumplido la prescripcion legal.

«Art. 44. Inciso 7°. El importe del derecho de matrícula escolar establecido por el artículo diez y seis, á razon de un peso moneda nacional anual por cada niño en edad escolar, con excepcion de los indigentes.

«8°. El importe de las multas que imponga la autoridad escolar en los casos de los artículos diez y siete, diez y ocho, veinte y veinte y uno, las cuales en ningun caso podrán exceder de cien pesos moneda nacional, ni ser menores de cinco pesos de igual moneda por cada falta.

Buenos Aires, 1° de Febrero de 1885.

Terencio Santa Ana.
Presidente.
Félix J. Meyer.
Secretario.

7062 M 4

JARABE

SAN BERNARDO

Este Jarabe milagroso descubrimiento de San Bernardo. En la TOS, ASMA y BRONQUITIS sus efectos son maravillosos, aliviando la irritacion de la garganta. Se vende en la Antigua Farmacia Inglesa de L. L. JONNES Calle de Florida núm 67.

2656 pmd

TARIFA DE AVALUOS

Y

DISPOSICIONES FISCALES

Se encuentra en venta en la Administracion de esta Imprenta.

La obra consta de dos volúmenes, conteniendo el 1° las DISPOSICIONES FISCALES y el 2° la Tarifa de Avaluos.

PILDORAS DE BLANCARD

DE YODURO DE HIERRO INALTERABLE

NEW-YORK — PARIS

Mencion honorable 1855 — Mencion honorable 1855

Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris, incluidas en el Formulario farmacéutico oficial francés, autorizadas por el Consejo de Medicina de San-Petersburgo, etc.

Estas Píldoras, dotadas de todas las preciosas propiedades del **Yodo** y del **Hierro**, convienen muy particularmente para combatir las afecciones tan múltiples y variadas que determinan los gérmenes escrofulosos (tales como los *tumores, infartos, humores fríos*, etc.), y contra las que resultan ineficaces los ferruginosos simples. Son eficacísimas contra la **Clorósis** (*colores pálidos*), la **Leucorrea** (*flujos blancos*), la **Amenorrea** (*menstruacion nula ó insuficiente*), la **Tísis**, la **Sífilis constitucional**, etc. Constituyen, en suma, uno de los agentes terapéuticos mas enérgicos que se conocen para estimular el organismo y modificar la debilidad, el linfatismo y el apocamiento del temperamento.

ADVERTENCIA. —El yoduro de hierro impuro ó alterado es un medicamento infiel é irritante. Como garantía de pureza y de autenticidad de las legítimas **Píldoras de Blancard**, se debe exigir siempre el sello de la casa de plata reactiva y la firma, cuyo facsímile es adjunto, puesta al pié de una etiqueta verde.

Blancard

FARMACÉUTICO Á PARIS RUE BONAPARTE, 40.

CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES

PORTALIS FRERES

CARBONNIERE Ca

106 PIEDAD 106

COMPAÑIA DE FIVES-LILE, FRANCIA

Sociedad anónima, capital 12.000,000 fr.

MAQUINARIA Y MATERIALES PARA TODAS INDUSTRIAS APARATOS LOS MAS PERFECCIONADOS PARA INGENIOS

DE AZUCAR Y DESTILERIA

Gran premio de la Esposicion Continental 1882

Materiales para ferro-carriles, construcciones navales

Tirantes de fierro doble T, etc.

CORRALON: MONTEVIDEO 34 Y RIVADAVIA 745 Y 747

N 491 perm.

Exíjase el sello Francés. **SOLUCION COIRRE** *Exíjase el sello Francés.*

AL CLORHYDRO-FOSFATO DE CAL

El mas poderoso de los reconstituyentes adoptado por todos los Médicos de Europa en todos los casos de *Estenuacion de fuerzas, de Anemia, Clorosis, Tisis, Caquexia ó Cacoquimia, Escrófulas, Raquitismo, Enfermedades de los Huesos, Dificultades de crecer, Inapetencia, Dispepsias.*

Paris, COIRRE, Farmacéutico, 79, calle de Cherche-Midi.—Depósitos en las principales Farmacias.

SECCION VAPORES

LA PLATENSE

Compañía francesa de navegacion á vapor

Nuevo itinerario

DESDE EL 4 DE DICIEMBRE DE 1884, HASTA NUEVO AVISO

Salidas de Buenos Aires para Montevideo: Vapores APOLO, ó MINERVA, los dias Lúnes, Mártes Juéves y Sábado.

Para el Salto y Escala: Vapores APOLO y MINERVA, los dias Miércoles, Viernes y Domingos.

Para Rosario y Santa-Fé y escalas: Vapores TRIDENTE ó DIANA, los dias Mártes Miércoles y Sábados.

Para Rosario (solamente): Vapores TRIDENTE ó DIANA, los dias Lúnes Mártes Miércoles Juéves y Sábado.

Para Rosario carga solamente, de la Boca del Riachuelo, los vapores MAINE Á LOIRE ó SARTHE los Domingos.

Para Bahía Blanca y Patagones, de la Boca del Riachuelo, el vapor POMONA, el 1° de cada mes, á las 3 p. m.

Para Bahía Blanca, carga solamente, JEAN BAPTISTE SAY, el 8 y 23 de cada mes.

Los vaporcitos, «Castor», «Pollux», «Jenny», «Leda», «Alfredo» y «Oreste», quedan afectados al servicio de los puertos de Gualeguaychú, Mercedes, Salto, Santa Fé y Uruguay, en combinacion con los vapores arriba indicados.—Agente general, *P. Cristophersen*, PIEDAD 180.

perm

RES NON VERBA

Mensagerias Fluviales á vapor

Para Montevideo a las 5 p. m.

LOS LUNES—Vapor *Cosmos*.
LOS MARTES—Vapor *Silex*.
LOS MIERCOLES—Vapor *Villa del Salto*
LOS JUEVES—Vapor *Saturno*.
LOS SABADOS—Vapor *Júpiter*

Para el SALTO y escalas á las 10 a. m.

LOS MARTES—Vapor *Júpiter*
LOS JUEVES—Vapor *Cosmos*
LOS VIERNES Vapor *Silex*.
LOS SABADOS—Vapor *Villa del Salto*
LOS DOMINGOS—Vapor *Saturno*.

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé

Haciendo tres viajes directos semanales con los vapores *Meteoro* y *Piage*.

Los pasages de cámara y proa con rebaja de 50 por ciento en todas las carreras.

Salidas—MARTES, JUEVES y SABADOS

En combinacion con los Ferro-Carriles del Norte y Campana; el 1° sale de la Estacion Central á las 12 del dia, conduciendo los pasajeros al canal de San Fernando en 40 minutos, de donde partirán estos espléndidos vapores; y el 2° sale de la misma Estacion á las 3 1|2 de la tarde, donde alcanza estos vapores en Campana.—Los boletos del tren y equipajes para los dos ferro-carriles, la agencia los da gratis á los señores pasajeros.—La carga se recibe en la Estacion del Retiro todos los dias desde las 8 a. m. hasta las 5 p. m. encargándose la Agencia del embarque de carga á precios módicos.—*Pedro Risso*, Agente.—Calle Reconquista y Cuyo.—Comunicacion Teléfono Gower Bell.

2731 p.

El vapor inglés «SATURNO» saldrá hoy Viérnes para Montevideo á las 6 p. m. conduciendo carga y pasajeros

CARRERA DE LA COLONIA

(B. O.)

CON EL VAPOR NACIONAL «VICTORICA»

Sale de Balizas todos los Mártes y Sábados á las 9 a. m. regresando el mismo dia á las 3.30 p. m.

2694 perm.

Para Bahía Blanca

El vapor paquete nacional

TORO

Saldrá sin falta de la Boca del Riachuelo, el miércoles 28 de Enero á las 4 de la tarde, admitiendo carga, pasajeros y encomiendas.

NOTA—El flete es de ps. 6 m|n. 4 tonelada, siendo los gastos de descarga por cuenta del recibidor. Para mas informes, ocurrir á la Agencia de N. MIHANOVICH Y Ca., 25 de Mayo núm. 77

LLOYD ARGENTINO

CMP. NACIONAL DE NAVEGACION Á VAPOR

Carrera de los Rios Paraná y Uruguay

SALIDA DE BUENOS AIRES

Dia	5	vapor	*Taraguy*
»	10	»	*Mensagero*
»	15	»	*San Martin*
»	20	»	*Rio Uruguay*
»	25	»	*Taraguy*
Marzo	1°	»	*Mensagero*

SALIDA DE ASUNCION

Dia	4	vapor	*San Martin*
»	10	»	*Rio Uruguay*
»	14	»	*Taraguy*
»	19	»	*Mensagero*
»	24	»	*San Martin*
»	28	»	*Rio Uruguay*

Estos vapores salen de la Boca del Riachuelo á las 11 a. m.

En la Plaza de la Victoria de 9 á 10 de la mañana habrá carros para los equipajes y tramways para los señores pasageros GRATIS.—Seguirán para Montevideo toda vez que haya carga.

NOTA—La Agencia se encarga de los despachos de Aduana y del embarque de mercaderías.

Carrera del Alto Paraná

SALIDA DE CORRIENTES

Dia 10, 20 y 30 vapor *Posadas*

SALIDA DE ITUZAINGO

Dia 4, 14 y 24 vapor *Posadas*

Habiendo agua este vapor podrá seguir hasta Posadas, conservando el mismo itinerario.

El nuevo vapor MISIONES de Ituzaingó á Posadas, en combinacion con el vapor *Posadas*.

Carrera de Asuncion á Villa Concepcion

Vapor *Alto Paraná*.—Hará un viaje redondo semanal. Desde Campana hasta Rosario en combinacion con el tren que sale de la Estacion Central á las 3 1|4 p. m.

EL RIO URUGUAY llegará á Rosario antes que los demás vapores de esa línea por su rápida marcha.

Las cargas se recibirán en la Estacion del Retiro los Lúnes, Miércoles y Viérnes.

perm

Compañía Brasilera

Para Asuncion, Corumbá, Cuyabá, y escalas de Paraná y Paraguay

Los vapores **Rio Apa y Rápido**

EL 13 DE CADA MES Á LAS 10 A. M.

Línea del Sud del Brasil

Los vapores Rio Janeiro, Rio Grande, Rio Negro, Rio Pardo, Rio Paraná y Rio Yaguaron, saldrán regularmente de Montevideo, los dias 5, 10, 13, 21 y 27 de cada mes, para todos los puntos de las provincias de Rio Grande, Santa Catalina, Paranaguá y San Pablo hasta Rio Janeiro. Los vapores del 13 y 27 de cada mes tocan en Buenos Aires el dia anterior. Para los otros esta Agencia espide pasajes por los vapores de la carrera de Montevideo.

Para Asuncion y escalas el vapor Montevideo

CARGA Y DESCARGA EN LA BOCA

Saldrá el Miércoles 11 del corriente . . . el dia 13. Sírvanse de la Boca. Recibirá carga todo el dia . . . ocurrir á su agente. R. D. RISSO, Reconquista 147 y 149.

Para Asuncion y escalas el vapor

Montevideo

Este vapor saldrá para Asuncion y escalas el Domingo 8 de Febrero á las 10 de la mañana de la Boca donde recibirá carga todo el dia 6 del mismo. Para órdenes de carga y pasajeros, sírvase ocurrir á su agente—*E. D. Risso*—Reconquista 147.

Línea Regular Postal

DE PAQUETES ITALIANOS

Entre Italia, Brasil y Rio de la Plata

Viajes rapidísimos en 18 dia

SERVICIO REUNIDO BI-MENSUAL HECHO POR

La Società Italiana Trasporti Marittimi	SOCIETA
RAGGIO y Ca	**R. PIAGGIO e F**
Con los siguientes vapores	Con los siguientes vapores
SIRIO PERSEO ORIONE	UMBERTO I MARCHERIT ADRIA
AGENTES	AGENTES
LAVARELLO y Ca	**ERNESTO PIAGGIO**
75 CALLE DE CORRIENTES 75	193 Calle del 25 de Mayo 193

CONSTRUCCION Y VELOCIDAD ESPECIAL

Comodidades de primer órden.—Iluminacion eléctrica.—Tratamiento y servicio escepcional

Salidas fijas de Génova á Buenos Aires el 1° y 15 de cada me

PRECIOS DE PASAGES

1ª clase $f. oro 150—2ª clase $f. oro 120—3ª clase $f. oro 50

El espléndido y rápido vapor	El espléndido y rápido vapor
SIRIO	**REGINA MARGHERITA**
SALDRA EL . . .	SALDRA EL 3 de Marzo
Para Génova y escalas	Capitan—J. MERLANI
	Viaje de inauguracion directamente á Génova, tocando solamente Rio Janeiro, Barcelona, Marsella . . .
Agente LAVARELLO Y Ca	Agente ERNESTO PIAGGIO
CALLE DE CORRIENTES . . .	CALLE DE 25 DE MAYO NUM. 193

Administracion de Correos

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos á caballo durante un año haciendo cuatro viajes mensuales en combinacion con el que sale de Andalgalá á Santa María.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos 5 m|n. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de esta Direccion, y en la Administracion de Correos de Catamarca á las 3 p. m. el dia 12 de Febrero—*E. Sáenz*, Secretario.

6881 F 12.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo seis viajes redondos en el invierno y diez en el verano desde Dolores al Juzgado de Paz del Tordillo y pueblo de Lavalle.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 m|n., con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de esta Direccion, el dia 12 de Febrero á las 3 p. m.—*E. Sáenz*, Secretario.

6884 F 12

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías, durante un año haciendo dos viajes redondos semanales desde Mendoza á Tupungato.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Secretaría de esta Direccion y Administracion de Mendoza el 14 de Febrero á las 3 p. m.—*E. Sáenz*.

6878 F 14

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos á caballo, durante un año haciendo un viaje redondo semanal, desde La Rioja á San Blas, tocando en las Estafetas de Anillaco y pasando por Mollgas, Angalla, Pinchas, Chaquis y Tinogasta.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Secretaría y Administracion de La Rioja, el dia 14 de Febrero á las 3 p. m.—*E. Sáenz*.

6879 F 14

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales desde Olavarría á Blanca Grande.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos 5 con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Secretaría de Correos el 26 de Febrero á las 3 p. m.

7000 F 26

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías durante un año haciendo tres viajes redondos semanales desde Mendoza á Junin pasando por Barriales, Retaño y San Isidro.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Administracion de Mendoza y Secretaría General el 27 de Febrero á las 3 p. m.

7001 F 27

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías durante un año, haciendo ocho viajes redondos desde Pergamino á Rosario.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de Correos el 24 de Febrero á las 3 p. m. y en la Administracion del Rosario.—*E. Sáenz*.

6968 F 24

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías durante un año haciendo quince viajes redondos mensuales desde Cachari á Tapalqué.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de Correos el 23 de Febrero á las 3 p. m. y en la Administracion de Correos de La Plata.—*E. Sáenz*.

6967 F 23

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo cinco viajes redondos mensuales desde Las Flores al Bañado de Ajalqué y pueblo General Alvear.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos 5 m|n. con firma del fiador abonado indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Secretaría General de Correos el 14 de Febrero á las 3 p. m.—*E. Sáenz*.

6885 F 14

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde Sampacho á Achiras.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General de Correos el dia 18 de Febrero á las 3 p. m.—*E. Sáenz*, Secretario.

6893 F 18

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de mensagerías durante un año haciendo un viaje redondo diariamente desde Junin á Lavalle y Lincoln.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General de Correos el dia 19 Febrero á las 3 p. m.—*E. Sáenz*.

6915 F 19

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de correos á caballo durante un año haciendo dos viajes redondos semanales desde la estacion Rocha (F. C. S.) á Lavalle Sud.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General de Correos el 25 de Febrero á las 3 p. m.—*E. Sáenz*.

6990 F 25

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de vapores y correos á caballo durante un año haciendo (por vapor) tres viajes desde Monte-Caseros hasta el Aiguey (por correos á caballo), de Concepcion á San Javier tres viajes. (Por correo á caballo). De Paso de los Libres á Santo Tomé cuatro viajes.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y se abrirán en la Administracion de Corrientes y Secretaría General el 5 de Marzo á las 3 p. m.

7082 M. 5

63 FLORIDA 63

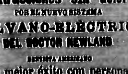

Extracciones sin dolor

POR EL NUEVO SISTEMA

GALVANO-ELECTRICO

DEL DOCTOR NEWLAND

DENTISTA AMERICANO

El mejor éxito con personas nerviosas

PRECIOS: 2 PS. NACIONALES

Guillermo A. Newland

FLORIDA, ESQUINA PIEDAD (ALTOS)

INDICADOR

Médicos

HERRERA VEGAS, Victoria 161.

Escribanos

HONORES, ALBANO. Victoria 31.
RAYMOND, ENRIQUE M. Bolivar 61.

Comisionistas

SAAVEDRA Y AGUIRRE, Piedad N. 164 (2° pátio)

Procuradores

BUSNELLI JUAN, Alsina 51

Oficinas de las comisiones de Higiene y sus Presidentes

Seccion 1a. Eduardo A. Lahite, Lavalle 40
" 2 Victor M. Molina, Bolivar 80.
" 3 Irineo Llanas, Tucuman 443
" 4 Florencio Balbín, Piedras 824.
" 5 Tomás Olivera, Paraná 137.
" 6 Alejandro Valdez Rozas, Belgrano 683.
" 7 F. Benito de Larra, Cangallo 909.
" 8 Felipe Rusiñana, Méjico 813.
" 9 Lorenzo Balleto, Ombú 63.
" 10 José Sommariva, Alberti 16.
" 11 José Elordi, Rioja 19.
" 12 Pablo M. Santillan, Caseros 836
" 13 Alberto Costa, Arenales 149.
" 14 Alberto Mendez, Defensa 530.
" 15 Pedro Latorre, Juncal 236.
" 16 Enrique Bonifacio, Buen-Orden 710.
" 17 Eduardo Pico, Santa-Fé 1706.
" 18 A. M. Tallaferro, Independencia 704.
" 19 José Ferreyra, Avenida S. Lucia 188.
" 20 Santiago Ferro, General Brown 646.

1719

Policía de la capital

Comisario Inspector—Seccion Norte—Baldomero Cernadas, Rivadavia 682.
Comisario Inspector—Seccion Sud—Angel Taxo.

COMISARIOS TITULARES

1a. Seccion, Alfredo Meabe, Reconquista 317.
2a. idem Petronilo Galeano, Venezuela 145.
3a. idem Pedro Costa, Suipacha 249.
4a. idem M. M. Aramburú Tacuarí 239.
5a. idem Santos Arauz, Corrientes 545.
6a. idem Julio D. Panthou, Méjico 631.
7a. idem Isidoro Acevedo, Callao 75.
8a. idem B. Otamendi, Belgrano 849.
9a. idem Ernesto Villanueva, Cuyo 1266.
10a. idem Ignacio D. Socas, Belgrano 1348.
11a. idem Mar. Beascochea, Bermejo 106.
12a. idem E. Fernandez, Rioja 809.
13a. idem Gregorio Segovia, Suipacha 642.
14a. idem Felipe Percel, Bolivar 582.
15a. idem M. J. Martinez, Santa-Fé 711.
16a. idem Elias Garcia, Europa 293.
17a. idem P. Cordero, Santa-Fé 1221.
18a. idem C. Villamayor, San Juan 541.
19a. idem Justo Villegas, Santa Lucia 77.
20a. idem Toribio Reyna, G. Brown 248.
Comisario del Mercado Once Setiembre, Patricio Iturrabal, Centro-América, 42—Comisario del Mercado Constitucion, Félix Olazabal, Plaza Constitucion.

1720 prm

Asistencia pública

Director General: Dr. J. M. Ramos Mejía, Victoria 2
Secretario: Arturo Billinghurst, Comercio 1?? (alto
Pro Secretario: Antonio Pillado, Moron.
Oficinas: Hospital San Roque.

ESTABLECIMIENTOS A CARGO DE LA ASISTENCIA PUBLICA

Hospital San Roque: Calle Caridad y Méjico
Casa de Aislamiento: Id. Azcuénaga entre Córdoba y Paraguay
Hospicio de las Mercedes: Convalecencia
Id. de Mendigos: Al lado de la Recoleta

ASISTENCIA PUBLICA A DOMICILIO
Médicos Seccionales

Seccion 1a. Miguel Murphy, Tucuman 238
Id 2a. Félix Pineda, Temple 203
Id 3a. Cárlos Rojo, Corrientes 439
Id 4a. Lorenzo Martinez, Victoria 244
Id 5a. Cláudio Benitez, Cangallo 637
Id 6a. Juan B. Arini, Lima 342
Id 7a. Manuel de la Cárcova, Piedad 815
Id 8a. A. Gandolfo, Santiago del Estero 191
Id 9a. Manuel Aguilé, Piedad 970
Id 10a. Laureano Ruñño, Belgrano 1296
Id 11a. Rafael Peña, Charcas 658
Id 12a. José Olivario, Corrientes 674
Id 13a. Cárlos Villar Charcas 314
Id 14a. Abraham Zenavilla, Perú 163
Id 15a. Pablo Santillan, Santa-Fé 409
Id 16a. Antonio Lasarte, Venezuela 426
Id 17a. Marcelino Aravena, Libertad 530
Id F. de la Serna, Avenida Santa Lucia 84
Id 19a. E. Sanchez, V. de Rocha 41 (Boca)
Id 20a. Lúcas Vosdanovich, Bolivar 645
NOTA—Las recetas (gratuitas) se despachan en el Hospital San Roque.

Buzones de Correos, sucursales y Agencias para la venta de timbres postales.

BUZONES

Sud—Bolivar y Estados Unidos, Bolivar y Garay, Chacabuco y Europa, Piedras y Chile Estados Unidos, Zeballos, Venezuela y Sarandí, Rivadavia y Alberti, * Rivadavia y Jujuy, Perú y Alsina, Rivadavia número 84, * Independencia y Buen Orden, * Belgrano y Buen Orden, Lorea y Venezuela, * Comercio 61, * Santa Lucia y Santa Felicitas, Belgrano y Saavedra, Buen Orden y Victoria, Rioja y Caseros, Caballito, Boulevard pueblo Alsina, Rivadavia 279 * Defensa 737.

Norte—Bolsa de Comercio, Paseo de Julio, frente al Muelle de Pasageros, Muelle de Pasageros, en la calle del Resguardo, * Florida y Charcas, Artes y Corrientes Paraná y Corrientes, Charcas y Talcahuano, Maipú y Paraguay, Rivadavia y Maipú, Cangallo y Suipacha, Centro América y Santa-Fé, Suipacha y Temple, * Libertad y Juncal, * Paraguay y Cerrito, General Lavalle y Callao, Callao y Santa-Fé Rivadavia y Suipacha, Reconquista y Tucuman, Maipú y Corrientes, Rivadavia número 1575, Frente á la Penitenciaría, Puente Maldonado, Muelle Catalinas, Córdoba 663, Cangallo, en el Hotel de Roma.

Nota—Los marcados * son pilares y los demás cajas encristadas.

AGENCIAS

Sud—Bolivar 667, Chacabuco 516, Zeballos 361, Independencia 344, Venezuela 633, Defensa 574, Avenida Santa Lucía esquina Santa Felicitas, Belgrano 1178 Corrales de Abasto, casa de N. Asencio, Caballito, casa de M. Donato, Pueblo Alsina, casa de Juan Iglesias, Bolivar 427, Venezuela 948 Rivadavia 1108, Perú 108, Victoria 398, Defensa 737.

Norte—Paraguay 153, Reconquista 236, Cangallo 260, Santa-Fé y Larrea, Juncal 194, Paraguay 388, General Lavalle 896, Santa-Fé 625, Rivadavia 1575, Frente á la Penitenciaría, casa de P. Mariano. Pueblo Maldonado, Santa Fé 1309; San Martin 170, Rivadavia 75, Reconquista 478, Artes 190, Florida 25, Rivadavia 15 Córdoba 663, Charcas 463, Corrientes 664, Cangallo 22, Estacion Retiro, confitería: Suipacha 294, Florida Charcas, Córdoba y Andes. Reconquista 282, Rivadavia 279, Paraná 46.

Sociedad Anónima

(INGLESA)

DE MANDATOS, PRESTAMOS

Y Agencia del Rio de la Plata

(THE RIVER PLATE TRUST, LOAN Y AGENCI CO: LTD)

Capital autorizado . . . . lib. est. 1.000,000
emitido y suscrito 500,000

Oficina. Matriz—61 Moorgate Str. Lóndres.
Id en Buenos Aires—36 San Martin (altos)

Esta Sociedad hace préstamos sobre hipotecas de propiedades rurales ó urbanas en la República Argentina ó Oriental del Uruguay.

TASA DE INTERES 9 olo al año, pagadero por semestres anticipados.

El término máximo de la hipoteca es 4 años.

El deudor tiene la facultad de cancelar la deuda antes del vencimiento, ó de hacer pagos parciales por sumas convencionales, siempre que se dé 3 meses de aviso por escrito, en este último caso es entendido que solo se cobrará interés sobre el saldo que quede de la deuda original.

Por demás pormenores, formulas de solicitudes, etc., dirijirse á—

H. ALFRED C. COX,
Gerente.

36—SAN MARTIN—(altos)

2616 perm

EDICTOS JUDICIALES

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de cinco dias, á Da. MARIA B. DE CANALS, para que comparezca á estar á derecho en la demanda que le ha entablado D. Segundo Villafañe sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenos Aires Febrero 7 de 1885.—Temístocles Obligado, Juez de Paz suplente. 70 5 26

Por disposicion del Sr. Juez en lo Correccional de la Capital Dr. D. Pastor S. Obligado, se cita al testigo D. PEDRO DELFINO, para que comparezca á la sala de este Juzgado, dentro del término de tres dias á contar desde la fecha del presente, á efecto de prestar una declaracion en la causa seguida á Avelino Mena, ó Manuel Lalo, ó Mota Padre, ó Mesa ó Lazo por lesiones corporales, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 7 de 1885.—Mariano Andrade. 7099 11

Por disposicion del Sr. Juez en lo Correccional de la Capital Dr. D. Pastor S. Obligado, se cita á la testigo Da. ANGELA MESA, para que comparezca á la sala de este Juzgado, dentro del término de tres dias á contar desde la fecha del presente, á efecto de prestar una declaracion en la causa seguida contra Ambrosio Duarte por lesiones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 7 de 1885.—Mariano Andrade. 7100 11

Por disposicion del Sr. Juez Correccional de la Capital Dr. D. Pastor S. Obligado, se citan á los testigos Don TOMAS CERUTTI y Da. MARIA DORE, para que comparezcan á la sala de este Juzgado, dentro del término de tres dias á contar desde la fecha del presente á efecto de prestar declaracion en la causa seguida á Nicasio Avalos por hurto, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 6 de 1885.—Mariano Andrade. 7096 11

Por disposicion del Sr. Juez Correccional de la capital Dr. D. Pastor S. Obligado, se cita al testigo LORENZO HEDREY, para que comparezca á la Sala de este Juzgado, dentro del término de tres dias á contar desde la fecha del presente á efecto de prestar una declaracion en la causa seguida á Pedro Tamosilla por hurto, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 6 de 1885.—Mariano Andrade. 7097 11

Por disposicion del Sr. Juez Correccional de la capital Dr. D. Pastor S. Obligado, se cita al testigo Don CARLOS FOLKHEAD, para que comparezca á la sala de este Juzgado dentro del término de tres dias, á contar desde la fecha del presente á prestar declaracion en la causa seguida á Luis Taborelli por lesiones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 6 de 1885.—Mariano Andrade. 7098 11

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo [illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Criminal de la capital Dr. D. Julian L. Aguirre se cita y emplaza por primera vez al prófugo NORBERTO PERALTA, para que en el término de nueve dias contados desde la fecha, comparezca ante el Juzgado de S. S. á efecto de estar á derecho en la causa que por sospechas de robo se le sigue.—Buenos Aires, Febrero 3 de 1885.—Roman Bourel. 7064 14

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil de la Capital doctor don Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. LUIS SARDI Y Da. ANA SMITH, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Enero 20 de 1885.—Antonio Lédola, Cabildo. 6996 F 25

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Criminal de la capital Dr. D. Julian L. Aguirre, se cita y emplaza por el término de cinco dias á D. BARTOLO ALBERTTI á efecto de que preste declaracion en la causa seguida á Pascasio Perez por lesiones corporales.—Buenos Aires, Febrero 3 de 1885.—Eduardo French. 7051 8

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la capital, Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. FRANCISCO GHIGLIANI á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 3 de 1885—Antonio Lédola, Cabildo. 7048 M 11

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Criminal de la Capital Dr. D. Julian L. Aguirre, se cita, llama y en plaza á D. PEDRO LAPUYOL, para que en el término de cinco dias contados desde la fecha comparezca ante el Juzgado de S. S. á efecto de prestar declaracion en la causa que por robo se le sigue á Pedro Audiffred.—Buenos Aires, Febrero 3 de 1885.—Roman Bourel. 7054 8

Por disposicion del Sr. Juez Correccional de la Capital Dr. D. Pastor S. Obligado, se cita, llama y emplaza por primera vez al prófugo VALENTIN BUCETA, á fin de que comparezca á la Sala de este Juzgado dentro del término de tres dias á contar desde el presente, á estar á derecho en la causa que se le sigue por agresion y heridas; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 6 de 1885.—Bartolomé Martin. 7087 10

Por disposicion del Sr. Juez Correccional de la Capital Dr. D. Pastor S. Obligado, se citan, llaman y emplazan á los testigos URBANO HERRERA y FEDERICO ORTIZ, para que comparezcan á la Sala de este Juzgado dentro del término de tres dias á contar desde el presente á prestar declaracion en la causa seguida á Valentin Buceta por agresion; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 6 de 1885.—Bartolomé Martin. 7086 10

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de D. MIGUEL DAVEGUERIE, por cualquier título para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí ó por apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del que suscribe.—Buenos Aires, Enero 30 de 1885.—Manuel Garay. 7033 M. 8.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de JUAN GARCIA y Da. JUANA FRANCISCA TORRADO á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Enero 31 1885.—Manuel Lacasa, Secretario. 7025 M 8

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Criminal de la Capital doctor don Julian L. Aguirre, se cita y emplaza á don SANTIAGO GRILO, para que en el término de cinco dias contados desde la fecha comparezca ante el Juzgado de S. S. á efecto de prestar declaracion en la causa que por robo se le sigue á José Riva.—Buenos Aires, Febrero 3 de 1885.—Roman Bourel. 7053 8

Por mandato del Sr Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la capital de la provincia, Dr. D. José A. Capdevila se hace saber que en los autos promovidos sobre mensura de un campo en el partido de Bahia Blanca ha sido nombrado el agrimensor D. Federico Gomez Molina para mensurar dicho campo dividido en dos fracciones, la primera linda por el N. E. con Juan Arce, Manuel Real de Azua y Luis Chanlune, por el S. E con D. Francisco Ancalao, S. O. con la Bahia; N. O. con Cornelio Galvan, la otra fraccion N. E. terreno del Estado, bajo hondo por medio; S. E. con terreno de D. Andrés Fleury; S. O. con terreno baldío y N. O. con terreno baldío y Francisco R. Cuguet.—Los autos de su referencia tramitan por la Secretaría del Dr. Paunero á la que estoy adcripto.—La Plata, Junio 21 de 1884.—Arturo Mom, Escribano Público.—Hago saber á los señores linderos á que se refiere el edicto anterior que daré principio á la mensura de los terrenos de D. Luis Bartoli el dia miércoles 18 del corriente mes de Febrero.—Federico Gomez Molina, Cangallo 393. 7072 8

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. FELICIANO GROBA á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Enero 12 de 1885—Manuel Lacasa. 6863 F. 18

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, Dr D. Cárlos Molina Arrotea, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. AGUSTIN PORTELA, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de treinta dias contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado y Oficina del Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Enero 14 de 1885.—Adolfo Lemarque, Oficina Bolivar núm. 21 (Cabildo). 6831 F 19.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Emiliano Garcia se le hace saber á los acreedores del concurso formado á D. JOSE BOCFO que dentro del término de quince dias deben presentar al síndico provisorio D. Gerardo M. Palacios que tiene su domicilio en la calle de Cuyo esquina á Maipú (sombrerería), los títulos justificativos de sus créditos con arreglo al art. 1549 del Código de Comercio; previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el art. 1567 del mismo Código, no se puede hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa: Así mismo se previene á todos aquellos en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ello por escrito al señor Juez Comisario D. Cárlos Orr domiciliado en la calle Belgrano 516, en la inteligencia de que si no lo hicieren serán tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Enero 20 de 1885.—Cárlos A. González, Secretario—Cabildo (segundo patio). 6674 F 12

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. MARIA ANGELA y Da. MARIA MAGDALENA PARODI y REMBADO á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la oficina del Secretario que firma encargado interinamente de la oficina del Dr. Reynal O'Connor, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Enero 29 de 1885.—A. del E. Raggio, Cabildo. 7012 M 7

Cítase por primera vez al prófugo ANTONIO SOLARI, para que comparezca dentro de nueve dias ante el señor Juez del Crimen de la Capital Dr. D. Guillermo Torres, á estar á derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de que si así no lo hace se le seguirá el juicio en su rebeldía y se entenderá la secuela del juicio con los Estrados.—Buenos Aires, Enero 29 de 1885.—L. M. Gonzalez, Secretario. 7006 F 8

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, ha dispuesto hacer saber por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. FRORENCIO DEL MARMOL, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á estar á derecho por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del Dr. Reynal O'Conner, hoy internamente á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Enero 20 de 1885.—Abel Mirando, Cabildo. 6961 M 1°

Por mandato del Sr Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita por medio del presente y por quince veces á D. PEDRO VERDIER para que comparezca á estar á derecho y tomar la intervencion que le corresponde en el expediente seguido por su esposa doña Juana Verges de Verdier, sobre venia supletoria, lo que verificará por conducto del Secretario que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Enero 21 de 1885.—Adolfo Lamarque—Oficina Bolivar 21 (Cabildo). 6951 F 8

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la capital Dr. D. Martin Bustos, se hace saber por el término de quince dias á contar de la publicacion del presente á los acreedores del concurso de don ADOLFO GOMEZ que el síndico de dicho concurso D. Adolfo Bullrich ha presentado el estado de graduacion de créditos, que se encuentra depositado en la oficina del que suscribe, por el término mencionado, para que puedan inspeccionarlo como lo dispone el art. 756 del Código de Procedimientos—Buenos Aires, Noviembre 26 de 1884.—Manuel Lacasa, Secretario. 6820 F. 13.

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Criminal de la Capital Dr. D. Julian L. Aguirre, se cita y emplaza á D. CARLOS PORTALES, para que en el término de cinco dias contados desde la fecha comparezca ante el Juzgado de S. S. á efecto de prestar declaracion en la causa que por homicidio se sigue á Mariano Quiroga y otro.—Roman Bourel. 7055 8

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, ha dispuesto que se cita, llame y emplace por el término de treinta dias (los que serán contados desde la fecha) á todos los que con derecho se consideren á los bienes quedados por fallecimiento de D. VICENTE CELSI, para que comparezca ante él por intermedio del Secretario que suscribe, á que deduzcan en forma sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 3 de 1885—J. M. Cascbal. 7016 M 11

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Criminal de la Capital Dr. D. Julian L. Aguirre se cita y emplaza á D. VICENTE BOTTINI para que en el término de cinco dias contados desde la fecha, comparezca ante el Juzgado de S. S. á efecto de prestar declaracion en la causa que por robo se le sigue á José Amadeo.—Buenos Aires, Febrero 3 de 1885.—Roman Bourel. 7052 8

Por disposicion de Su Señoría el Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derechos á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges Don MANUEL FERNANDEZ PICHE y Da. NICOLASA SESIO; ya sea como herederos ó acreedores, á fin de que dentro de dicho término se presenten á su Juzgado por intermedio del Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 24 de 1884.—Ceferino Luque. 7057 M 11

REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.

RESUMEN DE LOS REMATES

FEBRERO

Miércoles 11—Muebles, en Alsina 78, á las 12.
Juéves 12—Extracto carbólico de tabaco y azufre para curar la sarna, en Alsina 78, á las 2.
Juéves 12—20,000 kilos extracto de tabaco, en Alsina 78, á las 1.
Viérnes 13—Edificio y existencias de la fábrica de caños de plomo en Barracas al Sud, calle Alzaga 186, á las 12.
Juéves 19—Ovejas, existencias del campo y demás animales, en Chivilcoy, á las 2.
Sábado 21—Judicial. Casa Cerrito 225. Base pesos 8.420 m|n. á las 4.
Domingo 22—8 1|2 cuadras en Ramos Mejía. Base $ 9.500 m|n. á las 1 1|2.
Juéves 26—180 cuadras cuadradas en San Vicente Base $ 20,3?? m|c en Alsina 78 á las 2.

MARZO

Miércoles 4—Judicial, existencias de la cervecería Córdoba 515, á las 12.
Mártes 10—Judicial, chacra en Moron, base $ 11,8?5 m|n, á las 2 p. m.

POR EL MISMO

JUDICIAL

De la Finca

CALLE CERRITO N. 225

Entre Corrientes y Gral. Lavalle

Perteneciente á la testamentaría

Del Dr. D. Martin Beruti

BASE PARA LA VENTA

$ 8,420 m|n

El SABADO 21 de Febrero

á las 4 de la tarde

Venderemos al mejor precio que exceda de la base indicada por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia, Dr. Sauze y perteneciente á la testamentaría del Dr. Beruti, la siguiente propiedad:

Calle de Cerrito núm. 225, compuesto su terreno de 8 metros 25 cent. de frente al Oeste por 30 metros de fondo, cuya superficie es 246 metros cuadrados.

El edificio se compone de 7 piezas pisos de baldosas, y cielo rasos de lienzo, maderas duras, 2 patios, cocina, letrina, gas, aguas corrientes y demás comodidades.

La casa está alquilada y puede visitarse todos los dias.

Los títulos se encuentran en la Secretaría del Sr. Natalio A. Ponce en el Tribunal y mas datos Alsina 78. 7088 21

POR EL MISMO

ATENCION

SEÑORES OVEJEROS

AL REMATE

DE 20,000 KILOS

EXTRACTO DE TABACO

PARA CURAR LA SARNA

DE LAS OVEJAS

En nuestra casa Alsina núm. 78

El Juéves 12 del corriente, á la una del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por cuenta y órden de una fábrica alemana y remitido como muestra:

(20,000) veinte mil kilos extracto de tabaco, para curar la sarna en las ovejas.

El extracto que ofrecemos en venta es de la clase de los muy conocidos extractos que se venden en plaza no debiendo usarse mas que con un 40 á 50 olo de agua fria.

Siendo este un primer ensayo que hacen los fabricantes, puede hacérsele cualquier observacion sobre la calidad del extracto, en la seguridad que si no fuese suficientemente fuerte, aquellos podrian mejorarlo, poniéndolo en condiciones iguales al mejor que se introduce.

La venta se hará en lotes y cantidades al gusto de los interesados. 7090 12.

POR EL MISMO

GRAN REMATE

DE ESTRACTO CARBOLICO

DE TABACO

Y AZUFRE

Para curar la sarna

Por liquidacion de la fábrica

AL MEJOR PRECIO

POR LO QUE DEN

HAY QUE VENDER

En nuestra casa Alsina 78

El Juéves 12 del corriente á las 2 de la tarde

Venderemos al mejor precio y al contado por liquidacion de la fábrica, la siguiente cantidad de específico para curar la sarna: 252 tarros de fierro de 5 galones, 58 id de 12 galones, 83 cuarterolas de 29 galones cada una y 20 cascos de 12 galones cada uno.

Para su aplicacion solo se precisa mezclarlo con agua fria en la proporcion de 60 partes á una de específico.

Los estancieros deben aprovechar esta oportunidad por ser la venta hecha por tener que liquidar la fábrica de este excelente remedio. Mas datos á nuestra casa Alsina núm. 78. 7089 12.

POR EL MISMO

DE RICOS

MUEBLES

PIANO PLEYEL

Juegos de sala y comedor

DORMITORIO DE EBANO

Cortinados de cretona

ALFOMBRAS

DE TRIPE Y SMIRNA

Pertenecientes á una familia que se ausenta del país

En nuestra casa Alsina 78

El Miércoles 11 de Febrero

á las 12 en punto

Venderemos al mejor precio y al contado por órden y cuenta de una familia que se ausenta del país, todo el elegante menaje cuyo pormenor es el siguiente:

SALA—1 juego, 1 sofá 4 sillones y 4 sillas forro de cretona, 1 espléndido piano Pleyel, 1 mesa sala jacarandá, 4 cortinas de cretona, 1 gran cortinado id, 1 mesa de juego, 4 rinconeras tapizadas, 1 elegante araña cristal para velas, 1 jardinera negra, alfombrado de tripe, adornos, etc.

ANTE SALA—1 gran sofá-cama con tres almohadones, 2 estantes bibliotecas, escritorio negro, 1 mesa piedra mármol, 2 cueros de tigre, 4 cortinados de cretona, 1 juego porcelana del Japon, 12 piezas, 1 mesita tapizada, 1 silla de fumar, 1 silla de tijera, alfombrado, adornos, etc.

DORMITORIO—1 precioso juego ébano y marfil, compuesto de 1 ropero con espejo luna bisoté, 1 cama camera completa y 1 mesa de luz, 1 camita bronce completa con mosquiteros, 3 cortinados y galerías, 1 piedra mármol, 1 sillon cretona, 1 estor bordado, 1 alfombrita Smirna, alfombrado, adornos, etc.

TOILETTE—1 ropero nogal con espejo, 2 cómodas tapizadas en cretona y forro de reps, 2 espejos marcos tapizados, 3 cortinados cretona, 1 estor bordado, 1 cuadro grabado, alfombrado, etc., etc.

COMEDOR—1 cristalero roble, 2 mesas de trinchar id, 1 mesa de comedor, 6 elegantes sillas asiento de cuero, 1 furniture, 1 reloj y 2 candelabros bronce, 1 servicio de porcelana de Simayers, 1 servicio de cristal baccarat, 1 mesa piedra mármol, 6 cortinados, alfombrado de tripe, etc., etc.

OTRO DORMITORIO—1 confidente y 2 sillones gecho, 1 lavatorio toilette tapizado, 1 mesa marqueterie 1 cama bronce completa, 3 cortinas cretona, 1 araña bronce, alfombrado, adornas, etc., etc.

Gran cantidad de cretona y varios otros objetos que no se detallan y se encontrarán á la vista en el acto del remate.

Al mismo tiempo

Para carpinteros, constructores, etc. Venderemos lo siguiente

6 puertas de imitacion cedro, marco de algarrobo con persianas y centro marco de pino.
6 id id id sin persianas.
5 puertas interiores pino, contramarco doble.
1 puerta tablero.
2 columnas de fierro.
1 lote de cuadros.
1 id de caños.

Todos los muebles podrán verse en nuestra casa Alsina núm. 78, antes del remate. 7091 11

POR EL MISMO

DE UNA MAGNIFICA

CHACRA

Con 8 1|2 cuadras de terreno

CON ESPLÉNDIDO

Y SOLIDO EDIFICIO

Casa para el quintero, caballeriza, etc.,

3 CUADRAS DE ALFALFA, JARDIN Y MONTE

EN RAMOS MEJIA

A 10 cuadras de la Estacion

Base

PESOS 9500 M. N.

AD-CORPUS

El Domingo 22 del corriente á la 1 1|2 del dia

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño y por ausentarse del país:

La magnífica y productiva propiedad arriba indicada, situada entre las estaciones de Moron y Ramos Mejía, á diez cuadras de esta última, sobre el camino real y cuyo terreno se compone de 8 y media cuadras de superior calidad, de las cuales tres con alfalfa nueva, maizal, huerta y montes de duraznos y paraísos.

El edificio principal, conteniendo materiales de primer órden, techos de maderas duras y enteramente nuevos, con todas las comodidades modernas, se compone de 8 habitaciones con cielo rasos de yeso, pisos de tabla, cuarto de baño, sótano, cocina y cochera.

Hay además casa con 3 piezas para el quintero, caballeriza con altillo y cochera, todo de material.

Creemos inútil hacer un especial elogio de esta chacra, bastándonos decir que ella cuesta á su dueño mas de 18,000 pesos m|n y por consiguiente la base fijada de 9,500 ps. m|n es aproximadamente la mitad.

Los interesados pueden visitar la propiedad cualquier momento.

El dia del remate habrá carruajes para conducir á los señores licitadores.

Títulos de primer órden.

Por mas informes ocurran á nuestra casa Alsina N. 78. 7093 22

POR LOS MISMOS

DE TODAS LAS MAQUINAS

GALPONES

Edificios y demás útiles

DE LA

FABRICA DE CAÑOS

Y

Planchas de plomo

En Barracas al Norte!

Calle de Alzaga N. 186

POR

DESALOJAR EL TERRENO

EL VIÉNNES 13

DE FEBRERO

A las DOCE del dia

Venderemos al mejor precio y al contado por órden terminante de su dueño y por tener que desalojar el terreno, todas las máquinas, edificio, etc., pertenecientes á la fábrica de caños y planchas de plomo arriba mencionadas y cuyo detalle es el siguiente:

MAQUINARIA—Una máquina á vapor completa fuerza de 6 caballos algo usada. Dos trasmisiones con cuatro poleas grandes y una chica, correas, etc. Una máquina para laminar chapas de plomo, con cuarenta y cuatro rolletes y treni parallar movimiento á los laminadores. Una bomba hidráulica completa con una prensa para hacer caños de plomo, noventa moldes de diferentes dimensiones y demás útiles. Gran cantidad de útiles y aparatos pequeños, fraguas, bancos de carpintero y herrero, etc., etc.

EDIFICIO—Un gran galpon con dos departamentos para las máquinas, habiendo en uno de ellos altos, el primer departamento tiene techo de zinc y el segundo techo de teja francesa, tirantes de pino de tea y pisos de ladrillo: teniendo en el frente sobre la calle de Alzaga cuatro cuartos de madera y porton de fierro.

Llamamos la atencion de los interesados sobre este remate, pues hay que vender todo por cualquier precio que sea por tener que desalojar el terreno.

Para ver el inventario y demás datos á nuestra casa Alsina núm. 78.

NOTA—La fábrica puede visitarse todos los dias. 7017 13

POR EL MISMO

De 5 á 6000 OVEJAS

Caballos, Bueyes, Yeguas, Corrales, Tilbury, asientos de Atahona, Cernidores, Máquinas de limpiar trigo, etc., etc.

EN CHIVILCOY

A 1 legua de la Estacion

LINDANDO

Con las chacras del pueblo

POR DESALOJAR EL CAMPO

El Juéves 19 de Febrero

A LAS 2 P. M.

El Juéves 19 del corriente á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta y órden de su propietario y para desalojar el campo.

Ovejas

Puesto Basbela (Napolitano) 1400 animales
" del Savoyardo 1300 "
" " Vasco 1700 "
" " Giagobello 1400 "

Caballos, yeguas, bueyes, etc., etc., 3 corrales de ovejas.

El Establecimiento se encuentra á una legua de la estacion Chivilcoy lindando con el campo de Gorostiaga y las chacras del ejido del pueblo.

NOTA—Los compradores pueden dejar las majadas en el campo hasta el 15 de Marzo.

En seguida

3 asientos de atahona.
2 Cernidores.
1 Máquina de limpiar trigo.
1 tilbury con caballo y guarniciones.

Los objetos se entregarán una vez terminado el remate.

Por mas datos ocúrrase á nuestra casa Alsina 78. 7061 19

Cárlos O'Gorman

JUDICIAL

¡OJO CHACAREROS! Solares, Quintas y Chacras en LINCOLN Y CHACABUCO. Situaciones inmejorables. Campos espléndidos.

EL LUNES 23 de Febrero á las 12 m. venderé por por órden del Sr. Juez Dr. D. Martin Bustos los lotes de terreno de pueblo, quintas y charas de la testamentaría de D. Salvador Diaz situados en los partidos indicados, cuyo detalle es el siguiente:

LINCOLN

14 solares y 14 chacras

Los solares compuestos de 43 mts. 30 cent. por 60 mts. 62 cent. unos y otros vice-versa—y las chacras de 531 mts. 724 mts. de N. O. á S. E. por 495 mts. 352 mts. de N. E. á S. A. designados en el plano general con los números siguientes:

Números de los Solares y Chacras	Base de los Solares	Base de las Chacras
120	$ m|n. 12 40	$ m|n. 35 52
1157	13 67	36 66
1085	10 47	40
100	9 33	13 77
1153	9 33	37 15
785	15 71	42
931	11 02	39 58
825	11 85	43 77
1163	12 40	45 66
412	10 47	47 58
839	11 57	65 32
1024	13 77	28 20
1067	8 27	42 85
845	12 95	60 32

Chacabuco—Guardia Nacional

Solares de pueblo núms. 425 y 433 con un buen edificio compuesto de almacenes para negocio, casa de familia, etc.—Base pesos m|n 385-77.

Chacra designada con el núm. 274 compuesto su terreno de 273 metros de frente por 396 metros de fondo—Base pesos m|n 94.

17 quintas y 19 solares

Compuestas las primeras de 189 mts por 273 mts. de fondo y los segundos de 14 y 183 mts. de frente por 48 de fondo designados con los números:

Núm. de las quintas	BASE	N. de los Solares	BASE
1194	$ m|n. 53 33	1080	$ m|n. 20
173	53 33	75	10 67
807	40	442	13 33
576	53 33	195	13 33
25	40	1153	13 33
26	40	173	26 67
591	40	391	10 67
649	53 33	394	10 67
429	46 67	200	13 33
748	46 67	289	20
205	53 33	114	10 67
805	40	279	13 33
779	46 67	1630	13 33
335	66 67	191	20
597	26 67	236	10 67
171	40	1638	8
172	40	217	13 33
		1637	13 33
		410	20

El remate se efectuará en la casa de los Sres. Nazar y Gonzales Catan, Victoria núm. 155.

Por mas datos al martillero Cabildo 1er. patio ó Rodriguez Peña 309 y para ver los títulos y autos á la Secretaría de Lacasa.

NOTA—Por órden del Sr. Juez los compradores entregarán en el acto de recibir el boleto el 5 olo. 6909 F 23

POR EL MISMO

JUDICIAL

MUY IMPORTANTE

180 cuadras mas ó menos

De riquísimo campo de pastoreo

y agricultura; con buenas poblaciones

En San Vicente

Ojo! Ojo! Base íntima pesos 492,266 m|c. ó sean pesos m|n. 20,347-05

El domingo 8 de Marzo

á las 2 p. m.

Venderé por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia de la capital de la República Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaría de D. Guillermo Alegre este importante terreno compuesto de ciento ochenta cuadras poco mas ó ménos, de riquísimo campo de pastoreo y agricultura, con buenos pastos, gran cantidad de árboles frutales y de sombra, parras, cerco de ñandubay y alambre, etc., con una poblacion compuesta de una casa de azotea con 4 piezas, 2 mas con techos de teja francesa, otra techo de paja, cochera, un gran galpon, cocina, pozo de balde, palomar, etc. y á mas un rancho de puesto de 2 piezas y cocina de barro techo de paja.

Al mismo tiempo

Un carruage con sus guarniciones para dos caballos con lanza y vara. Base pesos 5000 m|c.

Cuatro caballos dos de tiro y dos de silla, cada uno con la base de ps. 233 id.

Diez palos de urunday, palma y ñandubay id id id ps. 10 id.

Dos máquinas de estirar alambre id id id id ps.

Una romana de pilon id ps. 40 id.

Una carretilla de mano id id ps. 33 id.

Diez y seis metros cadena sencilla, cada metro id id 11 ps. 2 id.

Cuarenta mts. guarda patio en un lote id id 50 id.

Los títulos del campo son inmejorables y pueden verse así como los autos y las tasaciones detalladas en la Secretaría del Dr. Lodola en Cabildo, donde también puede verse al martillero por mas datos, ó en su domicilio Rodriguez Peña núm. 309.

NOTA—El remate se efectuará en el mismo campo y el comprador entregará en el acto de firmar el boleto el diez olo, el 5 olo del importe de la venta. 7023 M 8

Manuel Marasso y Ca.

JUDICIAL

En el Pueblo de Quilmes

DE UNA HERMOSA PROPIEDAD

FORMANDO ESQUINA

Y CON DIEZ HABITACIONES

Ocupada por el Colegio Inglés de Señoritas

Base de venta

Pesos 1,309 con 67 centavos m|n.

El Domingo 1° de Marzo

A las 4 de la tarde

Procederemos á vender en remate público bajo la base arriba mencionada y por órden del Sr. Juez Dr. D. Martiniano Bustos en los autos del concurso de D. Enrique A. Green, la propiedad ubicada en el pueblo de Quilmes compuesta de 10 habitaciones con paredes de ladrillo en barro, techos de azotea en 9 piezas y de teja francesa en una, pisos de tabla, reboques interiores en cal, tirantes de pino, cocina con fogon, 1 gran galpon con techo de tejilla y tejuela, cocina, letrina, pozo de balde, jardin, etc. El terreno se compone de 21 mts. 65 cent. de frente por 43 mts. 30 cent. de fondo. Todo lo que ha sido tasado en la suma de 1964 pesos con 50 cts. m|n. Por mas datos ver los títulos á la oficina actuaría de D. Saturnino García ó á los martilleros Bolivar 66.

NOTA—El comprador al firmar el boleto depositará en garantía el ? 9816 M 1°

Cárlos J. Espinosa

JUDICIAL

De un hermoso terreno

En el centro de la capital

Perteneciente á la testamentaría de Da. Maria Guilaretza

El Juéves 12 de Febrero de 1885

á las 5 p. m.

Tasacion: 1,417 pesos m|n. 44 ecnt.

2|3 partes 944-76 m|n.

El Juéves 12 de Febrero de 1885 á las cinco de la tarde y bajo la base de 944 pesos y 96 centavos moneda nacional, procederé á la venta en público remate del terreno situado en la calle de Saavedra entre las de Méjico y Venezuela, perteneciente á la testamentaria de Da. Maria Guilaretza y por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Benjamin Basualdo, cuya estension es la siguiente: ocho metros sesenta y seis centímetros de frente al Este por cuarenta metros noventa y dos centímetros de fondo al Oeste, lo que forma una área de trescientos cincuenta y cuatro metros y treinta y seis centímetros.

Por mas informes ocurrir al rematador Chacabuco N 105, pieza núm. 27. 6819 F 12

POR EL MISMO

JUDICIAL

Del magnífico saladero Concepcion

Con todo su terreno cuya área es de 384,267 varas cuadradas, sus hermosos edificios de material y de madera.

Espléndidos galpones, prensa, depósitos, piletas, calderas, enormes tinas, vasta playa con ferro-carril, jabonería, varales, tren rodante completo, soberbio muelle, etc.—Perteneciente á la testamentaría de don Francisco Arias.—En la Concepcion del Uruguay (provincia de Entre-Rios).

Primera tasacion 41,483 pesos moneda nacional

Segunda retasa 25 p% 10,370-75 centavos m|n.

Base para la venta 2|3 partes 20,741-50 m|n.

El dia dos de Marzo

A LAS 4 P. M.

En mi escritorio calle Chacabuco N. 105

PIEZA 27

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, procederé á la venta en remate público y dinero de contado siempre que pase de la insignificante base fijada para la venta.

Títulos de primer órden, por informes al escritorio del martillero ó secretaría de D. Manuel Garay (Cabildo).

Esta propiedad se rematará en la capital de la República Argentina, y el comprador dará en garantía el 3 por ciento. 6971 M 2.

Eulogio Cuenca

HERMOSO TERRENO

En el Gran Boulevard

CALLAO

ENTRE LAS CALLES

2a. Bella-Vista y Paseo de Julio

A UNA CUADRA

DE LA ESCUELA NAVAL

A una cuadra de la Avenida Alvear

A media cuadra del gran Paseo de Julio

Calle adoquinada—Barrio de gran porvenir

10 vs. de frente

Por 30 vs. de fondo

Al mejor precio Por lo que dén

El Domingo 8 de Febrero

A LAS 5 DE LA TARDE

Venderé con las condiciones que se estipularán, este hermoso terreno situado en el mejor local de Buenos Aires con frente á la calle Callao, á una cuadra de la Escuela Naval, á una cuadra de la Avenida Alvear y á media del Paseo de Julio, calle adoquinada, hermoso barrio de gran tono, rodeado de lindísimas casas, sitio precioso donde pasan todos los carruajes para Palermo, terreno alto y bien ventilado, compuesto de 10 varas de frente á la gran calle Callao, por 30 de fondo.

Se les previene á los interesados que se les regalará un gran plano levantado por un afamado arquitecto donde está diseñado el gran edificio que el dueño iba á construir.

La venta será al mejor precio.—Por mas datos al rematador San Martin 31, 2° patio. 604 8

Miguel Cano

AL NORTE

DE UNA BUENA

FINCA

CALLE MAIPU 463

Casi esquina á Paraguay

Con la base de 6,000 $ m|n

Y garantia del 5 por ciento al tiempo de firmar el boleto, y sin escepcion

EL JUEVES 12 DE FEBRERO

A las 4 p. m.

Remataremos de órden terminante de su dueño, dinero de contado y con la ínfima base de 6,000 pesos m|n. La bien situada finca calle Maipú núm. 463, antes de llegar á la calle Paraguay, compuesto su terreno de ? varas de frente al Oeste calle Maipú, por 35 varas de fondo con seis piezas de azotea, cocina, letrina. Esta casa está ubicada á dos cuadras de la gran plaza San Martin, con tramway á la puerta y la seguridad de que va á proceder inmediatamente á la nivelacion de la calle, lo que hará que todas las propiedades en aquel paraje cobren inmenso valor.

Escrituras garantidas que son de primer órden.

Por mas informes á mi casa Reconquista núm. 81.

NOTA—El comprador cualquiera que sea, entregará el 5 olo en garantía, al mismo tiempo de firmar el boleto compra venta. 7075 12

N. y Gonzalez Catan

En nuestra casa calle Victoria núm. 156

De Tienda, Mercería, Ropería, Zapatería, etc.

Los mártes, juéves y sábados (con escepcion de feriados) á las 12 del dia tendremos remate de mercaderías referidas.

Tambien nos encargamos de vender en remate fincas y propiedades rurales.

N. 573 perm

B. M.

BOLLINI Y MURO

CASA DE REMATES

COMISIONES Y CONSIGNACIONES

DE

BOLLINI & MURO

Ventas de fincas, campos, etc., etc., como tambien de muebles, almacen, tienda, ropería, etc., etc.

85-CALLE BOLIVAR-85

Sucursal en LA PLATA al lado del Correo

Comunicacion Pantelefónica núm. 557

RESUMEN DE REMATES

FEBRERO

Domingo 8—Propiedad calle Gral. Viamont núm. 283. Base de venta 8000 pesos m|n. á las 5 p. m.
Juéves 19. Judicial—De un campo en el partido de la Magdalena. Base de venta 16538 ps. m|n. á las 4 p. m. en nuestra casa Bolivar 85.
Juéves 19, á la 1—De mercaderías generales pertenecientes al concurso de los Taverne y Fourcade, Defensa 78.
Juéves 19, á la 1. Judicial—De muebles por órden del Sr. Juez de Paz de la Seccion 8ª en la calle Defensa 78.
Domingo 22—De dos quintas en el pueblo de Lujan. Base de venta 320 ps. m|n., á las 2 p. m.
Viérnes 27—De una máquina sistema «Ridders», en las Catalinas á las 3 p. m.

MARZO

Domingo 15, á la 1 p. m.—De hacienda vacuna, caballar y lanar en el partido de Ranchos.

POR LOS MISMOS
Remate N. 1043

A plazos! A plazos!

DE UNA

gran máquina

ORIZONTAL A VAPOR

¡¡Sistema Ridders!!

LA UNICA EN EL PAIS

Fuerza de 40 caballos

Con todos sus accesorios correspondientes.—Todo en perfecto estado.—Máquina de superior clase.—Traida espresamente para el

Molino de Bancalari y Comp.

PERFECTAMENTE ENCAJONADA

Sin haber salido de la ADUANA

EL REMATE SE EFECTUARA

En el depósito del Señor....

Sanchez

Muelle de las Catalinas

Donde estará nuestra bandera

AL MAS

ALTO PRECIO

El Viérnes 27 de Febrero

A LAS 3 P. M.

Remataremos por órden terminante de sus dueños la espresada máquina, la única en el país, sin uso de ninguna clase, por no haber sido sacada de la Aduana en razon de haberse incendiado el Molino Bancalari para donde fué traida expresamente por uno de los socios, Sr. Mambretti.

Detalles

Máquina á vapor orizontal y condensacion con distribucion sistema «Ridders» de fuerza de 40 caballos, completa de todos sus accesorios con tubacion de fierro dulce y colado y un volante con 4 canaletas. 1 bomba de alimentacion, 1 id filtro por segundo, 1 caldera á 3 hornallas como no hay otra en el país, 2 soportes para caldera, barrotes id id, 2 guias para registro, 1 placa para id, 1 contrapeso para id, 2 rondanas y cadena, 2 puertas y 2 telares, 2 id de ceniza, 4 travesaños fierro colado para barrotes, 1 válvula toma de vapor, 2 id de seguridad 2 lavar id id, 2 contrapesos con id id 1 columna fierro colado porta cristal, 1 tubo con codo descargue de la caldera, 1 robinete fierro colado, 1 válvula de alimentacion, 2 placas, 3 barras fierro, 1 llave para tornillo, 10 roscas fierro colado para tornillos, 3 tubos latos descargue rocinete 3 robonites porta cristales, 3 id llaves de prueba, 1 id hielómetro, 1 id descargue, 1 id toma vapor, 3 hierros hornallas, 1 rueda á 4 canales torneada de 1 m. 90, 1 id id de 2 m, 1 id id de 2 m., 1 eje de fierro torneado dimension 110 m|m largo 3 m., 3 contra placas fierro fundido, 3 cojinetes id id eje de bronce, 20 bolones y chapas de fierro, cabo blanco cañamo de bolones en todo 216 metros de largo por 0.045 de diámetro.

Dimensiones

Diámetro del cilindro	mts.	0.380
Largo ó curso del piston	id	0.850
Evoluciones por minuto		65
Diámetro de la caldera	mts.	1.950
Largo		8.000
Diámetro de las hornallas		0.740
Id del depósito de vapor		0.700
Superficie recaldante	mts.	66

NOTA—Las personas que deseen ver los planos pueden pasar por nuestro escritorio Bolivar 85.

La venta se efectuará á plazos mitad al contado y el resto á 6 meses con el interés de Banco.

El comprador abonará en el acto de la el 5 olo en garantía sin escepcion de persona. 639 157

POR LOS MISMOS
Remate N. 1050

DE UNA

BUENA PROPIEDAD

Con un espléndido terreno

CALLE GRAL. VIAMONT

Antes Temple N. 283

Frente á la misma plaza—Barrio inmejorable

LO MAS LINDO DE LA CAPITAL

Porvenir inmenso

9 1|4 vs. de frente por 61 1|2 vs. de fondo

Base de venta: 8,000 ps. m|n.

TITULOS GARANTIDISIMOS

El DOMINGO 8 de Febrero

A LAS 5 DE LA TARDE

Venderemos en remate público con la base establecida, esta propiedad situada en uno de los parajes mas importantes de la ciudad, con una área de terreno de 9 1|2 varas de frente al Sud, por 61 1|2 varas de fondo al Norte, y su edificio de 5 piezas, cocina, y demás dependencias. Tiene gas, aguas corrientes, etc., como terreno y situacion no hay nada mejor al de tanto porvenir.

La venta es Ad-Corpus

El comprador entregará al firmar el boleto la suma de 200 pesos m|n como garantía de compra. 6953 F 8

POR LOS MISMOS
Remate N. 1052

JUDICIAL

DE DOS QUINTAS

SITUADAS

En el Pueblo de Lujan

CALLE SAN MARTIN

Perteneciente á la testamentaria de don Manuel Rey. Base de venta por las dos, con poblaciones y todo lo que contienen, 320 PESOS M|N. El remate se efectuará en el Hotel de don Juan Rey, donde estará nuestra bandera.

El DOMINGO 22 de Febrero

A las 2 p. m.

Venderemos en remate público las dos quintas mencionadas con la ínfima base de 320 pesos moneda nacional como lo ordena el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Los martilleros Bollini y Muro, autorizados por el Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Dr. D. Valentin M. Curutchet, procederán á vender en público remate dos quintas de propiedad de la testamentaría de D. Manuel Rey, ubicadas en el pueblo de Lujan. La primera se compone [illegible] ...de la tasacion.—La Plata, Enero 14 de 1885.—Gregorio V. Carballo. 7015 F 22

POR LOS MISMOS
Remate N. 1048

JUDICIAL

De un magnífico campo

CON ALAMBRADO, POBLACIONES, ETC.

En el partido de la Magdalena

A DOS LEGUAS AL NORTE DEL PUEBLO

CAMPO RIQUISIMO

955 hectáreas, 86 áreas y 27 centiáreas, ó sean 566 cuadra cuadradas

Nueva tasacion

Rebaja del 25 por ciento

BASE DE VENTA

16,538 PESOS M|N.

¡Esta base es por el todo

TITULOS GARANTIDOS

El Juéves 19 de Febrero

A las 4 p. m.

En nuestra casa Bolivar 85

Venderemos en remate público el referido campo, con alambrado, poblacion, etc., como lo ordena el siguiente

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la ciudad de Buenos Aires capital de la República Argentina, Dr. D. Gabriel Lárzen del Castaño, se hace saber: que en la ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra D. Amaro Pereyra, hoy contra D. Félix Brisuela, el dia 19 de Febrero se procederá á la venta en remate público á la mas alta postura, por los martilleros Sres. Bollini y Muro, de el campo, poblaciones y alambrado situados en el partido de la Magdalena, jurisdiccion de la provincia de Buenos Aires; el campo se halla ubicado como á diez kilómetros al N. del pueblo en esa del partido, linda por el N. E. con el Rio de la Plata, por el N. O. con D. Juan M. Pereyra y D. Cosme Montes de Oca, por el S. E. con la sucesion de D. Juan A. Montes de Oca, por el S. O. con Da. Casilda Montes de Oca. La superficie total es de 9.558,627 metros 12 cts. cuadrados. Las poblaciones son: 1º La principal situada en el camino que va de La Plata á la Magdalena, y se compone de tres piés (10 mts. 14 milímetros) paredes de ladrillo en barro con techo de paja, otras dos de quincho y paja, un galpon de quincho y en parte ladrillo en barro, techo de paja, y una cochera de tabla, pozo de balde, etc. 2º Puesto, un rancho de barro y paja, todo avaluado en treinta y tres mil setenta y cinco pesos moneda nacional y ochenta y ocho centavos. Hoy la base para la venta es de Diez y seis mil quinientos treinta y ocho ps. m|n. por la rebaja hecha del 25 olo y no se admitirá oferta que no exceda de esa base.—Buenos Aires, Enero 22 de 1885—Pedro Cedrés, Secretario.

NOTA—Por disposicion terminante del señor Juez del asunto, entregará el comprador en el acto de firmar el boleto, la suma de un mil pesos m|n. oro. 6660 F 19

POR LOS MISMOS
Remate N. 1053

JUDICIAL

De mercaderias generales

Revindicadas como pertenecientes al concurso de los señores Taverne y Fourcade.

Cajones Champagne,
Barriles vino,
Encurtidos,
Lozas,
Conservas,
etc., etc.

En nuestro depósito Defensa 78

El Juéves 19 de Febrero á la 1 del dia

Venderemos en remate público todos los efectos procedentes de dos revindicaciones como lo ordena el siguiente—

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la capital Dr. D. Gabriel Lárzen del Castaño, se hace saber por medio del presente que los martilleros públicos Bollini y Muro han sido autorizados para vender en remate público el dia 19 del corriente varias mercaderías revindicadas y pertenecientes al concurso de los Sres. Taverne y Fourcade.—Buenos Aires, Febrero 5 de 1885—Ramon Peralta, Secretario.

Parte del detalle

Cajones vino champagne, id encurtidos surtidos, barriles de vino Oporto y Jerez, platos loza para confiteros, cajones hongos en vinagre, cajones Julienne, pespalo, bocoys porrones barro, cajones tarros puntas de espárrago, gelatina y otros artículos que estarán á la vista. 7077 19.

POR LOS MISMOS
Remate N. 1055

Judicial

Notable Remate de hacienda

20,000

OVEJAS

MESTIZAS

1,500 id FINAS

250 CARNEROS PADRES

400 VACAS

60 BUEYES

200 YEGUAS

10 carretas con aperos

4 CARROS ID

Caballos, Lienzos de corral, Poblaciones, Varillas, Alambres, etc.

EN EL CUARTEL 6°

Del Partido de Ranchos

Pertenecientes á la testamentaría de D. Balbino Ercoreca.

El remate se efectuará en el mismo campo donde se encuentran

EL DOMINGO 15 DE MARZO

á la una de la tarde

Venderemos en remate público, con las bases que se establecen, por órden del señor Juez de 1ª Instancia de la Capital de la República, Dr. D. Luis Sauze, todas las haciendas y enseres pertenecientes á dicha testamentaría que se encuentra en el partido de Ranchos cuartel 6°, y cuyo detalle y base son los siguientes:

Tasacion de las ovejas

1-16 pesos m|n.

2|3 PARTES

BASE DE VENTA

0-77 CTS. M|N.

Repartidos en varios puestos cuyo detalle vá á continuacion.

«Puesto de Juan Lavalle»—1651 ovejas. Lienzos de corral, alambre, palos de ñandubay, pileta, bebidas, manga, etc.
«Puesto de Fernando Partó»—1384 ovejas, estacones ñandubay, lienzos de corral, alambre, bebidas, 1 pieza de quincho, etc. etc.
«Puesto de Agustín Livarona»—950 ovejas, útiles, etc., etc.
«Puesto de Pedro Ercoreca»—1165 ovejas id id id.
«Puesto de Rafael Picavea—1453 id id id id.
«Id de Justo Gerosiani—1122 id id id id.
«Id de Pedro Larrapide—1531 id id id id.
«Id de Martin Loya—840 id id id id.
«Id de Francisco Landeta—880 id id id id.
«Id de José Salomdueta—1665 id id id id.
«Id de Fermin Lavalle—233 carneros padres, tasacion 3-30 ctv. m|n. 2|3 partes—Base de venta 2-20 ctv. m|n.; varillas pino, palos de ñandubay, lienzos de corral, 3 qq. alambre, 3 habitaciones de quincho.
«Puesto de Miguel Belarra—1527 ovejas, útiles, etc., etc.
«Id de Simon Valant—1200 id id id.
«Id de Eufemio Livarona—1353 id id id.
«Id de José Arce—1190 id id id.

Estancia de Ercoreca

1360 ovejas, tasacion 1-16 ctv. m|n., de venta 0-77 id id; 939 id finas, tasacion 1-86 id, base 1-24 id; 5 carneros padres á 5 id base 3-33 ctv.; 179 yeguas á 4-15 ctv. m|n., base 2-78 id; caballos de andar á 12-50 ctv., base 8-34 id; 44 caballos de pecho á 16-50 ctv., base 6 pesos m|n.; 215 vacas á 10-31, base 6-88 id; 150 vacas mestizas á 13-67, base 8-34; 54 bueyes á 31 pesos m|n., base de venta 14 id id; 210 varillas pino, 300 palos ñandubay, 91 lienzos de corral, 350 palos [illegible], 12 qq alambre, 1 galpon de fierro, tasacion 160 base de venta 110 pesos; 7 carretas con aperos á 115 pesos m|n., base de venta 128 id id; 3 id sin aperos á 41 id id, base 41-11; 1 carro de varas con aperos en 114 pesos m|n., base 77 id id; tres carros con á 63 id id [illegible]; 1 reloj de pared, catres, mesas, sillas, etc. etc.

NOTA IMPORTANTE

La venta de las ovejas se hará por majadas, conforme está detallado en cada puesto, así como los útiles que se hallen en cada uno de ellos.

OTRA

El remate de todo se efectuará el dia 15 de Marzo á la 1 del dia.

Los compradores tendrán que recibirse inmediatamente de las haciendas y objetos que compraron. 7075 15.

POR LOS MISMOS
Remate N. 1054

JUDICIAL

DE MUEBLES

Por órden del Sr. Juez de Paz de la Seccion 8ª Sr. D. Tomás Rodriguez

Pertenecientes á la ejecucion seguida por D. Nicolás Pagliari contra D. Emilio Garrat

El Juéves 19 de Febrero

EN NUESTRO DEPÓSITO

DEFENSA 78

A LA UNA DE LA TARDE

Venderemos en remate público y como perteneciente á la ejecucion arriba mencionada, los muebles siguientes:

1 escritorio alto con papelera, 1 armario pino grande, 1 mesa escritorio, 1 armario, 1 prensa de copiar, 1 sillon, 2 bancos altos, 1 mostrador, 1 papelera, 1 estante pino, 1 papelera chica y 1 silla, etc., etc. 7076 19

POR LOS MISMOS
Remate N. 1057

JUDICIAL

DE UNA BUENA

área de terreno

En el Partido de Brandzen

PRÓXIMO

A LA ESTACION FERRARI!

16 cuadras

60 cents. de cuadra

CON POBLACION Y ALAMBRADO

Pertenecientes á la testamentaría de D. Balbino Ercoreca

Con título garantido

Tasacion 900 pesos m|n

Base de venta

600 PESOS M. N.

EL MARTES 17 DE MARZO

A las 3 de la tarde

En nuestra casa Bolivar 85

Venderemos en remate público por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia de la capital de la República, Dr. D. Luis Sauze, y como perteneciente á la citada testamentaría, la área de terreno mencionada, que son 28 hectáreas 34 áreas y 33 cent. ó sean 16 cuadras 60 cent., hay una poblacion de tres piezas y alambrado. La base de venta por todo—

600 pesos m|n

El remate se efectuará el dia indicado en nuestra casa

BOLIVAR 85

7103 17

POR LOS MISMOS
Remate N. 1056

JUDICIAL

De una espléndida

PROPIEDAD

Con dos cuerpos de edificio

EN EL PUEBLO

De SAN VICENTE

Perteneciente á la testamentaría de D. Balbino Ercoreca

Inmenso terreno

GRAN EDIFICIO

TASACION

5,000 pesos m|n.

BASE DE VENTA

2|3 partes

3,333 pesos m|n.

El Domingo 15 de Marzo

á las 2 de la tarde

Venderemos en remate público por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia de la capital de la República Dr. D. Luis Sauze, y como perteneciente á la citada testamentaría la propiedad mencionada, compuesto su edificio de dos cuerpos con 13 piezas, dos cocinas, letrinas, porton de madera, pozo de balde, etc. El terreno con 42 metros 90 cent. de frente al Este calle San Vicente, 120 metros 60 cent. al Norte calle de las Artes, 85 metros 60 cent. al Oeste calle de las Flores, y 61 mts. al Sud calle sin nombre, lo que da una superficie de 7784 mts. cuadrados y 48 cent.

TITULOS COMPLETAMENTE GARANTIDOS

OJO A LA BASE

3,333 PESOS M|N.

El remate se efectuará en la misma propiedad.

7108 15

B. M.

85-BOLIVAR-85

Vicente Hoyo y Ca.

JUDICIAL

En el partido de Cañuelas

Cuartel 3°

A 4 leguas al Sud del pueblo de San Vicente, en la direccion del paraje conocido por los «Palacios».

[illegible] pertenecientes á la testamentaría de Da. Juliana Quiroga de Ruedas.

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia de la Capital de la Provincia Dr. D. Julian Burgueño

El Domingo 15 de Marzo á las 10 de la mañana, venderemos en público remate y al contado, todas las existencias de dicho establecimiento, en la siguiente forma:

[illegible]

EDICTO JUDICIAL

Los martilleros Vicente Hoyo y Ca. autorizados por el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. José A. Capdevila, procederán á vender en público remate [illegible] ...—La Plata, [illegible] de 1885.—[illegible], Secretario. 7083 M. 15